



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ARAGÓN"

**"EDUCACIÓN INDÍGENA: ANÁLISIS
PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN
DOCENTE"**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

VANIA ALEJANDRA MENDOZA MATA

No. CUENTA: 3-0012406-2

DIRECTOR DE TESIS:

DR. GERARDO MENESES DÍAZ



Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México Mayo, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

No tengo palabras para agradecer a todas y cada una de las personas que creyeron en mí, que me han impulsado a seguir mis sueños y anhelos, que han estado conmigo en este arduo camino de mi formación.

Antes que nada agradezco a Dios por la vida que me ha permitido vivir, con sus altas y bajas que han forjado mi carácter como ser humano.

A mis padres Alejandro y Ángeles quienes con sus cuidados, consejos y regaños me alentaron a seguir siempre adelante y que sin su apoyo no estaría culminando este gran sueño.

A mi hermano José quien siempre fue mi gran compañero de juegos y quien también fue uno de mis más grandes alicientes para seguir adelante y, de esta manera le pude brindar el ejemplo que hoy en día él sigue.

También agradezco a esa persona que, de haber sido mi compañero de clase y mi novio, hoy es mi esposo: César, porque desde que nos conocimos se convirtió en mi fiel compañero y guardián, quien ha estado a mi lado y me ha enseñado a ser yo misma, con quien he superado grandes pruebas de vida que nos han unido cada día más.

A mis abuelos Carlos y Angela, quienes me han apoyado y han estado ahí cuando yo más los he necesitado. A mi abuela Justina, que aunque ya no está entre nosotros, fue quien me enseñó que la vida no era fácil y que solo uno mismo es quien se pone límites.

Al Dr. Gerardo Meneses Díaz por confiar en mí al aceptar asesorar este trabajo y de quien no recibí más que apoyo, buenos consejos y una gran amistad.

Y a todas las personas que creyeron en mí, que me alentaron a seguir y que siempre tuve su apoyo incondicional.

INDICE:

	PAGINAS
<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>Capítulo I.</u> EL DEVENIR DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO	13
1.1. Años 70. La Educación Indígena y el Indigenismo en México	27
1.2. Años 80. Educación Bilingüe-Bicultural	37
1.3. Años 90. La Educación Indígena y la Modernidad	50
1.4. Año. 2000. Políticas Nacionales e Internacionales que administran la Educación Indígena	69
<u>Capítulo II.</u> FORMACIÓN DE DOCENTES PARA EL MEDIO INDÍGENA	90
2.1. Las Políticas Nacionales y la Formación de Docentes Indígenas.	93
2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo	93
2.1.2. Ley General de Educación	103
2.1.3. Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	105
2.1.4. Programa Sectorial de Educación	110
2.2. Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Indígena de la Universidad Pedagógica Nacional	114
2.3. Formación del Docente Indígena.	123
2.3.1 Perfil del docente para la Educación Indígena: “Educador Intercultural”.	132
<u>Capítulo III.</u> EDUCACIÓN INDÍGENA: UN ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE	136
3.1 Diversidad Cultural y Educación.	147
3.2 Multiculturalidad vs Interculturalidad: Un mosaico global.	155
<u>EPÍLOGO:</u> EDUCACIÓN INDÍGENA, FORMACIÓN DOCENTE Y PEDAGOGÍA: EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO 2013-2018	161
<u>ANEXOS.</u>	163
Anexo 1	164

Anexo 2	167
Anexo 3	169
Anexo 4	171
<u>CONCLUSIONES.</u>	185
<u>BIBLIOGRAFÍA.</u>	191

INTRODUCCIÓN

“EDUCACIÓN INDÍGENA: ANÁLISIS PEDAGÓGICO DE LA FORMACIÓN DOCENTE”

Esta investigación tuvo su origen en la inquietud por brindar una visión de la educación indígena de la cual nosotros formamos parte y que requiere una reflexión para adecuar e integrar conocimientos que permitan una mejor formación del ser humano, así como ofrecer a los pedagogos un nuevo campo en el que hace falta nuestra presencia, nuestra entrega; pero sobre todo, nuestra humanidad.

Este documento tiene como una de sus intenciones el conocer, vislumbrar y concientizar nuestra verdadera labor dentro de la Educación; nos es muy común escuchar la eterna relación de Pedagogía-niños, dejando a un lado la amplia gama de espacios en la que la pedagogía está insertada. Pues, al hablar de Educación, hablamos de un campo en el que el **Ser Pedagogo** es ser un elemento que solidifica la formación de los sujetos, pues es la **Formación** el *que-ha-cer* del Pedagogo.

Gracias a que implementamos una metodología biblio-hemerografica fue posible recabar no sólo la información que sustentará este trabajo sino que, además, nos permitió adquirir nuevos conocimientos en relación con la educación, con la formación docente y con los pueblos indígenas. Con ello se podrá analizar, reflexionar y criticar desde una visión pedagógica el actuar de los docentes en el medio indígena, conociendo de dónde proviene el problema y así lograr proponer un claro panorama de la Educación Indígena, del actuar de los docentes y de las carencias que ellos padecen.

Este trabajo se conforma de tres capítulos; en el capítulo 1 se describe cómo la educación, en especial la educación indígena en México, ha devenido hasta evolucionar a una educación Intercultural Bilingüe, ya que, con el paso del tiempo, ha sufrido modificaciones que se han dado de acuerdo al momento histórico en el que se desarrollan, es decir, como de una educación que se daba de generación a generación en las culturas prehispánicas, se fue desarrollando una educación en la que ya se tenía un fin diferente al de vivir y hacer lo que correspondía, pues se comenzaba a tener como fin el hacer a cada sujeto, no sólo educándolo y brindándole conocimientos que le permitiera ser parte de una sociedad, sino formándolo como individuo.

Con la conquista de América, la llegada de los españoles y de la castellanización que las diversas órdenes religiosas llevaron a cabo, la educación comenzó a ser visualizada desde fuera de las comunidades indígenas, estableciéndola desde una cultura diferente. Esto es el punto de partida del cual se han desprendido hasta nuestros días las necesidades que la educación ha presentado, para las cuales aún hacen falta soluciones, pues aunque conforme han pasado los años y se han modificado diversos aspectos del ámbito educativo, también lo

es que han surgido nuevas necesidades que, de acuerdo con la época en la que se desarrollan, se van haciendo presentes.

Este devenir en la educación, no sólo marca el principio o el término de un período sino que ha favorecido el desarrollo de la misma al contar con varias disciplinas interesadas en su estudio, hablo de las ciencias sociales. Pues son éstas las que estudian el comportamiento individual como colectivo del ser humano al analizar aspectos de los grupos sociales así como del ser humano en sociedad, por lo que también son conocidas como ciencias humanas o humanidades.

Es por ello que para entender el desarrollo de la educación desde las ciencias sociales es necesario remontarse a Europa en donde la necesidad del entendimiento humano como la Ilustración llevaron a movimientos intelectuales en los cuales se defendían las nuevas ideas que se oponían al antiguo sistema de gobierno feudal, dichas ideas proponían una igualdad de las personas no importando su origen, emplear la democracia como base para la organización y tener un Estado soberano, al ser lo más indicado para los tiempos modernos en donde se buscaba una convivencia más justa en el mundo que influyó en la Revolución Francesa.

Estas nuevas ideas hicieron que el **individuo** se colocara en el centro del mundo, dejando de lado la idea de que los derechos sólo eran por una cuestión divina, teniendo como principal objeto de crítica el orden social y el trabajo; en donde la desigualdad era marcada por las reglas que eran establecidas por la misma sociedad. Pues, aunque el individuo era libre de tomar decisión sobre su propia vida (ya que no hay nada predeterminado sino que cada individuo forja su propia historia), la razón se imponía a las creencias.

Se buscaba una explicación a todo lo que ocurría, la cual se hallaba mediante la **razón**, pues no sólo bastaba el hecho de creer que las cosas eran así, ya era necesario saber el porqué de las cosas. Esto abrió camino a una nueva idea que nace de la sociedad industrial, la idea del **progreso**.

La idea de progreso tuvo notable influencia, (...) de manera que propició una constante innovación tecnológica y sirvió, asimismo, para justificar los cambios en otro tipo de ideas que repercutieron en modificar el modo de vida de los habitantes de los siglos XVIII y XIX.¹

Esa idea formo parte de la Revolución Industrial. Es aquí donde gracias a las ideas de “individuo”, “razón” y “progreso” es como comienzan a surgir las ciencias sociales, al ser éstas la base de la científicidad, las cuales tenían que demostrar y no sólo opinar sobre los acontecimientos sociales de la época.

¹PIÑA, Osorio Juan Manuel, CHÁVEZ Arellano Ma. Eugenia. **Introducción a las Ciencias Sociales**. Publicaciones Cultural. México, 2004. Pág. 7

Es con ello que se logró un nuevo sistema económico que comenzaba a surgir durante el siglo XIX llamado Capitalismo. Este sistema contaba con una vertiente política y social y fue posible gracias a varias expresiones sociales como el uso de maquinaria, el mercado y el dinero. En él, la competitividad de la producción llevaba a vender la propia fuerza de trabajo, lo que trajo consigo un proceso de adaptación para la población que le permitiera convertirse en obrero, mientras que la población que no se adaptaba se dedicaba a las actividades marginales.

Así, con la industria como la principal instancia de una sociedad capitalista que contaba con una organización llamada fabril, en la que se fraccionaba los procesos de trabajo y la cual abarcó diferentes ámbitos sociales, pues favoreció la urbanización de las ciudades lo que trajo consigo cambios políticos, económicos y sociales como la pobreza, falta de vivienda, el desempleo, la prostitución, etc.

Estos cambios no sólo se dieron en Europa sino que abarcó el mundo, pues las riquezas eran concentradas en unas naciones mientras que en el resto de ellas se concentraba la pobreza. Este es el caso de nuestro país, ya que al ser parte de América Latina formaba parte de los países con mayor pobreza, al caracterizarse por haber sido dominados por países más desarrollados, haberse conformado por colonias; pero sobre todo, por haber sido sometidas culturalmente.

Éste es el punto en donde la historia social de dos entornos socioculturales distintos se encuentran, ya que aunque México fuese un país independiente, dependía de países desarrollados como Europa, donde surge todo este movimiento trascendental para su historia social, la cual fue considerada por políticos, economistas y toda persona ilustre del México independiente como plataforma de la que la nación mexicana podría partir para su desarrollo político, económico y social.

Con este trasfondo histórico es con lo que se parte para abordar el ámbito de la educación ya que, es cierto que el simple hecho de hablar de educación nos hace remontarnos a su historia que desde la antigüedad con los griegos, la consideraban como la forma correcta para una formación ética y política de los hombres, desde donde podemos hallar que el origen del concepto de pedagogía se encuentra ligado al de educación, pues era el *paidagogo* (pedagogo) quien conducía al niño a donde se encontraba el maestro. Y que posteriormente con la Ilustración se fue cambiando dicho concepto al concebir nuevas ideas sobre la educación, al ser que durante este movimiento intelectual, la idea central del ser humano se basaba en el *poder de la razón*; ideas que tuvieron su influencia en la educación de nuestro país, en especial a la educación Indígena la cual es el ámbito educativo de nuestro interés.

Al hablar de educación indígena podemos pensar en una educación que no tiene calidad, es decir, en una educación que no fue pensada para un grupo de personas en específico, pues no cuenta con las adecuaciones necesarias de acuerdo a sus propias necesidades educativas y, es más, se puede decir que es una pérdida de tiempo, pues dicha educación

está dirigida a grupos minoritarios que son considerados arcaicos y primitivos, pues, al ser indígenas, se les coloca en un lugar de discriminación y de atraso. Sin embargo, la educación indígena ha tenido un devenir histórico que va desde la educación que las culturas prehispánicas daban a sus niños y jóvenes, las órdenes religiosas que se interesaron en las lenguas indígenas para poder brindarles educación, las casas del estudiante indígena, la escuela rural así como los paradigmas que han surgido en torno a la educación indígena.

En este capítulo también se habla sobre el enfoque bilingüe-bicultural que se da a la educación indígena no sólo en México sino en toda América latina, los efectos generados por la modernidad en la educación, así como el sustento político que de carácter nacional como internacional se le da a la educación indígena. Pues este capítulo tiene como objetivo dar a conocer el contexto sociocultural en el que se ha desarrollado la educación indígena, del cual se partirá para el desarrollo del capítulo 2.

En el capítulo 2 se describen las bases políticas con la que se fundamenta la formación de los docentes, al ser que el Estado Mexicano en base al artículo 3° Constitucional, así como a la Ley Federal de la Educación y el régimen interno de la Secretaría de Educación Pública, considera a la educación un factor determinante para el desarrollo de la Nación, es necesario reconstruir el perfil del que hasta ahora ha sido el encargado del ámbito educativo: **el docente**. Perfil que tendrá que adecuarse al contexto en el que desarrolla su actuar, siendo el medio indígena el que nos interesa retomar.

Pues sólo a través de las instituciones educativas y de la promoción de la formación de los profesionales de la educación es como se alcanza una evolución del sistema educativo, creando espacios en los que la finalidad es prestar, desarrollar, así como orientar servicios educativos. Este fue el caso de la UPN, Universidad Pedagógica Nacional, la cual como institución pública está encaminada a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

Si analizamos la situación de la educación en México hoy en día encontramos que no sólo existe una falta de vinculación entre las modalidades educativas y las propuestas pedagógicas, lo que permitiría elevar la calidad de la educación, sino que además existe una deficiencia en la formación profesional de los docentes, así como la ausencia de espacios en donde se pueda realizar la profesionalización de ciertos sectores del magisterio que han sido marginados, como es el caso del magisterio indígena.

Razón por la cual en 1981, surge en la Universidad Pedagógica Nacional la Licenciatura en Educación Indígena y junto con ella el espacio en el que se logró que los maestros indígenas accedieran a la educación superior en el campo de la educación; sin embargo, este espacio no ha sido el esperado, esto gracias a las condiciones en las que se desarrolla la licenciatura y la situación en la que laboran los maestros indígenas.

Es por eso que con el propósito de brindar un espacio para la profesionalización de los maestros indígenas que no podían acceder a la Licenciatura de la UPN, Unidad Ajusco, fue que se diseñó para la Licenciatura en Educación Indígena la modalidad semiescolarizada, con la cual la Universidad Pedagógica Nacional contribuye a la superación de los problemas que aquejan el Subsistema de Educación Indígena, ofreciendo un espacio en el que se favorezca la profesionalización de los maestros indígenas a la vez que se brindan las bases para generar una transformación cualitativa en el ámbito educativo donde se lleva a cabo la formación de las niñas y niños indígenas.

Por lo que es necesario conocer y analizar el Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Indígena de la Universidad Pedagógica de México, pues no sólo nos permitirá conocer el perfil que hasta hoy se ha manejado para el docente indígena, sino que además nos permitirá desmenuzarlo para determinar las características que requiere el nuevo docente indígena, el cual llamaremos **Educador Intercultural**, como parte de la propuesta de este trabajo de investigación, ya que se requiere partir desde un enfoque intercultural, el cual nos permitirá entender el contexto actual en el que se está pensando la formación de los docentes indígenas.

De esta manera, el nuevo perfil de docente indígena deberá, además de cubrir las necesidades de carácter administrativo, mejorar las necesidades de carácter cultural de los pueblos indígenas, es decir, que el Educador Intercultural tendrá como objetivo no sólo brindar los conocimientos conforme al programa nacional de educación, y preservar la cultura de los pueblos sino, más bien, deberá fortalecer la identidad de los individuos con tu propia cultura, para lo cual es necesario conocer y reconocer la diversidad cultural de la que somos parte, logrando así una buena relación entre personas, basadas en el respeto y la tolerancia. Además de que tendrá que desarrollarse profesionalmente bajo un enfoque intercultural bilingüe, donde dicho enfoque es la base del desarrollo de la Educación Indígena.

Al ser que la educación para los pueblos indígenas es uno de los recursos principales no solo para su desarrollo político, económico y social sino que también social y cultural, razón por la cual el docente se convierte en un protagonista fundamental en el proceso educativo, al ser éste el encargado de generar cambios sociales a través de los cuales se promueva el respeto como la equidad entre la diversidad cultural mediante el desarrollo de experiencias y actitudes de carácter intercultural.

Un claro ejemplo de las carencias que se presentan para lograr la formación de docentes indígenas la vemos reflejada en la historia de nuestro país, al manifestar cómo la educación indígena ha sido moldeada en base a los intereses políticos como sociales de aquellos llamados no indígenas; razón por la cual hasta nuestros días se continúa manteniendo a los pueblos indígenas en un escenario de marginación y discriminación. Pero también es la misma historia la que externa la lucha de los pueblos indígenas por ser respetados y reconocidos, en donde el movimiento zapatista es un claro ejemplo de esta lucha, pues gracias a este movimiento político-social se comenzaron a diseñar políticas públicas que han favorecido en diversos ámbitos a los pueblos indígenas. Siendo el educativo uno de los ámbitos en el que se aprecian cambios que han sido manifestados en documentos en donde

se manifiestan el respeto a su cultura, a su lengua y a sus valores; en donde su principal logro ha sido que desde 1963 se haya institucionalizado el proceso de formación para los docentes del medio indígena bajo el nombre de *promotores culturales*, quienes tenían como fin último el alfabetizar y castellanizar a los niños de dichas comunidades, quienes apoyándose en su lengua materna como lo indicaban las políticas de la educación bilingüe, los incorporaban a la cultura nacional sacándolos de la ignorancia en la que vivían.

Es así como se da entrada al capítulo 3 en donde se comienza a ver a la Educación indígena desde un enfoque intercultural bilingüe, pues a pesar de que se habían generado cambios a favor de la educación indígena, era una realidad que ésta continuaba dirigida a la castellanización y al autoritarismo el gobierno dejando de lado las necesidades y cualidades de los pueblos indígenas; siendo de gran interés reforzar la formación de los personajes claves no sólo para el ámbito educativo sino también para la conservación de la cultura viva de los pueblos indígenas, pues no sólo basta con pertenecer a un pueblo o comunidad indígena o hablar y conocer su cultura, esto va más allá, es partir de cómo el docente mismo se ve como indígena y docente y de ahí fortalecer no sólo su propia cultura sino también su actuar como docente desde lo intercultural, dando pie a ese nuevo perfil de docente, el de Educador Intercultural.

Es por ello que en el capítulo 3 al analizar el enfoque intercultural bilingüe que está relacionado con la diversidad cultural y la cultura. Se podrá entender la importancia que mantiene la relación entre la Multiculturalidad y la Interculturalidad, elementos claves para la formación del Educador Intercultural, así como para poder identificar dentro del mosaico global, del cual somos parte, la diversidad cultural en el que conviven y se relacionan, generando un ámbito de respeto y tolerancia no sólo entre pueblos indígenas sino también con quienes no lo son.

Pero no sólo favorecerá a generar dicho ámbito de respeto y tolerancia entre pueblos, sino que además podremos entender la diferencia que existe al hablar de multiculturalidad e interculturalidad, ya que la primera se refiere a la coexistencia de varias culturas en un mismo territorio, tal es el caso de los Lacandones, Tojolabales, Choles, Tzeltales, Tzotziles Jacaltecos, Kanjobales, Mames, Mochos, Zoques y Motocintlecos, grupos étnicos que habitan actualmente en el Estado de Chiapas, y que muchos de ellos son herederos de la cultura maya. Mientras que la Interculturalidad se refiere a la relación que existe entre ellos, es decir, en el trato que pueden tener en diferentes situaciones como en el coincidir en las plazas o en las iglesias, mientras realizan el comercio o alguna actividad tradicional propia de su comunidad.

De esta manera podremos entender mejor el contexto en el que vivimos y lograr visualizar de una manera más clara las necesidades de los pueblos indígenas y así poder brindarles soluciones que permitan una transformación cualitativa que permita no sólo el crecimiento de la Nación sino también de los pueblos indígenas, esto desde el campo educativo.

Es así como nos queda claro que para alcanzar una mejora en el ámbito educativo no solo a nivel nacional, sino sobre todo para el medio indígena, es necesario que los docentes sean conscientes de su actuar como profesionistas, en donde muy independientes de ser parte de un pueblo indígena o interesarse en este ámbito, requieren preservar y mantener las diversas muestras culturales que además de ser parte de nuestro acervo cultural e histórico también son un reflejo de la visión de cada comunidad que existen dentro de la multiculturalidad que nuestro país vive.

El docente indígena o Educador Intercultural, como así lo proponemos llamar en este trabajo, no sólo será el responsable de transmitir conocimientos, sino que también será quien mitigue la desigualdad y la discriminación que aun en nuestros días siguen pasando los pueblos indígenas, pues como pedagogos es inevitable no voltear a ver a esos sujetos que, dentro de su proceso de formación, requieren de una visión crítica, analítica y reflexiva para subsanar las carencias que a lo largo de la historia han ido acarreado por su condición de diferentes.

Es por ello que la formación de los sujetos tendrá que devenir de un pasado hostil e indigno que, a pesar de estar cubierto por caretas de apoyo, comprensión, tolerancia y respeto, aun en nuestros días, continúan bajo el yugo de un gobierno que sigue percibiendo a los indígenas como aquellos individuos incapaces de tomar sus propias decisiones y los conforta con los programas que se crean para su beneficio, a un presente lleno de oportunidades para el desarrollo de los pueblos indígenas, en donde no tengan que perder su cultura para formar parte un mundo moderno, más bien que aprendan a valorar las diferentes culturas así como su propia cultura, esto con ayuda de la educación.

Así se podrá dar un giro al campo educativo al cual a pesar de los intentos que se han hecho en los últimos años para favorecer la educación de los pueblos indígenas aún carece de elementos para su mejor aprovechamiento como trabajar desde el enfoque intercultural y no sólo mencionarlo como parte de un vocabulario actual para el medio, pues debemos pararnos y ver desde las relaciones existentes entre los diversos pueblos que conforman la diversidad cultural que habitan en nuestro país, para alcanzar el respeto a la multiculturalidad.

Razón por la cual este trabajo es necesario para romper con muchas ideas que no nos han permitido comprender ni entender al medio indígena, y será por medio del Educador Intercultural que la pedagogía podrá alcanzar a recobrar un terreno fértil para nuestra profesión.

CAPÍTULO 7

EL DEVENIR DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO



CAPITULO 1

EL DEVENIR DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO.



“El tiempo lo cambia todo, excepto algo en nosotros que siempre está sorprendido por el cambio.”

—Thomas Hardy—
Poeta y escritor inglés.

Antes de empezar a hablar acerca de la educación indígena en México, es importante definir por qué se habla de un devenir en la educación, ya que ésta a lo largo de la historia ha sufrido cambios que hasta nuestros días han afectado su desarrollo.

De acuerdo con la Real Academia Española, el ***Devenir*** tiene un origen francés y se refiere a algo que puede **sobrevenir, suceder o llegar a ser**. Es por lo que se le asocia al cambio o a la transformación que se produce con el tiempo.

Todo devenir es devenir de algo, que, en consecuencia, justo por su haber devenido, <existe> (...) Es inherente al sentido mismo del devenir el que éste encuentre su determinación en aquello que, a la postre, ha devenido. En consecuencia, el <devenir> conduce a la existencia²

Para entender lo dicho anteriormente acerca del ***Devenir*** es necesario hablar de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, filósofo alemán quien en su lógica habla del ***Ser y la Nada*** de los

²GADAMER, Hans-Georg. **La dialéctica de Hegel. Cinco ensayos hermenéuticos**. Cátedra. Madrid, España 1988. Pág. 92

cuales se desprende el devenir, en donde, al considerar al ser y la nada como pensamientos para pensar, Hegel ve al Ser como el vacío intuir o el vacío pensar y con ello la nada.

Con “vacío” no quiere decir que no exista algo, más bien que hay algo que no contiene en sí mismo lo que **debiera ser**, pues está ausente lo que él puede ser; así el “pensar vacío” es un “pensar sin ser aquello que es el pensar”, y que con el devenir alcanza la verdad propia del pensar, pues a palabras de Hegel: *“lo que es la verdad no es el ser y la nada, sino que el ser ha pasado a la nada y la nada al ser”*³, es allí donde está el pasar mismo, **el devenir**.

Así, al tener como virtud su indistinción, el ser y la nada sólo son distintos en el contenido del concepto devenir, lo cual Hegel aclara al analizar en el devenir los momentos del surgir y el perecer, es por lo que se determina al devenir como la transición hacia algo. Por lo que, tanto el ser y la nada, así como el surgir y el perecer, conforman la verdad que es determinada por el devenir manteniendo el equilibrio entre surgir y perecer, que es otra manera de referirse a lo indistinguible del ser y la nada. De esta manera, el devenir implica en su contenido un ser que no es nada, para que de esa nada él encuentre y llegue a la verdad que lo lleve al ser; dicho de otra manera, del equilibrio del surgir y el perecer surgirá la existencia, ya que se necesita saber qué es lo que se puede hacer para poder conocer nuestro deber y así poder ser uno mismo.

Un claro ejemplo se puede observar en el devenir histórico del ser humano, ya que el hombre ha logrado cambiar esencialmente los modos de vivir superando ideas heredadas con respecto a la naturaleza. En donde el desarrollo de la investigación científica en la modernidad, así como la instrumentación práctica acelerada del conocimiento en las tecnologías en la era industrial, le han ubicado en un lugar privilegiado como poseedor de conocimientos y modos de hacer con los que modifica el mundo.

Ahora bien, si se traspola la idea del devenir a la educación, esto nos lleva a mirar a la educación como el ser que no es nada ya que tendrá que perecer para encontrar a través del devenir los elementos que le permitan surgir como una educación diferente, es por eso que se habla de un devenir de la educación indígena en México ya que con el paso del tiempo se han generado en ella cambios que le permitieron existir hasta nuestros días.

Para hablar de indígenas y de educación indígena sólo es posible partiendo del primer contacto que hubo entre indígenas y españoles, al ser éste el punto de encuentro de dos culturas diferentes, donde surge el deseo de convertir a los indígenas originarios del país en algo similar a ellos, fijando aspectos ajenos a la cultura indígena. La educación indígena siempre se ha referido a aquello que se considera que los indígenas deben saber, mas no a la instrucción o enseñanza que los mismos indígenas impartían o impartieron, es decir, su propio saber, ésta es la razón por la que al hablar de educación indígena nos colocamos en una postura desde la cual se habla con una apreciación externa de la misma cultura, la cual ha devenido de un saber puro para ser un saber nuevo.

³*Ibidem*. Pág. 94

Esto ha sido la piedra angular en la cual se ha ido edificando la educación en nuestro país, de una educación que pasó de adiestrar a los indígenas, a una educación que colocaba a cada persona en el lugar que le corresponde a los ciudadanos en el sistema; mientras que a los indígenas en los lugares más recónditos y olvidados del país y después a una educación integradora y que hasta hoy sigue buscando su verdadero ser. Es aquí donde las autoridades encargadas del desarrollo del campo educativo no han logrado vislumbrar el verdadero sentido de la educación y por lo mismo no han logrado percibir una solución a corto o mediano plazo, que acaben las diferentes carencias que presenta el Sistema Educativo Nacional, como con sus propias carencias, ya que no cuentan con un enfoque adecuado para dar solución a esta problemática que surgió con el encuentro de dos culturas de diferentes ideologías, costumbres, creencias y tradiciones.

Con “carencias” no sólo me refiero a la falta de planes y programas de estudio que contengan conocimientos de los mismos pueblos indígenas, o el hecho de conocer las diferentes lenguas indígenas que existen en México, pues, como es sabido, México es un país rico en diversidad cultural, también me refiero a la formación que los docentes deben tener para poder brindar una educación de calidad que, además de contar con los conocimientos que la Secretaría de Educación Pública establece, también cuente con los conocimientos del pueblo indígena con los cuales se apoyen los maestros para generar un conocimiento significativo para los alumnos, costumbres, tradiciones, lengua, etc.

Todo esto tiene que tener un sustento que permita a los docentes respaldar su trabajo, me refiero a que, a pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de la historia de México, no se ha logrado establecer políticas acordes a la realidad del país, políticas que resguarden la educación que no sólo los ciudadanos no indígenas adquieren, sino que también se extienda al medio indígena y que le otorgue un carácter político como apoyo para su desarrollo y calidad, que se vean reflejados en los planes y programas de estudio, en el perfil requerido para los docentes indígenas, y en el enfoque pedagógico con el que se tiene que impartir la educación y con el que se tendrán que tratar los diferentes problemas que se generan en ella dentro del aula como las bajas calificaciones, el poco aprendizaje significativo, la adecuación de los conocimientos indígenas al Plan Nacional de Educación y, en el peor de los casos la deserción escolar. Pero ¿qué sucede con la educación indígena?

Es común ver en la educación indígena un problema en la representación y los procesos de comunicación que existen entre el maestro y alumnos dentro del aula, pues entre ellos existe un código lingüístico diferente donde es claro que se presentarán carencias en el desarrollo de la educación; ya que los profesionales que fungen como docentes en la mayoría de los casos no cubren el perfil de formación que ésta requiere en este ámbito y en donde la Secretaría de Educación Pública y las instituciones que se dedican a la educación no cuentan con el personal no sólo en cantidad sino en calidad formativa, hablamos de esos profesionales que ayuden a reducir la brecha que existente dentro de la misma educación, pero ¿qué ocurre con la formación de docentes para el medio indígena? ¿Realmente se tiene un programa para su formación?

Lo dicho anteriormente es parte de la respuesta a esta pregunta ya que, al ser parte de una sociedad globalizada, el Estado solo visualiza un perfil con el cual pretende cubrir las necesidades educativas de los mexicanos, al considerar que las necesidades y los medios son los mismos para todos, dejando de lado su situación multicultural que ha distinguido a México. Lo que ha generado que los docentes se encaminen a una educación con la que puedan entorpecer el aprendizaje, aumentar la deserción de alumnos y acelerar el proceso paulatino de aculturación.

Esto va de la mano con otra problemática, el contenido de los programas de estudio son impuestos desde el ámbito nacional a los pueblos indios, relegando de la misma cultura de la que los sujetos son parte y adentrándolos a una cultura ajena a ellos, mediante la presencia no sólo de los contenidos sino de docentes carentes del conocimiento de su cultura, quienes son pieza elemental al hablar de Educación. Con esto no quiero decir que no se debe considerar a los pueblos indígenas en la vida que se ha generado en el mundo globalizado en el que estamos, más bien, enfatizo que es importante integrarlos pero respetando y ensalzando su propio saber, el saber de los propios pueblos indígenas.

De esta manera, me atrevo a exponer que, de forma particular, el problema más marcado en el entorno de la educación indígena en México, es el concerniente a la formación de docentes para el medio indígena que desde un enfoque multicultural debería ser reconocido como **Educador Intercultural**⁴, el cual tendrá la tarea de ser consciente y contar con las alternativas necesarias para formar a los sujetos dentro y para un mundo globalizado, donde no solo se habla de Educación Indígena, sino que se considere una Educación Intercultural Bilingüe, desde una visión Multicultural, al ser ésta la realidad de nuestro país.

Para esto es sustancial identificar las necesidades que el ámbito educativo ha y sigue presentando dentro de sus diversos ámbitos, los cuales van desde los modelos educativos, el método enseñanza-aprendizaje, las diversas técnicas para lograr un aprendizaje simbólico en los sujetos, la relación maestro-alumno. Pero, en particular, es obligatorio conocer y reconocer las necesidades que se presentan en **la formación de docentes**, brindándole la importancia para poder subsanar dichas necesidades, ya que son ellos los encargados de brindar a los sujetos no sólo los conocimientos sino también las herramientas y técnicas necesarias para alcanzar una formación integral.

Del término **Docente**, se deriva el de **Docente Indígena**, término que con el paso del tiempo ha sufrido modificaciones gracias a su devenir, esta noción que es pieza esencial al hablar de Educación Indígena, ya que son esos los docentes que trabajan en regiones apartadas casi olvidadas, esas regiones en las que para poder sobrevivir es necesario que todos los integrantes de la familia trabajen desde muy pequeños y la posibilidad de asistir a la escuela es muy limitada, son aquellos docentes que se enfrentan no sólo a carencias y necesidades materiales y económicas, también a la falta de herramientas que les facilite su labor, me refiero a los planes y programas de estudio que sean adecuados a las necesidades que presentan día con día dentro del contexto del medio indígena, así como la necesidad de

⁴Termino que considero parte aguas para la Educación Indígena

alcanzar dentro del ámbito educativo una conciencia del **ser** docente, no sólo dentro del aula, sino dentro de la escuela, de la comunidad y de la sociedad misma. Siendo este el ser transmisor de conocimientos, el formador de sujetos.

Hoy en día la formación de docentes, ha sido una tarea relegada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en especial a la Dirección General de Formación Continua (DGFC), pero para la formación de los docentes indígenas también se encuentra relacionada la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), que en colaboración con instituciones educativas como la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), han brindado nuevas propuestas para una formación integral de los docentes indígenas, basados en cursos, talleres y en el diseño de programas educativos especiales para el ámbito indígena; así mismo no podemos dejar de lado la labor que en los últimos años las **Universidades Interculturales**⁵ han logrado: fortalecer la formación de futuros profesionistas.

El interés por la formación de docentes indígenas y la educación indígena surge de la metamorfosis que han sufrido en su devenir, aunque tuvo que pasar algún tiempo para llevarlo al campo de la práctica, este devenir comienza desde la época de la Conquista, en la cual, al tratar de castellanizar a los indígenas, los evangelistas comienzan a adoptar el papel de docentes en escuelas populares para niños y niñas indígenas ya que, desde la consumación de la conquista, los evangelizadores fueron los primeros en interesarse en los indígenas y en el estudio de las lenguas. Un ejemplo claro fue "*Fray Pedro de Gante quien en 1524, establece en Texcoco, la primera escuela popular para niños indígenas con visión integracionista en el nuevo continente.*"⁶ Quien, en base a la lengua indígena, comenzó la transmisión de la educación y cultura Europea. Otro personaje destacado fue "*Fray Vasco de Quiroga, quien funda en 1536, el primer Hospital Pueblo en Santa Fe*"⁷ donde se imparte una educación integral.

Visión de los tlaxcaltecas de su evangelización por los franciscanos, en León Portilla, 1985.



⁵Proyectos educativos estratégicos que han sido impulsados por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública. Estas nuevas instituciones se suman al sistema educativo nacional ofreciendo un espacio que brindará nuevas perspectivas de desarrollo profesional y científico que conjugarán saberes y conocimientos desde diferentes perspectivas culturales que serán de gran valor para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas y de la sociedad, en general.

⁶HERNÁNDEZ, López Ramón. **La educación para los pueblos indígenas de México** SEP, México, 2000. Pág. 15

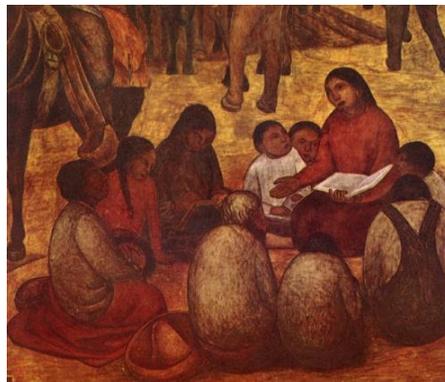
⁷*Ibidem*, Pág. 15

En todas las escuelas destinadas a los indígenas se utilizaba la lengua indígena, como primer elemento para acercarse a los sujetos, y posteriormente se empleó un procedimiento bilingüe, lengua nativa-español y viceversa, esto con la finalidad de que el indígena aprendiera de una manera más sencilla los conocimientos y saberes que les eran brindados a la par de irlos integrando a la nueva sociedad, dejando atrás sus costumbres e identidades.



Durante la Colonia, los objetivos de la “*educación indígena eran la cristianización y castellanización de los habitantes de la Nueva España.*”⁸ Por tal motivo, al finalizar la Colonia, se contaba con algunos estudios sobre ciertas lenguas indígenas, sin olvidar que se había comenzado con la aculturación y desvalorización de la población indígena.

Posteriormente, durante la “*época del México Independiente, la finalidad de la educación era la unificación nacional*”⁹, momento en el cual los indígenas no tenían el acceso a la educación. Fue durante la Reforma, al pretenderse alcanzar los ideales de la cultura Europea, cuando se origino el aislamiento de los indios, quienes trataban de conservar su identidad. Y que hasta el movimiento revolucionario que se dio nuevamente el interés por los indígenas, donde se consideró que también ellos formaban parte de la vida nacional y “*se establecieron las “Casas del Pueblo”, mismas que más tarde se transformaron en escuelas rurales sin satisfacer las necesidades de la población indígena.*”¹⁰



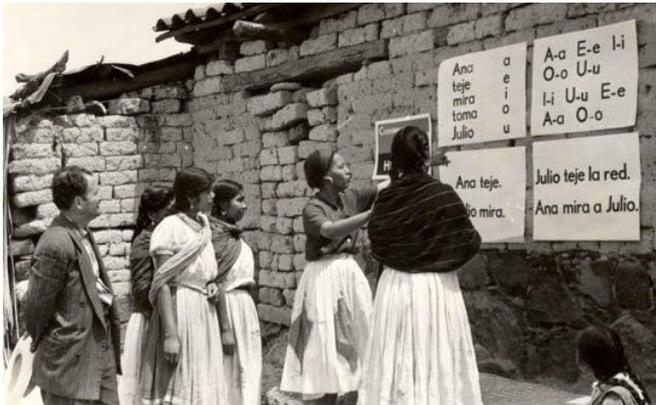
⁸Tesis para obtener el título de Licenciado en Pedagogía, presentada por QUINTANA, Pascual, Irene María. **El papel del pedagogo para el desarrollo educativo bilingüe de comunidades indígenas.** Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México D.F, 1980. Pág. 1

⁹*Ibidem*, Pág. 2

¹⁰*Ibid.* Pág. 2

Para 1924, durante el sexenio de Plutarco Elías Calles, se comienza a combatir el analfabetismo pretendiendo alcanzar el desarrollo cultural de la población rural e indígena, incorporándolos así a la civilización, conservando los elementos propios de su cultura: herencia de las nuevas generaciones.

Al observar que la comunidad indígena no satisfacía sus necesidades, en 1926, surge el Internado Nacional de Indios que más tarde será conocido como la “Casa del Estudiante Indígena”, en la cual según Shirley Brice, se dieron los primeros pasos hacia la educación bilingüe y que surgieron como uno de los más importantes intentos de incorporar a los indígenas a la vida nacional. Las cuales desaparecen en 1932 y en su lugar “se crean 11 centros de educación indígena, (...) donde se instruían a los indios en su medio de origen para que los alumnos no pierdan él vinculo con su comunidad como sucedió anteriormente”¹¹



¹¹Tesis para obtener el título de Antropólogo Social, presentada por SAMANO Tovar Víctor Manuel. **La Educación Indígena en México 1978-1997**. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México, D. F. 1999. Pág. 64.

Cambios sufridos por las diferentes instituciones que se desempeñaban en el ámbito indígena

Álvaro Obregón



Casas del Pueblo → 1921

Escuela Rural → 1923

Misiones culturales
(Capacitar a los profesores en servicio, sin haber cursado la carrera Magisterial)

Plutarco Elías Calles



Internado Nacional de Indios → 1-Enero-1926

Casa del Estudiante Indígena → Clausurada en 1932

Preparaban a los jóvenes para que regresaran a sus regiones de origen, como Promotores de un cambio social y cultural en sus comunidades

Abelardo L. Rodríguez



11 Internados para jóvenes indígenas → 1933

Centros de capacitación para jóvenes Indígenas

Fueron muchos los proyectos nacionales con los que se comenzó a incorporar a los pueblos indígenas a la vida nacional que México iba retomando con el paso del tiempo, todos ellos a través del ámbito educativo. Sin embargo, era necesario reforzar esa visión a través de políticas que argumentarían el porqué de dichas acciones.

Así, en la administración del Presidente Lázaro Cárdenas del Río en el año de 1940, la política y la acción educativa fue de gran interés ya que, al contar con diversos departamentos encargados de los asuntos indígenas, la creación de espacios gubernamentales fueron indispensables para el desarrollo de las comunidades indígenas.

Durante la época Cardenista, en la cual se articula una corriente organizada en pro de la educación bilingüe para las comunidades indígenas. Se comenzaron a crear varios organismos gubernamentales encargados de tratar los distintos asuntos, tal es el caso del Consejo Nacional de Educación Superior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Departamento de Asuntos Indígenas, siendo este último el encargado de estudiar los problemas referentes a los pueblos indígenas y brindarles soluciones adecuadas. Es durante este periodo que los educadores, preocupados por la incorporación de los indígenas a la sociedad nacional buscan nuevas técnicas y métodos para lograr sus fines utilizando menos recursos, en donde encontramos a Moisés Sáenz, quien en la comunidad Tarasca en el estado de Michoacán, instaló una Estación Experimental de Incorporación Indígena que fue un bosquejo de un experimento que fracasó.



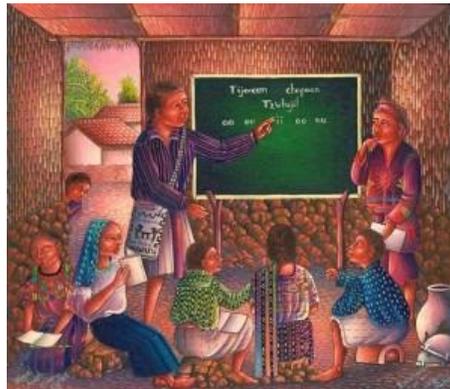
Con la finalidad de conocer la situación de los pueblos indígenas, se llevó a cabo el primer Congreso Indigenista Interamericano, del 14 al 24 de abril de 1940, en Pátzcuaro Michoacán, patrocinado por el entonces presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río, de este Congreso salieron:

...72 recomendaciones a los gobiernos de los países asistentes. Para la introducción y operación de una política en favor de la población indígena, del continente, sobre aspectos importantes y variados de la vida indígena, como la justicia, la tenencia de la tierra, la educación, el rescate, preservación y difusión de las culturas Autóctonas, las lenguas vernáculas entre ellas y su uso en la educación, así como materiales de texto y de apoyo

didáctico en lenguas maternas; sobre salud y ecología, artes y artesanías, la creación de oficinas nacionales que atendieran específicamente los asuntos indígenas...¹²

Lo que dió como resultado la creación de Instituciones especializadas a la atención de los pueblos indígenas, tales como el Instituto Indigenista Interamericano y, posteriormente, el 10 de Noviembre de 1948 se crea el Instituto Nacional Indigenista (INI), quien se encargará de estudiar e investigar los problemas y necesidades de la población indígena, además de coordinar y auxiliar la acción de las dependencias que participarán en la implementación de programas de acción indigenista. Lo que propició la desaparición del Departamento de Asuntos Indígenas, así como de las escuelas especiales de atención a los pueblos indígenas; teniendo como argumento que éstas obstaculizaban la unidad nacional.

El instituto Nacional Indigenista, implementó desde sus inicios un patrón de “*maestro indígena, que al hablar lengua vernácula y conocer los patrones culturales propios de los grupos étnicos, respondía mejor a las necesidades educativas. (...) por lo que se crearon centros coordinadores indígenas para los que se formaron los **promotores indígenas bilingües***”^{13,14}



En 1951 se establece el primer centro Coordinador del INI, en San Cristóbal de las Casas en Chiapas; siendo Alfonso Caso, el primer director del INI hasta el 30 de Noviembre de 1970 siendo sustituido por Gonzalo Aguirre Beltrán, quien ocupó el cargo hasta 1976 por invitación del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez. El segundo Centro Coordinador del INI fue construido en la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua, por órdenes del presidente Miguel Alemán Valdés.

En 1963 Aguirre Beltrán, en una asamblea del Consejo Técnico de la Educación (actualmente, Consejo Nacional Técnico de la Educación), resalta los resultados de los trabajos del INI entre los pueblos indígenas con lo que es aceptado oficialmente el enfoque

¹²Desarrollo de la educación para los pueblos indígenas de México. Octubre 2000. Pág. 26

¹³Jóvenes que hablaban la lengua madre de la comunidad y conocían sus tradiciones.

¹⁴ALIANZA NACIONAL DE PROFESIONALES INDIGENAS BILINGÜES, A. C. **Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación indígena Bilingüe-Bicultural** Los Pinos, México, D. F. Diciembre, 1979.

integral en la educación indígena, la alfabetización en lenguas vernáculas, así como el considerar los principios y métodos de la Antropología Social como los instrumentos más adecuados para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas.

A raíz, de los resultados de los Centros Coordinadores, se crea en 1964 el Servicio de Promotores Culturales Bilingües, integrado con jóvenes bilingües, surgiendo en esas prácticas, problemas como la falta de conocimiento de las estructuras lingüísticas de las diferentes lenguas indígenas, así como la marcada influencia de la Cultura Occidental

Es por lo que, *“recuperar la perspectiva histórica de los pueblos indios no debe limitarse a conservarlos como piezas de museo, sino posibilitarlos para que se proyecten como sujetos históricos presentes en la transformación irreversible del mundo contemporáneo”*¹⁵, el medio indígena no es más que nuestros orígenes, la huella que a través del tiempo se ha ido difuminando, entre semblantes de recuerdos y como parte del pasado.

México es un país en el que su cultura indígena aún está vigente en su presente donde, gracias a la inserción de la cultura Occidental, se ha obligado a los indígenas a dejar sus costumbres, tradiciones y modo de vida para integrarse a una visión en la que el futuro de la nación, así como de los sujetos que la integran, sólo se logrará dejando atrás lo tradicional para abrirle el camino a lo moderno, en lo cual no se haya un espacio específico para los pueblos indígenas.

Sin embargo y pese a la lucha que los pueblos indígenas han efectuado, se han rescatado fracciones de espacios que, al levantar sus voces y ser escuchados no sólo por el Estado, sino que han traspasado fronteras, llegando a llamar la atención de instituciones de nivel Internacional, han otorgado un lugar en el que pueden expresarse, generando el respeto a sus pueblos. Gracias a esa lucha, espacios como el Político, el Social, el Económico, el Cultural y Educativo, se siguen abriendo cada vez más a las necesidades e intereses de los pueblos indígenas, con lo cual, además de respetar la diversidad cultural existente en nuestro país y salvaguardar su cultura, se ha comprendido que en lugar de homogeneizar a los indígenas hay que integrarlos dentro de una cultura global.

Pues al existir una gran variedad de formas de designar a la población indígena, las cuales van desde: *indios, indígenas, etnias, grupos étnicos, población indígena, comunidades indígenas, población nativa, grupos aborígenes o pueblos indios*, resalta un gran dilema en su entorno, ya que siempre se ha considerado que hablar de la cuestión indígena es abordar una cuestión racial, histórica, sociolingüística o económica, más que pensar en la cuestión cultural y humana.

¹⁵BELLO, Domínguez Juan. **Educación Indígena Algunas Consideraciones**. En la Revista Xictli. De la Universidad Pedagógica Nacional. Educar para transformar Unidad 094 D. F. Centro. Año VI. Núm. 22-23. Abril-Septiembre 1996. Pág. 23

Se nos olvida que los indígenas son parte de nuestro mundo y que su testimonio es pieza importante para el desarrollo de la humanidad, aunque con el paso del tiempo se ha desvalorizado la cultura autóctona, rezagando sus saberes y minimizando su presencia, ya que es muy común escuchar decir:

- Los indios son un rezago histórico.
- Los indígenas son las bases de la nacionalidad
- Las etnias son los explotados de siempre.
- Los antepasados indios son una preocupación prioritaria.
- Los grupos étnicos son una presencia pluricultural.
- La población indígena es el campesinado más desfavorecido.
- Nuestros antecedentes indígenas son una fuente de marginalidad urbana.

Sin embargo, para salvaguardar el derecho de las comunidades indígenas, es necesario contar con una visión, en la cual la diversidad cultural esté presente en todo momento, una visión llamada "Otreidad", ya que sólo con el reconocimiento del otro se podrá consolidar una relación de respeto y equidad entre culturas, brindándole un valor de verdad o pertenencia a todo aquello que haga referencia al ámbito indígena, permitiendo de esta manera el devenir de los indígenas que los encamine a un mejor porvenir.

A pesar de que a lo largo de la historia se ha logrado alcanzar un cambio de manera gradual a la forma de mirar a los indígenas, éste ha sido gracias al DEVENIR de su ser, ya que en la realidad nada es estático sino que ha sido un flujo o corriente dinámica que nos lleva al proceso del ser, o ser como un proceso pues al hablar del devenir se relaciona el tiempo y el cambio, por lo que este es uno de los conceptos más abstractos que Hegel maneja y que podemos tratar para explicar el avance de la educación indígena.

Pues, como a un niño pequeño, el gobierno continúa viendo a los indígenas como aquellos seres incapaces de tomar sus propias decisiones, quienes requieren de un guía que lo tome de la mano y los dirija a lo que desde el punto de vista de él es mejor para el indígena, perfilando un imaginario muy alejado de la realidad; les proporcionan una oferta educativa que lejos de cubrir sus necesidades como pueblo sólo los encamina a ser parte de un todo ajeno a su entorno, ya que los insertan en un contexto ajeno al mostrarles conocimientos plasmados en objetos con los que, en muchas ocasiones, ellos no están familiarizados y que no son adecuados a su contexto.

Dentro de la educación se les sigue manejando la idea de asimilación nacional, en donde se desplazan sus tradiciones y costumbres por un ideal de hombre moderno, el cual se alcanzará sólo si y sólo si son homogeneizados; siendo que, para los pueblos indígenas, una política de asimilación tan sólo los encamina a su extinción al desaparecer su cultura y, junto con ella, su lengua.

De esta manera, utilizaré el concepto de Émile Durkheim de educación para dejar más claro el trato que se le da a la educación indígena al decir que: *“la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado aún un grado de madurez suficiente para desenvolverse en la vida social”*¹⁶ Así los indígenas son la generación inmadura mientras que los sujetos que se jactan de no ser indígenas representaran a la generación adulta, quienes serán los encargados de enseñar a la joven a alcanzar un estado de madurez en el aspecto físico, intelectual y moral, alcanzando así una socialización de la generación inmadura, lo cual será el objetivo esencial de la educación.

Hegel nos dice que aun cuando no se puede *“pensar el devenir sin que se piense al mismo tiempo el ser y la nada, no es, sin embargo, en modo alguno convincente que, a la inversa, cuando se piense el ser, que es la nada, se tenga que pensar el devenir”*¹⁷, esto debido a la falta de la dialéctica que logra recoger evidencia para generar una transición. Así, al venir del pasado, los pueblos indígenas y su contexto han sido objeto del devenir, no sólo favorecidos por los cambios, que gracias a la dialéctica existente entre el ser y la nada, se han generado con el paso del tiempo. También se han visto afectados ya que en diversos momentos de la historia los pueblos indígenas se han visto estáticos, no por ellos mismos sino por la sociedad de la cual son parte, motivo por el cual han estado en agonía, pues su cultura, tradición, lengua e ideología han estado en peligro de muerte.

Pues mientras no se les dé la libertad para ser ellos mismos y acaecer de su propia historia y pasado, ellos seguirán siendo sometidos y dominados por aquellos llamados “no indígenas”. Es cierto que para generar un cambio es necesario dejar de ser para volver a ser, también lo es que el ser humano debe aprender a criticar, analizar y reflexionar sobre su entorno, lo cual le permitirá modificar, mejorar y corregir aspectos que no permitan alcanzar su propia formación. En la cual, el sentido de ser indígena está arraigado como base de su propia identidad, en donde sea un orgullo ser indígenas y no una vergüenza, siendo conscientes de que, a diferencia de los “no indígenas”, ellos cuentan con un acervo cultural que los enriquece y brinda una propia identidad no sólo como personas sino como pueblo.

¹⁶ DURKHEIM,Émile. **Educación y sociología**. Editorial Coyoacán, 1er edición, México D.F. Pág.- 8

¹⁷GADAMER, Hans-Georg. **La dialéctica de Hegel. Cinco ensayos hermenéuticos**. *Óp. Cit.* Pág.- 92

AÑOS 70. LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y EL INDIGENISMO EN MÉXICO



AÑOS 70. LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y EL INDIGENISMO EN MÉXICO



“El indigenismo no se funda en una teoría racial por la diferencia de razas entre el indígena y el no indígena...en México, la inmensa mayoría de los mexicanos tienen en sus venas sangre indígena, y distinguir...lo no indígena sería imposible y, además, inútil”

Alfonso Caso

*Director del INI 1949-1947-
(Acción indigenista N°181-VII/1968)*

La presencia de los pueblos indios, resultado de resistencia y fidelidad de su propio ser, se ha tornado de la defensiva a la ofensiva, reclamando, organizándose, proponiendo y afirmando su papel en el futuro.

Su estancia en una realidad ajena a su propia realidad ha orillado a los pueblos indígenas a buscar su reconocimiento como parte de la vida nacional; así mismo, busca ser considerado en la toma de decisiones en cuanto a las acciones políticas, sociales y culturales que sean concernientes a su desarrollo social y personal. Pues no sólo son lo místico, lo “folclórico”, lo superestructural, sino un todo integral que incluye, en principio, la defensa de su patrimonio material y de todas las cuestiones mundanas de su cotidianidad (de su cultura) que son el marco, el recipiente, el espíritu verdaderamente trascendente de su existencia.

A los pueblos indígenas se les observa como el retrato del pasado, que siguen reflejados en nuestro presente y lucharán por un futuro justo para ellos y los suyos, para lo cual, no se requiere derramar sangre ni acabar con sociedades completas, tan sólo se necesita escuchar aquellas voces que desde lo más apartado de la sociedad, reclaman justicia y piden respeto para su comunidad.

Desde que México comenzó su construcción como Nación, durante el siglo XX, presentó dos grandes obstáculos para alcanzar ese ideal, el primero alude a las intervenciones: la Norteamericana, en la que se pierde parte del territorio nacional, y la Francesa, con la que se establece el Imperio de Maximiliano; el segundo obstáculo se refiere a la **integración nacional**, ya que existían múltiples grupos étnicos y lingüísticos distintos a la población mestiza.

Al existir dos culturas (la indígena y la mestiza) tan distintas una de otra, era imposible pensar en alcanzar una integración nacional tan necesaria para que México llegara a ser una nación moderna y viable "(...) *capaz de hacerle frente a los intereses imperiales, a menos que lograra desarrollar su economía, constituir una administración fuerte y unificar a su población desde el punto de vista cultural*"¹⁸, pues la población indígena era considerada por la clase dominante como inferior a ellos, así, la cultura indígena era inferior a la cultura occidental. Esto trajo como consecuencia una acción política: las leyes de Reforma, las cuales embistieron la identidad cultural de las comunidades indígenas y consideraron necesario alcanzar una igualdad en las características de los ciudadanos para que, de esta manera, todos caminaran hacia el mismo fin.

Así, para acelerar el mestizaje de la población y poder lograr una integración nacional de los grupos indígenas, se recurrió a las políticas educativas, ya que, mediante la enseñanza del español, la alfabetización y la impartición de la educación primaria universal, se lograría dicha integración; pues, mediante la asimilación de la población mestiza, se desaparecieron los grupos indígenas.

Este propósito fue interrumpido por el movimiento de la Revolución y se retomó por los gobiernos pos-revolucionarios, lo que propició medidas gubernamentales que fueron destinadas a la población indígena. El **indigenismo**, que tenía como meta: "*promover el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas y su integración nacional*"¹⁹, partió desde un enfoque funcionalista, en el que se propone una mirada desde fuera del fenómeno social a estudiar; con ello se reconoció que la cultura indígena era un todo integrado (porque la comunidad local ha sido la base de la acción indigenista), y un cambio cultural afectaría al todo. Por eso, se intentaba no promover una desorganización social, direccionando dicho cambio a lo esperado por las políticas que se desprendieron de la acción indigenista.

Desde el momento en que el Estado como principal mediador de los asuntos de la población toma como problema propio la cuestión indígena, transforma las medidas gubernamentales en una política en la que el indígena constituye parte de la Nación Mexicana. **La política indigenista**, a través del "Indigenismo", logrará su objetivo. Pues, conforme los indígenas iban adquiriendo mayor impulso, el gobierno y la sociedad misma los comenzaba a etiquetar, de tal manera que se requería un método que facilitara su inclusión en la vida nacional, una

¹⁸STAVENHAGEN, Rodolfo. **México: minorías étnicas y políticas culturales**. Antología temática: Ética y Calidad en la educación. Ed. SEP 1er edición. México D. F. 2000. Pág. 11

¹⁹*Ibidem*. Pág. 12

política que le ayudaría a lograr su cometido. Así *“a medida que se impulsó el proyecto populista, modificó la forma del Estado con hegemonía monoétnica de base monocentrista, las reivindicaciones de los pueblos indios se asimilaron a un indigenismo estatal, que se apropió del discurso étnico, sin reconocer los derechos de posesión territorial demandados por sus miembros. Fue en realidad una propuesta de aculturación, cuya lógica consistió en interpretar lo indígena como expresión de un pasado comunitario, que debía disolverse en cuanto pasado, a formar parte de una realidad nacional abstracta de lo indio, y no el indio el forjador de su indignidad. Ello marcó el comienzo de la política indigenista.”*²⁰

A pesar de que el indigenismo, como ideología nacional surgió desde la revolución, cobró fuerza como política durante el periodo de Lázaro Cárdenas, donde se empieza a reconocer que el país estaba conformado en su mayoría por miembros de diversos grupos indígenas quienes, además de encontrarse marginados económica y culturalmente, vivían en zonas recónditas del terreno nacional, que usaban su propia lengua, que contaban con sus normas, costumbres y tradiciones, que poseían una cosmovisión e identidad única y que sin embargo por décadas estuvieron desapercibidas, ocultas, marginadas.

Está política, al reconocer al indígena como parte de un todo, deja en claro que antes del surgimiento del Indigenismo, los indígenas no eran más que extraños en su propia tierra, sujetos invisibles para la vida nacional y a los cuales se les seguía relegando a los espacios apartados del país. Sin embargo, al momento de que el Indigenismo integra al indígena a la vida nacional, también lo hace a la vida productiva del país. De esta manera, el indigenismo se manifiesta notoriamente como un “aparato del Estado”, cuya misión es reproducir las condiciones de existencia de las relaciones capitalistas de producción ²¹ con relación a la existencia de pueblos indígenas que hasta el momento no existían para la Nación. Es por eso que:

El Indigenismo es el estudio de los pueblos indios que hoy forman parte de las naciones en las que predomina la cultura europea. Pero también, indica una doctrina o un partido que propugna por las reivindicaciones políticas, sociales y económicas de los indios, como una clase sociocultural diferente que, siendo un conjunto de personas tienen la misma función, los mismos intereses o la misma condición dentro de la sociedad mayor. El **Indigenista** es, el no indígena, que estudia u opera el indigenismo²²

De esta manera, el indigenismo, es visto como una actitud y una política, los cuales culminarán cuando se conviertan en acciones concretas acordes la una y la otra. Pues mientras el Indigenismo como actitud se vislumbra como *“la necesidad de la protección de las comunidades indígenas para colocarlos en el plano de la igualdad”*²³ El indigenismo visto como política, es el punto de partida por el cual la sociedad misma, como grupo mayoritario,

²⁰BELLO, Domínguez Juan. **Educación y pueblos excluidos**. Ed. Porrúa. 1er edición. México 2007. Pág. 25.

²¹**Cfr.** AGUIRRE, Beltrán Mario. **Algunas Ideas sobre el Indigenismo** Revista Nueva Antropología, Abril, año/vol. 1. Núm. 004. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México 1976. Pág.-107

²²HERNÁNDEZ, Ríos Onésimo. **Ensayo sobre etnografía indígena de México en el siglo veinte**. México 2003. Págs. 112-113

²³CASO, Alfonso. **La comunidad Indígena**. SEP 1971 Pág. 154.

no perdiera de vista a los pueblos indígenas como parte de un todo, integrándolos a la vida social, económica y política de la nación, preservando a la vez la cultura ancestral, cultura que a lo largo de los años hemos relegado, rezagándola en el rincón de lo olvidado, al considerarla como no moderna, como una cultura no nata de nuestra forma de vida; al ser esta política la que propone una convivencia entre modernidad-tradición, en la cual el Indígena comienza a retomar forma, una forma de igualdad ante los ojos de la sociedad.



Pueblo Rarámuri

Así, también juega un doble papel el indigenismo como actitud al pretender la igualdad para las comunidades indígenas, sin respetar el acervo cultural de los propios pueblos indígenas, pues, al momento de hablar de igualdad, nos colocamos en una postura globalizadora en la que, para ser parte de un todo, debes ser, actuar y hasta pensar como el todo. Sin embargo, eso choca con la cosmovisión de los pueblos indígenas, por lo que en la mayoría de los casos son los propios indígenas los que dejan su cultura para adquirir una cultura ajena y poder ser considerados iguales.

Es aquí donde el Indigenismo deja de ser una actitud y se transforma en política, ya que, al considerar al indígena como parte del todo, la Nación, estos adquieren los derechos y obligaciones que el resto de los mexicanos, integrándose a la vida social, económica y política de la nación, empero, bajo leyes y normativas establecidas por el Estado. Es por lo que, al escuchar decir “preservar la cultura indígena”, pensamos en las salas de museos donde se reconoce la cultura en sus diferentes representaciones: vestido, lengua, tradiciones, música, etc., esto gracias a que las política no tiene el peso ni el sustento suficiente que le brinde a los pueblos indígenas presencia ante la ley y ante la misma sociedad.

Dejando atrás el hecho de estar ante *“un presente continuo que niega el pasado y lo responsabiliza de todos los males de la humanidad y una negación de un futuro que asuma la responsabilidad ética por la diferencia”*²⁴, necesitamos colocarnos no sólo como

²⁴MENDOZA, Martínez Víctor Manuel. **Nuevos horizontes de diálogo para el modelo de Investigación-Acción en el campo de la educación.** “Revista del Centro de Investigación” Universidad de La Salle. Enero-junio, año/vol. 5, num.020. D. F. México. Pág. 28.

espectadores, sino como parte de la solución para lograr la unidad de la Nación, partiendo de las diferencias que no sólo los pueblos indígenas tienen sino también la misma sociedad.

Es por lo que las políticas indigenistas para alcanzar su finalidad de integrar a los pueblos indígenas a la nacionalidad mexicana, apoyándose del indigenismo, percibieron a la escuela como la principal herramienta para lograr el objetivo mediante la asimilación cultural de los pueblos indígenas.

Las políticas indigenistas se levantaron como símbolo de la unidad nacional, donde el indio no era considerado étnica y culturalmente diferente; de la noche a la mañana apareció convertido en ciudadano miembro de la Nación. Fue esta política populista, la primera en plantearse el problema de la integración nacional por la vía de la ciudadanía individual²⁵

Antes de continuar hablando de las políticas indigenistas, es necesario hacer un paréntesis para aclarar que, al hablar de “políticas populistas”, se habla del momento en el que se liga una política económica con un gobierno neoliberal, ocasionando un embate a las políticas anteriores llamadas “populistas”. Pues la palabra “Populismo” es una expresión que utilizaron **políticos**²⁶ latinoamericanos en los años setenta para definir la ideología y la política de sistemas que tuvieron apoyo de movimientos de masas. Estos movimientos, si bien tenían una base popular amplia y planteaban un conjunto de demandas sociales y políticas, no pretendían cuestionar al capitalismo en primera instancia, antes bien, servían para resistir a los grupos oligárquicos terratenientes, quienes constituían un obstáculo al desarrollo de ese sistema.

Así, la política populista tuvo su antecedente cuando Luís Echeverría Álvarez tomó la presidencia del país el 1 de Diciembre de 1970 y se enfrentó a los efectos de un movimiento estudiantil cometido en 1968, motivo por el cual el presidente de la Nación inició una política reconciliadora, mediante el diálogo y la apertura de espacios donde la sociedad podía expresar su sentir. De lo cual la Educación Nacional así como la Educación Indígena se beneficiaron de tal manera que alcanzarían un nuevo fin.

Los cambios propuestos por el entonces presidente Echeverría contemplan en primer término la modernización de la administración pública, mediante la reestructuración de diversas Secretarías de Estado, la primera, la SEP; que contó con 4 subsecretarías: Educación Primaria y Normal, Educación Media, Técnica y Superior, Cultura Popular y Educación Extraescolar, y Planeación Media y Coordinación Educativa²⁷

²⁵ BELLO, Domínguez Juan. **Educación y Pueblos excluidos**. *Óp. Cit.* Pág. 25

²⁶ Persona que estudia la política. Su misión consiste en observar la sociedad y los hechos políticos para mejorar la realidad.

²⁷ **Desarrollo de la educación para los pueblos indígenas de México**. *Óp. Cit.* Págs. 57-58

Secretaría de Educación Pública
4 Subsecretarías
<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Primaria y Normal 2. Educación Media, Técnica y Superior 3. Cultura Popular y Educación Extraescolar 4. Planeación Media y Coordinación Educativa

Al generarse estos cambios, la Educación Indígena retomó auge al revelar en 1971 que los grupos de promotores y maestros bilingües habían aumentado, así como el número de Centros de Coordinación ya que de los 10 centros que se fundaron en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez. Para 1976 se contaban con 70 centros distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Para 1978 se crea la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), que antiguamente era la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena (DGEEMI), desde ese momento y hasta 1995 se *“trató de consolidar el Subsistema de Educación Indígena Bilingüe Bicultural con la (...) elaboración de las Bases Generales de la Educación Indígena y el Programa correspondiente, varios manuales para la capacitación de contenidos étnicos, guías metodológicas para la enseñanza de la escuela y la escritura en lengua materna; manual para la enseñanza del español como segunda lengua, materiales educativos de apoyo y libros de lecto-escritura en 49 lenguas indígenas para alumnos de primer ciclo y los manuales para el maestro”*²⁸

Con la consolidación del subsistema de Educación Indígena Bilingüe Bicultural, el medio Indígena se favoreció al incrementar los servicios educativos en los niveles Inicial, Preescolar y Primaria. El progreso en el campo educativo que se logró gracias a las políticas indigenistas nos lleva a pensar en la autonomía de los pueblos indígenas alcanzada por su movilización política les ha permitido relacionarse con el resto de la sociedad, lo que ha permitido generar evidencias de las formas de vida, de las cuales no sólo se demuestran las prácticas e ideologías étnicas sino que también revelan la necesidad de transformaciones estructurales en la relación de los pueblos indígenas con el Estado mexicano.²⁹

Así, el indigenismo fue el primer escalafón que la nación mexicana tuvo que reconocer para lograr dar razón de su ser y su existir a los pueblos indígenas, quienes aún en las penumbras seguían preservándose, defendiendo sus raíces, su esencia, su ser. Aunque el indigenismo como actitud y política ha sido pieza esencial para el reconocimiento de los pueblos indígenas.

²⁸HERNÁNDEZ, López Ramón. **Situación Actual de la Población Indígena en México**. México, 2002. Pág. 16-17

²⁹Cfr. LÓPEZ, Cardeña David. **Educación Interbilingüe**. UPN. 2005. Pág. 1. <http://interbilingue.ajusco.upn.mx>

Al unificarse el deseo de subsanar las necesidades de los pueblos indígenas con los convenios internacionales y los actos legislativos y administrativos para integrar a los pueblos a la vida de la nación, se ha conformado el punto de partida desde el cual la misma sociedad y las políticas han retomado una postura (como al finalizar la época de la Colonia), obteniendo como resultado un proceso de aculturación planificada en la cual se cubren las necesidades de los pueblos indígenas a la vez que ellos adquieren la cultura occidental que predomina en el mundo global.

Si bien *“la aculturación de las comunidades indígenas debe ser en provecho de las propias comunidades y no en provecho de quienes pretenden la aculturación,”*³⁰ es necesario consolidar la unidad de los pueblos indígenas con lo cual se logre abatir la indignidad que ha inducido la marginación, la pobreza, la exclusión y la desigualdad social que coexiste entre los indígenas; así ellos podrán conquistar espacios en los que consigan desenvolverse de una manera libre, autónoma y sustentable.

De este modo, se beneficiará la consolidación de una cultura que valore a las comunidades indígenas, que no sólo las vea como reliquias del pasado o como un elemento semivivo de la arqueología, sino como unidad sociopolítica que cuenta con una historia, una identidad, una cultura, una capacidad y un futuro.



Ya que en el último medio siglo, se ha establecido el indigenismo de manera oficial, se ha vivido un “desarrollo” minúsculo motivado por el Estado, con buenas intenciones que están siempre afuera y arriba de los pueblos indígenas, distante e ignorante de la demanda indígena, pero con el interés de incorporarlos a una nación homogénea, borrando así las variadas distinciones étnicas colocándolas como expresiones de atraso, pobreza y rezago cultural. Pues desde el momento que el gobierno empleó al indigenismo como política, surgieron de ella programas de apoyo para el desarrollo de los pueblos indígenas. Sin embargo, dichos programas contaban con una doble finalidad, la primera de ellas daba lugar al hacer notar que los pueblos indígenas eran reconocidos como parte de la Nación, mientras que, por otro lado, lo hacían para que, al incorporar a los pueblos indígenas al sistema, pudieran homogeneizarlos socialmente de tal manera que las diferencias culturales e

³⁰HERNÁNDEZ, López Ramón. **La educación para los pueblos Indígenas de México.** *Óp. Cit.* Pág. 33

ideológicas que existían entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad desaparecieran.

Esto provocó un verticalismo burocrático, en el que se negaba la participación de los pueblos indígenas, pues sólo los veían como pequeñas comunidades aisladas, contenidas en sí mismas y políticamente irrelevantes. Por eso fue necesario generar un cambio, un cambio que, además de conservar y fomentar los aspectos positivos que atesoran las culturas indígenas, brinden una calidad de vida mejor a los pueblos indígenas.

Este cambio debe partir desde la educación, la cual se apoyará del indigenismo por ser éste el medio por el cual los indígenas acallan, de alguna manera, sus necesidades y por el cual mantienen viva la esperanza de un futuro diferente. Y, sin embargo, el indigenismo está *“orientado por un modelo integrador que propugna una nación mexicana homogeneizada por el mestizaje biológico y cultural,”*³¹ teniendo como resultado en el ámbito educativo, que los planes y programas de estudio están diseñados en base a las necesidades de la nación más que por las propias necesidades de los pueblos indígenas.

De esta manera, es necesario comenzar a vislumbrar al indigenismo ya no como un estudio, como una actitud o como una política, más bien se debe comenzar a ver al indigenismo como una filosofía, la cual tenga como objetivo regresarle a los indígenas esa libertad que se les arrebató, reconociendo a los pueblos indígenas como lo que verdaderamente son: *“sociedades complejas con identidad, cultura, historia y códigos genéticos propios y diferenciados.”*³² Además, debemos reconocer a los pueblos indígenas no sólo como ciudadanos sino como parte de la Multiculturalidad existente en el país, donde se respete su ideología, tradiciones, usos y costumbres que todos y cada uno de ellos tienen, pues ya *“es tiempo de dotar a los indígenas de las condiciones que garanticen su dignidad humana, en el marco de la nación pluriétnica y diversificada de [la] cual somos parte.”*³³

Pues al buscar un bienestar y una mejora para los pueblos indígenas, la educación dirigida a estos pueblos, es decir, la educación indígena, ha sufrido modificaciones y limitantes que han hecho de esta educación un modelo que desde sus orígenes ha tratado de estandarizar a los sujetos, establecidos desde el Indigenismo, para incluir a los indígenas a la vida nacional aunque también, al mismo tiempo, los aleja de su cultura. Esto se observó desde los años veinte cuando se instauró la escuela rural mexicana, la cual tuvo un efecto considerable en las comunidades campesinas, pero en las regiones en las que prevalecían las poblaciones indígenas no fue así.

³¹KU, Herrera Enrique. **Hacia un indigenismo para el tercer milenio.** Colección Nuevo indigenismo. 1era edición. México. D. F., 1998. Pág.11

³²*Ibidem.* Pág. 15

³³*Ibid.* Pág. 3



Las escuelas rurales contaban con un programa único, el cual no consideraba las características sociales, económicas y culturales de las comunidades indígenas y que era el que se implementaba para todo el país. En ellas la enseñanza debía ser *“en español; se prohibía a los niños el uso de la lengua materna indígena en los salones de clase; a los que tenían nombres indígenas se les imponía uno en español; el contenido curricular de la enseñanza respondía a los criterios de los pedagogos formados en instituciones de predominante influencia europea; el maestro desconocía la lengua vernácula y las costumbres locales y provenía de otras partes de la República.”*³⁴ Esta noción de escuela rural predominó dando como resultado un bajo nivel de alfabetización y de escolarización pero, principalmente, ha logrado una auténtica desindigenización.

Es por esto que la educación era vista como ese proceso de desindigenización o aculturación, el cual trajo como consecuencia una huella profunda en los niños que desfilaron por las escuelas rurales ya que no sólo aprendieron a interiorizar los razonamientos dominantes sino que lograron reprimir, arrinconar y menospreciar su propio origen cultural.³⁵ Empero, esto trajo consigo un reto: lograr una efectiva **biculturalidad**, donde los sujetos salvaran su identidad cultural como “indígena” a la vez que se desarrollara como “ciudadano” de la sociedad nacional; pero no faltó quien rechazara su identidad indígena alcanzando su desindigenización, con la cual adquirió una total y plena identidad nacional.

³⁴STAVENHAGEN, Rodolfo. *Óp. Cit.* Pág. 13

³⁵Cfr. *Ibidem.* Pág. 13

AÑOS 80. EDUCACIÓN BILINGÜE BICULTURAL



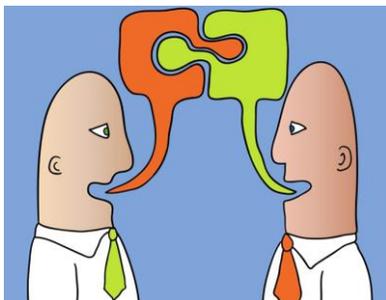
AÑOS 80. EDUCACIÓN BILINGÜE BICULTURAL



... pues ya no era más un infante sin habla, sino un niño que hablaba. Esto recuerdo; y desde entonces he observado cómo aprendí a hablar. No fue que mis mayores me enseñaran palabras... mediante ningún método establecido; pero yo ansiando expresar mis pensamientos con llantos, sonidos entrecortados y diversos movimientos de mis miembros, de modo de hacer mi voluntad, y sin embargo incapaz de expresar todo lo que deseaba y a quién se lo pedía, ejercité yo mismo, por el entendimiento que Tú, mi Dios me diste, los sonidos en mi memoria... Y así, oyendo constantemente palabras, a medida que aparecían en diversas oraciones, aprendí gradualmente qué significaban; y habiendo adiestrado mi boca en estos signos, por medio de ellos di expresión a mi voluntad. Así intercambié con los que me rodeaban estos signos comunes de nuestra voluntad, y así me arrojé más profundamente en las relaciones tormentosas de la vida humana...

San Agustín.
Confesiones (c. 400 d.c.)

Expresar lo que sentimos, lo que pensamos y lo que vivimos, es una necesidad de todo ser humano, no importando el medio ni la forma en que lo hagamos, tan sólo queremos ser escuchados, dar a conocer nuestro punto de vista, levantar nuestra voz, pues comunicarnos es una acción inherente de toda relación humana a través de la cual se puede obtener información con respecto al entorno en el que vivimos y, a su vez, nos permite compartirla. Ya que el proceso comunicativo involucra la emisión de señales mediante las cuales se tiene como finalidad dar a conocer un mensaje entre el receptor y el emisor, en donde el primero debe interpretar el mensaje que el segundo le dio.



La comunicación, en una actividad psíquica que proviene del pensamiento, el lenguaje y del desarrollo de la relación psicosocial del ser humano. En ella el intercambio de mensajes permite influir a los demás y a su vez ser influido. Pues cuando nos comunicamos entre sí llevamos a que nuestras propias situaciones se vuelvan comunes con el otro, es decir con sus propias situaciones. Por lo cual, la comunicación es una actividad que parte de la relación entre las personas en cualquier ámbito y en cualquier momento.

A través de la historia, el hombre ha utilizado diferentes formas de comunicarse, comenzando con una la comunicación con señas la cual fue uno de los primeros medios que el ser humano utilizó para registrar su lenguaje. Fue pintando en las paredes de cuevas en donde utilizaban signos y símbolos que eran propios de su comunidad, pues a medida que se fue desarrollando el conocimiento humano también lo hizo la escritura, la cual permitiría el transmitir información, con lo que surgió la necesidad de una comunicación a distancia que facilitara el comercio entre las naciones, y fue hasta con el descubrimiento de la electricidad que se comenzó a ver un avance en la comunicación que se alcanzó con el avance de los sistemas de transmisión que se propagaron por todo el mundo como la radio, la televisión y los conmutadores, que fueron el mayor avance dentro de las comunicaciones; pues se concibió de esta manera, una comunicación por medio de dispositivos tecnológicos que permitieron una comunicación a distancia.

Esta comunicación, así como nos trajo ventajas para acceder a la información de una manera rápida y abierta, también trajo consigo el problema para seleccionar información ya que, dentro de ella, hoy en día existe un bombardeo masivo de información que en lugar de informar puede desinformar a quien accede a ella, ya que comienza una confusión entre la naturaleza física y el entorno sociocultural, al generarse no sólo una diferencia conceptual entre el mundo objetivo y el social sino que se inicia una deficiencia entre el mundo y el lenguaje al no alcanzar un entendimiento.

La comunicación es el medio por el cual se comienza el proceso de enseñanza-aprendizaje de la humanidad, lo que le ha facilitado un desarrollo a nivel mundial, al romper barreras y acercando cada vez más a los integrantes de las distintas sociedades, empero, en ella surgen problemáticas al existir diversos idiomas, lenguas y dialectos a lo largo del planeta, pues por esa variedad los seres humanos han tenido la necesidad de aprender otro idioma, además del propio, con la finalidad de comunicarse con diferentes personas.

Lograr el dominio de dos idiomas puede que no presente gran dificultad cuando este conocimiento se da en lugares donde el contexto sociocultural es igual o similar, pero ¿qué sucede cuando el contexto es diferente?, me refiero cuando dos culturas que no presentan similitud en su visión del mundo quieren alcanzar una comunicación, en este caso hablamos de América Latina, en donde coexisten una gran diversidad de comunidades indígenas quienes, a pesar de demandar soluciones a sus necesidades, no han sido escuchados por no hablar un idioma diferente de su lengua materna, lo que les ha conducido a sufrir discriminación.

Es por ello que, al hablar de comunicación en el medio indígena, prestamos atención a la importancia de respetar, conocer y reconocer, una parte importante de cada comunidad indígena: su **LENGUA**; pues *“gracias a la lengua podemos nombrar al mundo, pensar en él, relacionarnos con él, pensar en nosotros mismos, identificar nuestras características y reflexionar acerca de lo que sabemos, de lo que necesitamos y de lo que anhelamos,”*³⁶ y así construir nuestra identidad.

³⁶CÁRDENAS, Almandina. **Nuestras Lenguas**. SEP. México, D. F. 2004 Pág. 8

Las lenguas indígenas tienen su propia estructura gramatical y vocabulario, siendo un sistema lógico completo con el cual se puede expresar contenidos culturales, permitiendo a sus hablantes la comunicación y, aunque algunas lenguas indígenas no cuentan con una tradición de escritura, esto no limita su valor. Hay quienes dicen que las lenguas indígenas son dialectos, eso es un error, pues como toda lengua, las lenguas indígenas tienen variantes dialécticas, las cuales siguen conservando su sentido como tal, al ser el vínculo de transmisión cultural de generación en generación.

Pues a través de la lengua es como cada uno de los pueblos indígenas logra transmitir la cultura, así como logra reproducir y expresar nuevos valores, actitudes y creencias, dejando ver que la lengua no es sólo un vehículo de comunicación a través del cual el individuo puede expresarse más fácilmente, sino que también es el soporte sobre el cual se puede generar y organizar el conocimiento, por lo que es necesario que mediante la educación se logre que el indígena se vea como parte de una cultura y no como alguien ajeno a ella.

Pues no podemos ignorar todo el proceso histórico que hasta este momento las comunidades indígenas han vivido: primero la **Asimilación**, la cual se dio con la llegada de los españoles quienes los despojaron de su cultura y los obligaron a adoptar la suya; posteriormente, se dio la **Integración** con la que se pretendía llegar a conseguir una cohesión social incorporando a la vida nacional a las comunidades indígenas, apareciendo así el **Indigenismo** en el cual son los propios indígenas los que comienzan a formar parte en la toma de decisiones sobre sus propias comunidades y de la misma Nación Mexicana, lo que permitió distinguir la necesidad que los pueblos indígenas requerían cubrir para lograr su desarrollo. Es así como surge un nuevo modelo educativo: la **Educación Bilingüe**; en él uso de la lengua materna como vía de comunicación, es decir, como herramienta para alcanzar un primer acercamiento entre culturas, fue tomando por la fuerza no sólo en el plano social, sino que también en el cultural, político, económico pero, principalmente, en lo educativo.

En toda América Latina se ha reconocido la importancia de utilizar la lengua materna como vehículo de educación para aquellos educandos vernáculo-hablantes, hablamos de niños pertenecientes a grupos sociales y étnicos subordinados, tal es el caso de los alumnos latinoamericanos que hablan alguna lengua indígena. El estudio relacionado con el bilingüismo y la educación bilingüe en América Latina data desde los primeros años del siglo pasado, en donde se comenzaron a realizar estudios en relación con el uso de la lengua materna, como herramienta educativa para los estudiantes de las comunidades indígenas, en las cuales, los sujetos eran vernáculo-hablantes.

Fue durante “las décadas de los 20 y 30, que en México se comenzó la formación de jóvenes, los cuales en su mayoría eran bilingües, de diversos pueblos indígenas, y quienes fungían como intermediarios entre el gobierno y la población indígena”³⁷, al adquirir estudios

³⁷Cfr. LÓPEZ, Luis Enrique. **La eficacia y validez de lo obvio: Lecciones aprendidas desde la evaluación de procesos educativos bilingües**. Revista Iberoamericana de Educación No. 17 Educación, Lenguas, Culturas. Mayo-Agosto 1998. Pág. 52.

donde se les enseñaba el castellano como segunda lengua. Pues tanto en México como en Perú surgieron, en los sectores políticos y académicos, iniciativas de lo que se conoce como EB (Educación Bilingüe) gracias a los movimientos indígenas que propiciaron un renacer nacional, orientado a recuperar los valores como las manifestaciones de los pueblos indígenas, con lo que surgió la necesidad de contar con una escuela en la cual se lograra preparar a personas que identificadas con los indígenas pudieran solucionar los problemas sociales, alcanzando eso que hoy se conoce como enfoque intercultural.

En la década de los 30 el analfabetismo en las regiones indígenas disminuyó, gracias a que los maestros de dichas comunidades además de hablar, toleraban el uso de las lenguas indígenas en el aula, por lo que la Educación Bilingüe surge en México como alternativa a las políticas de castellanización que en 1911 se dieron a conocer en la Ley de educación rudimentaria y que fungió no sólo como vehículo para lograr la castellanización, a través de la tolerancia del uso de las lenguas indígenas en las aulas, sino que otorgó a la educación indígena una calidad que era reflejada al disminuir la alfabetización.

[Pues] dada la pobreza de resultados que se obtenía mediante la enseñanza directa en español, se adoptó el uso de la lengua materna durante los años iniciales, para facilitar el paso a la alfabetización en la lengua nacional oficial. Esto planteó simultáneamente la necesidad de contar con maestros bilingües, para lo cual, se capacitó a jóvenes de origen indígena. Pero el uso de la lengua tenía sólo un carácter instrumental, no importaba ni se proponía la enseñanza sistemática del idioma propio del grupo, sino que su empleo sería útil durante algún tiempo, para facilitar la enseñanza definitiva del español y en español.³⁸

En México, al considerarse válido recurrir a las lenguas indígenas en la educación, fue necesario comenzar a construir un Estado nacional con una base en una lengua común, la Educación Bilingüe permitió incorporar e integrar a la población indígena a ese nuevo Estado. Para ello, fue necesario crear en 1936 el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), quien sería el encargado de estudiar las lenguas autóctonas del país; asimismo, en 1939 se realizó la primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas que se reunió en la Ciudad de México, en donde se decidió crear el Consejo de Lenguas Indígenas, que se encargaría de programar las acciones futuras de la educación en zonas indígenas en lo referente al uso del idioma autóctono en la educación.

Fue durante ese mismo periodo que se llevó a cabo la 3° Conferencia Interamericana de Educación, en donde se respaldó la iniciativa de sociólogos mexicanos para implementar el bilingüismo y así facilitar y hacer más efectiva la educación para los indígenas, con lo cual se podría confirmar el valor cultural de las lenguas indígenas con el objeto de ampliar el idioma nacional, viendo a la educación bilingüe como el puente para lograr la asimilación de la unidad nacional, pues a pesar de considerar que las lenguas indígenas eran un mal

³⁸BELLO, Domínguez Juan, **Educación y Pueblos excluidos**. Ed. Porrúa. 1er edición. México 2007. Pág. 39.

necesario, a su vez, eran vistas como un recurso necesario para el replanteamiento de la educación indígena, constituyendo así el binomio bilingüismo-unidad nacional.³⁹

Así, la Educación Bilingüe fue considerada un “*sistema educativo en el que se utilizan dos lenguas como medio de instrucción, de las cuales normalmente, aunque no siempre, una es la primera lengua de los alumnos*”⁴⁰ y la otra es el español.

Sin embargo, hasta los años 70 el bilingüismo era criticado y no recomendado; sin embargo, desde esta década, los estudios que se realizaron sobre este tema mostraron resultados positivos en diversos campos como el de la psicología, la neurolingüística y la educación, en donde el desarrollo intelectual del alumno no sólo es afín con su desarrollo del lenguaje, el cual, a su vez, está relacionado con el bilingüismo, sino también lo está la formación de su carácter, emociones y de su personalidad.

Vygostky considera que el bilingüismo debe ser estudiado a la par del desarrollo del niño, pues es dentro de este marco donde se dan cambios particulares en cada etapa, en donde dependerá no sólo de la edad del alumno y de la coexistencia de las lenguas sino de la intervención pedagógica que se otorgue para el desarrollo de las lenguas.

Así, una nueva propuesta educativa apareció para favorecer la educación indígena, en la cual se hacía referencia a la flexibilidad pedagógica que debía optar la educación para lograr un buen resultado académico, hablamos de la **Educación Bilingüe-Bicultural** en la que se reconocen elementos que permitirían replantear el bilingüismo, dichos elementos son que:

- No basta con el conocimiento que se tiene de la lengua materna, pues no se ha considerado la necesidad de reforzar el propio manejo y conocimiento de la lengua ya que se cree que, como el niño ya la habla, lo que realmente requiere es aprender algo nuevo, es decir una segunda lengua. Sin embargo, se deja de lado la cuestión de que el lenguaje es pieza fundamental para generar conocimiento al estar relacionado al aspecto social como al desarrollo del intelecto del sujeto, favoreciendo el desarrollo cognitivo. Por lo que la lengua materna, más que contribuir a un crecimiento lingüístico, favorece el desarrollo cognitivo de los sujetos.
- No es suficiente la repetición de un segundo idioma para aprenderlo, pues aunque se piense que fuese así, es importante contar con unas bases lingüísticas de las cuales se puedan partir para que, al aprender la segunda lengua, sea más fácil de aprender.
- No del todo es cierto decir que a menor edad es más fácil aprender una segunda lengua

³⁹Cfr. LÓPEZ, Luis Enrique *Óp. Cit.* Pág. 57

⁴⁰SIGUAN, Miguel y F. Mackey William. **La Educación Bilingüe: Objetos y Modalidades.** Antología temática. "Educación Intercultural Bilingüe" SEP. México D. F. 2000 Pág. 149

- No todos adquieren de la misma manera la segunda lengua, ya que al hablar de un aprendizaje, en este caso el aprendizaje de una segunda lengua, nos referimos al principio pedagógico de la adecuación en los modos y ritmos de aprendizaje, el cual es un aspecto clave que se debe considerar en la Educación Bilingüe (EB)

Estos elementos motivaron la elaboración de un programa educativo bilingüe-bicultural, en el cual se pudiera observar que *"la relación entre las dos lenguas, y/o culturas influye en el sentido de la comunidad, y el grupo social le transmite entonces actitudes al niño hacia la adquisición de una segunda lengua"*⁴¹, logrando así:

- **Éxito escolar.** Al contar con un proceso educativo en el cual los contenidos formen parte de su cotidianidad, de su cosmovisión.
- **Segunda lengua.** En base a los aprendizajes adquiridos desde su lengua madre, los alumnos podrán aprender eficientemente una segunda lengua tanto de forma oral como escrita.
- **Identidad indígena.** Al contribuir a su desarrollo personal, logrando en el alumno una autoafirmación y una autoimagen positiva a través de las cuales se reconocen sus manifestaciones culturales como lingüísticas.
- **Restauración de los vínculos comunicativos.** Con el reconocimiento de la importancia de la lengua materna, al ser un elemento de interacción como de transmisión de conocimientos y valores de una generación mayor a la del educando.
- **Respeto a la diversidad.** Se fomenta en los alumnos la tolerancia y respeto a las manifestaciones culturales que son diferentes a las de ellos, es decir, se forma un sujeto culturalmente flexible. Preparándolos para integrarse a una sociedad pluricultural.

Lo que permitirá que la educación bilingüe bicultural cuente con calidad y eficacia, es decir que la educación tendrá calidad en la medida que aporte el valor social y cultural a los pueblos indígenas ofreciéndoles condiciones favorables para su desarrollo, superando las expectativas que pudieran tener los propios indígenas de la educación. Asimismo, contara con eficacia al momento que logre satisfacer las necesidades reales de los pueblos indígenas. Pues, pensar la realidad de la educación en un contexto sociolingüístico determinado, permitirá comprender mejor la educación, ya que para los pueblos indígenas, la educación que se brinde en su propia lengua, tiene como finalidad el alcanzar una mejor calidad de vida, además de aprender una segunda lengua: el idioma nacional (el castellano).

Este modelo educativo fue cada vez más necesario, ya que en los años 80 mientras que la globalización se adoptaba como proceso económico, se implantó un periodo neoliberal a lo largo y ancho del mundo, el cual conllevó a que en los países de América Latina,

⁴¹SIGNORET, Dorcasberro Aline. **Bilingüismo y cognición: ¿Cuándo iniciar el bilingüismo en el aula?** Revista Perfiles educativos, año/vol. núm. 102 UNAM, México, D. F., 2003. Pág. 10.

caracterizados por su significativa población indígena distribuida en sus diferentes etnias, se generaran en su interior altos grados de desigualdad social así como altos niveles de pobreza, que hoy día se ven reflejados en los países Latinoamericanos al ser las regiones más diversas en su desarrollo, en comparación con el resto del mundo⁴², y en las cuales se requiere el uso de modelos educativos que otorguen a los pueblos indígenas, herramientas necesarias para poder ser incluidos en la sociedad global de la que todos somos parte.

Pero se debe entender esta inclusión desde una visión político-moral, en el que *“la inclusión significa que dicho orden político se mantiene abierto a la igualación de los discriminados y a la incorporación de los marginados sin integrarlos en la uniformidad de una comunidad homogenizada”*⁴³, es decir que a los ciudadanos, en este caso los indígenas, se les brinde los conocimientos necesarios para su desarrollo sin forzarlos a dejar su identidad para adoptar otra ajena a ellos.

Ya que la globalización, al favorecer el desarrollo neoliberal, al no existir fronteras en esta nueva etapa, propicia la pérdida de identidad, lo que produce una mayor pobreza y desigualdad entre los países. Este nuevo mundo sin fronteras vislumbró la existencia de una interacción cultural, con lo cual se aumentaron las necesidades de las sociedades, al interactuar con individuos que viven en regiones apartadas y al concientizarse de que son parte de una diversidad cultural.

Este es el caso de México, país que se caracteriza por ser pluriétnico y pluricultural, en él existen 63 grupos étnicos que se reconocen a través de sus costumbres y tradiciones, de su lengua, de su vestido y de su cultura en general. Ya que en él, además del español se hablan más de 60 lenguas, las cuales son:

⁴²Cfr. ESCÁRZAGA, Fabiola. **La emergencia indígena contra el neoliberalismo**. Revista Política y Cultura. Otoño 2004, núm. 22, Pág. 103.

⁴³HABERMAS, Jürgen. **La inclusión del otro. Estudios de teoría política**. Ed. Paidós, España 1999. Pág. 118

1. Aguacateco
2. Amuzgo o tzjon noam
3. Cakchiquel
4. Cochimi o tipai
5. Cora o naayeri
6. Cucapá o es pai
7. Cuicateco o Ndwdu yu
8. Chatino o cha`cñq
9. Chichimeca Jonaz o ézar
10. Chinanteco o tsa jujmí
11. Chocho o chocholteco o ngigua
12. Chol o ch`ol
13. Chontal de Oaxaca o slijuala
14. Chontal de Tabasco o yokot`an
15. Chuj
16. Guarijío o makurawe
17. Huasteco o Tének
18. Huave o mero ikooc
19. Huichol o wirrárica
20. Ixcateco
21. Ixil
22. Jacalteco o abxubal
23. K`anjobal
24. Kekchí
25. Kikapú o kikapoa
26. Kiliwa o ko`lew
27. Kumiai i kumeya
28. Lacandón o hach t`an
29. Mame o qyool
30. Matlatzinca o botuná
31. Maya o mayat`an
32. Mayo o yoneme
33. Mazahua o jñatrho
34. Mazateco o én nima
35. Mixe o ayuuk ja`ay
36. Mixteco o tu`un savi
37. Motoantleco o mochó
38. Náhuatl o mexicano
39. Ocuilteco o tlahuica
40. Otómí o hñahñu
41. Paipai o akwa`ala
42. Pame o xi`ui
43. Pápago o tohono ó otam
44. Pima o o`oba
45. Popoloca o ngigua
46. Popoluca o nunda jjiyi
47. Púrepecha o p`urhépecha
48. Quiché
49. Seri o konkaak
50. Tacuate
51. Tarahumara o rarámuri
52. Teco
53. Tepehua o hamasipini
54. Tepehuano o o`dam
55. Tlapaneco o me`phaa
56. Tojolabal o tojolwinik`otik
57. Totonaco o tochihulin
58. Triqui o nanj nñ`i
59. Tzeltal o bats`ilk`op
60. Tzotzil o bats`i k`op
61. Yaqui o yoreme
62. Zapoteco o diidxa`zá
63. Zoque o o`de püt

Razón por la cual los elementos de los programas de Educación Bilingüe-Bicultural son de suma importancia para el desarrollo de la práctica educativa, pues a través de ella, los sujetos se relacionan con la sociedad e interiorizan su percepción del mundo. Por lo que *“el ser bilingüe implica tomar conciencia de la existencia de los idiomas en general y de dos sistemas en particular, e implica también esforzarse por diferenciarlos o por evitar interferencias”*⁴⁴, es decir, el sujeto que se dice bilingüe debe conocer y dominar los idiomas o lenguas a través de los cuales externe su sentir, manejándose con la misma fluidez, al haber logrado aprender, aprehender y comprender el sistema simbólico de cada uno.

⁴⁴SIGNORET Dorcasberro, Aline. *Óp. Cit.* Pág. 16



Fortalecer y preservar el desarrollo de las lenguas indígenas hablantes en el territorio nacional, son una de las prioridades de la Educación Bilingüe-Bicultural en México.

Ya que en México existen más de 60 lenguas indígenas que, además del español, favorecen la conservación de las culturas indígenas.



Y aunque la educación indígena parte desde un enfoque bicultural, hace falta recurrir al recurso pedagógico de la adecuación curricular, el cual, además de favorecer el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también logrará incluir los elementos de la cultura propia del educando, así como los de la cultura nacional.

Es por eso que la educación bilingüe- bicultural es una propuesta importante en el mundo, donde la globalización e interacción cultural y económica, impera avasalladoramente, pues las relaciones sociales y humanas entre diferentes culturas pueden ser complejas, aunque también pueden verse como una oportunidad de enriquecimiento para los sujetos, así como una proyección para el logro de futuros trabajos y desenvolvimiento profesional o académico, porque enriquece y genera igualdad de oportunidades. Pues la educación bilingüe-bicultural busca fomentar el pluralismo cultural, la integración, la reciprocidad, el enriquecimiento mutuo y el diálogo dentro de sociedades culturalmente diversas en un mundo interdependiente.

La vinculación de dos líneas de pensamiento para la definición del desarrollo educativo del Estado mexicano nos sitúa en un escenario que puede generar el intercambio sociocultural y lingüístico, crear lazos entre los sujetos sociales, revelar diferencias, solidaridades, resistencias y divergencias. Hablamos de la articulación del bilingüismo y la biculturalidad la

cual genera un ambiente en donde la interculturalidad será el principio que propicie el contacto entre las culturas, para la negociación de las diferencias en el marco de la construcción de las comunidades.

Pues los retos para la conformación de los proyectos educativos en México, conlleva a enriquecer la identidad de la cultura en su pluralidad y expresiones y, junto con ello, a proyectar las culturas locales y comunitarias en todos los espacios, como parte de la estrategia de las políticas, como un compromiso que lleve a un desarrollo equilibrado bajo la cohesión⁴⁵ de los grupos sociales.

Hablar de la educación bilingüe-bicultural nos lleva a pensar en gestar una política educativa de la diferencia en la que se reconozca la diversidad y las demandas que genera para dar paso al pluralismo, este es el reto del proyecto educativo, el cual desde el punto de vista de la intervención de diversos grupos sociales, a través de prácticas socioculturales diferentes en las que se contengan sus principios y saber del grupo. Para lograr alcanzar el fin del proyecto educativo indígena, se hace indispensable un contexto plural de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero sobre todo, de participación que conduzca a la discusión, al diálogo y a las aceptaciones.

Pues la tensión que provoca el encuentro entre la diversidad, no se podrá superar sin que antes se logren generar cambios importantes en torno a los procesos educativos, culturales y sociales.

Las sociedades instauradas a partir de la multiculturalidad y de la multiétnicidad, han proyectado un papel importante en el debate sobre las políticas educativas y sobre el destino de las instituciones. Al aspirar a un modelo educativo indígena que responda a los intereses de la población, lo que implicaría desarrollar procesos educativos y culturales que las comunidades reconocen como legítimos, y les asegure la construcción de su experiencia social e histórica. Es aquí donde los procesos de innovación de la Educación Indígena no deben ser únicamente en cuanto a medidas técnicas, operativas, jurídicas o económicas; los métodos de cambio son procesos sociales irreversibles y se concretarán a partir del reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y la pluralidad.

Así, trascender a la práctica educativa de las escuelas indígenas con propuestas integrales y específicas en el desarrollo de la lengua indígena, en la reivindicación y propagación de los etnoconocimientos, en la instrumentación de metodologías participativas y reforzando la función social de la escuela, en los procesos de organización y desarrollo de las comunidades indígenas. Retomar las experiencias en las anteriores propuestas y fructificar las nuevas reflexiones que en torno a la elaboración curricular se presentan en el debate educativo actual. No está de más señalar que el desarrollo curricular requiere de un marco creativo y flexible de trabajo, ya que sus propuestas educativas no pueden limitarse a

⁴⁵No se confunda con homogeneización,

esquematismos y concepciones pragmáticas, como tampoco pueden desbordarse en orientaciones populistas y reduccionistas.

Es inevitable establecer lineamientos y contenidos para la elaboración de materiales y auxiliares para todas las áreas de aprendizaje y los diferentes grados escolares, además de contar con los contenidos programáticos y las metodologías didácticas que permitan producir los auxiliares respectivos. Promover la participación de los docentes, autoridades educativas y la comunidad indígena en el proceso de elaboración de materiales y auxiliares didácticos, su aceptación es un proceso de consenso gradual que puede asegurarse por medio de su participación. Porque en este momento histórico es necesario el ejercicio y la participación social, la cual dé respuesta a las expectativas de la diversidad de pueblos y culturas que forman parte de la nación. Así la cultura se vuelve en el propósito y base social del desarrollo, con la posibilidad de que ésta, pueda enriquecerse y desarrollarse como fuente de progreso y creatividad; como una posibilidad no sólo de construir el desarrollo sino la vida misma en todas sus dimensiones.

Por lo que para trascender y superar la problemática de la educación indígena, no bastan las buenas intenciones; habría que tener presente la situación en que se encuentra ésta y considerar que es producto de sus propias contradicciones, así como las generadas y reproducidas por la sociedad.

Hay que cuidar no definir la educación de manera ahistórica y recurrir a un enfoque integrado de las políticas económicas y sociales, que permita establecer elementos de complementariedad y no de compensación para promover una planeación, gestión y administración que favorezca un crecimiento tendiente a reducir los costos sociales. Pensando en una utopía en donde se pueda movilizar a las comunidades indígenas con opciones diversas, en un proceso de participación democrática; aunque, para ello, no basta con la formulación de políticas educativas basadas en el respeto mutuo y la libertad cultural, se hace necesario el ejercicio de la libertad cultural y lingüística como base de la coexistencia de la diversidad de las colectividades en el marco del Estado que tenga como base un compromiso social. Demandando así asumir una filosofía política, social y educativa en contra de la exclusión; una apuesta contra la discriminación. El aprendizaje de la alteridad y de la diversidad se ha convertido en algo prioritario.

De esta manera la **educación bilingüe-bicultural** dentro de las comunidades indígenas, permitió instituir un nuevo modelo de educación, al favorecer la madurez de este ámbito, siendo que el carácter bilingüe permitió no sólo impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas que son parte de la identidad cultural de los pueblos sino que además favorecerá a la adquisición de conocimientos ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje se les brindará en un código que ellos conocen, es decir, se podrá entablar la comunicación entre indígenas y no indígenas. Mientras que el carácter bicultural fortificó la propia identidad cultural de los pueblos indígenas bajo un enfoque de respeto y tolerancia, siendo la interrelación entre dos culturas lo que permita una buena convivencia y entendimiento entre diferentes culturas. Lo cual sirvió como punto de partida para lo que hoy se conoce como **Educación intercultural bilingüe**.

Asimilación
Integración – Indigenismo
Educación Bilingüe
Educación Bilingüe- Bicultural
Educación Intercultural Bilingüe

Así dentro de la Educación Intercultural Bilingüe, es necesario contemplar el bilingüismo como “un proyecto colectivo de armonización entre dos o más grupos humanos y sistemas culturales que facilite la comprensión y solidaridad entre culturas diversas, mediante al reconocimiento de la identidad cultural de los grupos y de su mutua aceptación.”⁴⁶

Pero “...para realmente propiciar el bilingüismo, es de particular importancia dar atención especial al aprendizaje y uso de la segunda lengua en la escuela y en la comunidad, particularmente en contextos en los cuales los idiomas amerindios son predominantes y la lengua hegemónica tiene funcionalidad limitada.”⁴⁷ Ya que, aunque la educación Intercultural Bilingüe es la solución para la problemática educativa en las zonas indígenas, también es necesario que el bilingüismo se practique cotidianamente, ya que éste es un factor con el que se podrá fomentar la pluralidad así como la tolerancia del mundo.

De esta manera, la actitud que los docentes tomen ante su práctica impulsará una verdadera Educación Bilingüe, la cual garantizará el uso de ambas lenguas como medio de enseñanza y como objeto de estudio, eliminando la imposición de una lengua sobre otra. Así como apoyo a la educación bilingüe “se cuenta con libros de texto gratuitos en 33 lenguas indígenas, con una producción aproximada de 1.2 millones de libros que comprenden 189 títulos, para atender las necesidades educativas de 55 variantes dialectales.”⁴⁸ De esta forma, se podrá decir que el Sistema Educativo se ha modernizado, con la finalidad de brindar no sólo una educación de calidad para los indígenas sino permitiéndoles alcanzar una mejor calidad de vida sin tener que olvidar sus raíces, es decir, ser parte del mundo occidental sin dejar de lado su propia ideología.

⁴⁶FERNÁNDEZ, Droguett Francisca **El currículum en la Educación Intercultural Bilingüe: Algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación.** Revista *Cuadernos Interculturales*, Enero-Junio, Año/vol. 3, Núm. 004. Universidad de Valparaíso. Viña del Mar, Chile. 2005 Pág.- 12.

⁴⁷LÓPEZ, Luis Enrique. **La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana.** En la Antología temática “Educación Intercultural Bilingüe” Ed. SEP México 2002. 1er edición. Pág.65

⁴⁸ **Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006.** Pág. 55

AÑOS 90. LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA MODERNIDAD



AÑOS 90. LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA MODERNIDAD



Porque nuestra palabra, dicen los zapatistas nuestro canto
y nuestro grito es para que no mueran más los muertos(...)
Nos quieren quitar la historia para que en el olvido se muera nuestra palabra.
Nos quieren indios. Muertos nos quieren.
Para el poderoso nuestro silencio fue su deseo.
Callando nos moríamos, sin palabra no existíamos.
Luchamos para hablar contra el olvido, contra la muerte,
por la memoria y por la vida.
Luchamos por el miedo a morir la muerte al olvido.
La palabra se hace soldado para no morir en el olvido.
Para vivir se muere la palabra,
sembrando para siempre en el viento del mundo.
Naciendo y viviendo nos morimos.

**Primera Declaración de la Selva Lacandona
1995.**

Visualizar a la humanidad en un mundo donde las maquinas sean las encargadas de ejecutar sus labores, no es algo que esté muy lejos de ser verdad, ya que hoy en día podemos acceder a herramientas que nos facilitan nuestra vida diaria; por ejemplo, es muy común encontrar en las casas una pantalla que con el simple movimiento de la mano cambie de canal o suba y baje el volumen; o qué decir de los teléfonos inteligentes que hoy en día la mayoría de las personas tienen: los computadores que día a día nos sorprenden con sus gráficas, claro, sin hacer menos a toda esa tecnología que nos ha facilitado nuestro existir.

Pero estas herramientas no llegaron solas, llegaron de la mano de nuevos ideales, ideales de libertad y de justicia, que fueron el resultado de un amplio intervalo histórico en el que se desplegaron elementos de continuidad como de ruptura, ya que su fortalecimiento se efectuó por medio de un proceso de carácter global, en el que lo económico, lo político, lo social y lo cultural encontraron una interrelación alcanzando nuevas manifestaciones.

Esto comenzó en un proceso histórico, el cual duró siglos y que trajo como consecuencia la acumulación no sólo de conocimientos sino también de técnicas y riquezas; asimismo, de la incursión de nuevos elementos de acción como las instituciones, las clases sociales y las ideologías que surgirían de ellas. Estos elementos lograrían fortalecer su gestión y desarrollo por medio de luchas, que tendrían como principal fin confrontar a la sociedad feudal, con lo cual surgiría un nuevo clima intelectual.

De esta manera, la historia asumiría una nueva etapa en la que, además de la Antigüedad y la Edad Media, emergería una nueva época de la historia: la **Edad Moderna o MODERNIDAD**⁴⁹ que comienza con la caída de Constantinopla en 1453 hasta concretarse en 1789, año en que estalla la Revolución Francesa.

Sin embargo, para algunos científicos sociales este lapso histórico no cuenta con un acuerdo unánime en relación al periodo en que inició, pues, para algunos, el mundo moderno comenzó con Gutenberg quien inventara la primera imprenta en 1436, aunque otros estudiosos consideran que inició con el desarrollo de la navegación, la cual permitió el encuentro de dos culturas en 1492 con el descubrimiento de América. También se ha dicho que esta época se originó con la Reforma protestante de Lutero en 1520 y el desarrollo del pensamiento científico que se dio en el siglo XVII.

Todos estos sucesos históricos son importantes, motivo por el cual es difícil señalar cuál de ellos es más relevante para afirmar que es el hecho que determina el inicio de la Edad Moderna; sin embargo, se pueden señalar tres acontecimientos históricos que fueron trascendentes para concebir la Modernidad: el descubrimiento de América, el Renacimiento y la Reforma. Esto, sin dejar de lado que la Edad Moderna se gesta gracias a la producción intelectual de la Ilustración.



⁴⁹ La MODERNIDAD es un concepto filosófico y sociológico, el cual tiene como ideal el imponer la razón como norma. Emancipando las tradiciones, doctrinas e ideologías heredadas, y no problematizadas por una cultura tradicional.

Esto permitió delimitar de una forma cronológica y geográfica a la modernidad que comenzó con el resultado de un proceso histórico que vivieron las sociedades de Europa occidental entre el siglo XVI y el siglo XVIII, a lo que Max Weber llamaría “Racionalización de la sociedad”. Ya que en la modernidad se reemplaza a Dios por el conocimiento científico, al poner en tela de juicio los principios religiosos, se lograrían desmoronar las imágenes religiosas, con lo que surgiría una cultura profana. En ella, el fin último de este movimiento intelectual, en palabras de Immanuel Kant, sería el liberar al ser humano de su culpable incapacidad, la cual había sido limitada por el feudalismo.

Así, Max Weber consideró que la modernidad puede ser vista como *“una gavilla de procesos acumulativos y que se refuerzan mutuamente a la formación del capital humano y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo, a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; o la secularización de valores y normas.”*⁵⁰, propuestas teóricas de pensadores como J. Habermas, Michel Foucault, Theodor Adorno, M. Horkheimer, Sigmund Freud quienes provocaron un replanteamiento del ideal del hombre como ser racional, lo que permitió percibir a la modernidad como un receptáculo de la crítica.

Jürgen Habermas explica que lo moderno empezó a usarse para separar el presente cristiano del pasado pagano, designando la oposición entre dos épocas en la que una de ellas, al autocalificarse de moderna, emerge como superior y dominante frente a la otra, que queda reducida a lo antiguo y tradicional. *“La modernidad expresa siempre la conciencia de una época, con contenidos cambiantes, que se pone en relación con la Antigüedad para concebirse a sí misma como resultado de la transición de lo antiguo a lo nuevo.”*⁵¹ Él identifica a la modernidad con la Ilustración al observar que en el desarrollo de la modernidad se encuentra el sentido del proyecto de la Ilustración, en donde radican el desarrollar la ciencia objetiva, una moralidad y las leyes universales.

En este sentido, la modernidad es un producto histórico, el cual, no puede desprenderse de sus raíces históricas, de sus condiciones en tiempo y espacio; su dinámica tiene que ser continua para que permanezca y logre recobrar la negación como elemento indisoluble del orden moderno. Lo que implica concebir a la modernidad, como un concepto construido, no dado, el cual tolera una serie de refutaciones que le dan su dinamismo, tales como la explotación desmedida de los países, la enajenación y automatización de los sujetos dentro y fuera del esquema productivo, el sometimiento de las acciones de los hombres a los criterios del dinero y del poder; en otras palabras, es la irracionalidad de la razón.

Por lo que Immanuel Kant y Friedrich Hegel le brindan de manera certera el sentido al proyecto de la Ilustración, Kant al señalar que es necesario hacer uso de la razón, lo que llamaría certeza de la razón la cual se dispersaría en la historia. Idea que llegaría a su

⁵⁰ HABERMAS, Jürgen **El discurso filosófico de la modernidad: doce lecciones**. Madrid Taurus 1989 Pág.- 12

⁵¹ HABERMAS, Jürgen. **Ensayos Políticos**. Barcelona, España. Editorial. Ariel. 1981 Pág.- 266

plenitud con Hegel al resaltar al valor de la razón que la Ilustración fuera una certeza histórica. Por lo que, Habermas, Hegel y, posteriormente, Karl Marx concluyen que al ser humano le agobiaba un mal, el cual era ignorar la naturaleza del mundo, a la cual se podía acercarse a través de la ciencia. Es así como, a medida que la ciencia y la razón prevalecían como la forma certera de comprender el mundo, era posible visualizar la Edad Moderna o Modernidad, la cual fue de la mano con el ascenso económico de la burguesía que fue factor importante al pensar a la Ilustración como proyecto de la modernización.

Se define a la Ilustración como un proceso histórico en el que floreció el pensamiento racionalista y liberal en Europa, que se desarrolló sobre todo en el siglo XVIII



Pues fue a partir de la Ilustración que se dieron cambios no sólo en la manera de pensar de los seres humanos sino que también en la manera en que buscaba la verdad de su mundo y de su existir, al ser en este movimiento intelectual donde a través de la razón surgen avances científicos: en 1628 William Harvey reveló el mecanismo del sistema circular, detallando el movimiento del corazón, Zacharias Janssen descubrió el microscopio, Robert Hooke observó por primera vez células muertas; mientras que Marcello Malpighi observó células vivas fundando la anatomía microscópica. Por su parte Nicolás Copérnico, en 1530, señaló en su obra “Revoluciones de las orbitas celestes” que no era la tierra el centro del universo como se había planteado en el dogma escolástico del geocentrismo, sino el sol; Johann Kepler, en 1611, creará un antejo astronómico y, a inicio del siglo XVII, Galileo Galilei inventará el telescopio con el cual observó que el planeta tenía una forma oval y que giraba alrededor del sol.

Otras aportaciones que dejó la Ilustración fueron las ideas de John Locke quien expuso que sólo a través de la experiencia, el ser humano adquiría el conocimiento; también se comenzó una crítica de la religión a través del Deísmo del cual Kant constituiría los principios. La crítica a la moral con Adam Smith, Hume y La Bruyere, al observar que el comportamiento humano puede ser influenciado por un sentir, les permitió indagar en la vida moral del individuo para lo que Jean-Jacques Rousseau señaló que la moral surge con la sociedad por lo que demanda un orden y libertad.

Como parte de todos estos avances y descubrimientos se logró una crítica a la política, que permitió alcanzar una transición a una sociedad moderna, siendo esta crítica el escalón por el cual la burguesía lograría un poder político, pues era un status social el tener el poder. A pesar de que este periodo comenzó en Europa y posteriormente en Estados Unidos; al desfigurarse a la sociedad feudal, la modernidad alcanzó un nuevo orden económico-social

llamado Capitalismo, el cual, con el tiempo, se volvería mundial, imponiendo una forma de producción que destruyó o integro a las estructuras precapitalistas autóctonas y tradicionales, consolidando los Estados modernos.

Fueron las sociedades precapitalistas quienes favorecieron la formación de diversas culturas gracias a que estas sociedades se encontraban aisladas, con escasa comunicación y en las que preponderaba el valor de uso. Sin embargo, con el acaecimiento del capitalismo se daba una homogenización en el menosprecio a la diversidad cultural, así como el deterioro del valor de uso, razón por la que las sociedades comenzaban a sufrir cambios; pues pasan de ser agrarias a urbanas, en donde sus productos elaborados se convierten en mercancía. Aparecen intermediarios en las relaciones sociales, en donde el trato del Estado se vuelve impersonal, estableciéndose como base de lo socio-político la racionalidad. Así, lo concreto se vuelve abstracto; lo transparente, opaco; lo inmediato, mediato y lo diferente, homogéneo. Lo que se buscaba era brindar al ser humano una mejor calidad de vida y sólo sería posible gracias a la ciencia y tecnología.

Esto trajo como consecuencia que, a raíz de la Revolución Industrial y el Capitalismo, se instituyeran como fundamentos del periodo de la Modernidad los valores del progreso, la comunicación y la razón. Ya que la modernidad, desde sus orígenes, introdujo la disociación del universo de las leyes naturales y del mundo del sujeto, buscando un ser más crítico, reflexivo, con la finalidad de dar apertura a nuevas inquietudes que antes no podían ser cuestionables. Una de estas inquietudes es justamente la definición de modernidad, ya que existen diferentes conceptos en relación a este término; por ejemplo, Habermas ve a la modernidad como una “(...) *forma de conciencia temporal en la que recogen las experiencia del progreso, la aceleración, la simultaneidad cronológica de los asimultáneo, la diferencia entre <<espacio de experiencia>> y <<horizonte de expectativa>>*”⁵² lo que permite representar la utopía de la modernidad como el fin deseado por las sociedades, al convertirse en sociedades modernas a pesar de que después de un tiempo dejaran de serlo.

Pero, para entender lo que es la modernidad, se tuvo que concebir “*la idea de modernización como un proceso dirigido hacia una meta llamada modernidad*”.⁵³ Por lo que no hay que confundir la modernidad con la modernización, pues mientras que una es un periodo de tiempo la otra es un proceso socio-económico que permitirá alcanzar tan deseado fin: La Modernidad.

El concepto de Modernidad caracteriza una época histórica, estampada por el paulatino proceso de capitalización universal del planeta, así como la creación y expansión del primer sistema mundial de relaciones sociales, época que corresponde al desarrollo de las fuerzas productivas, en la que este desarrollo se constituye en el principal signo de progreso, el que a su vez es convertido en categoría central y asumido como la direccionalidad necesaria de

⁵²PRIOR, Ángel. **Axiología de la Modernidad. Ensayos sobre Ágnes Heller.** Fronesis. Cátedra Universidad de Valencia. 1° edición Madrid, España 2002 Pág.- 106.

⁵³SOLÉ, Carlota. **Modernidad y Modernización.** Anthropos. UAM Iztapalapa. 1° edición. México D. F. 1998 Pág. 13.

todo proceso histórico, de todo movimiento del pasado al presente y del presente al futuro. Es la época en que la humanidad se organiza e interactúa con la naturaleza y que funciona sobre la base de un núcleo estructural común: el estado-nación.

Pero esta no es la imagen de la Modernidad que permanentemente nos ha proyectado Occidente; sino también nos ha proyectado una imagen que se encuentra constituida por esquemas desarrollistas, al ser que la Modernidad representa un determinado nivel de desarrollo económico, sociopolítico y espiritual que ha alcanzado Europa y al cual debe tender América Latina a través de un proceso de modernización. Esa ha sido la estrategia que ha seguido Occidente para mantener dentro de sus propias reglas económicas y políticas a América Latina y a toda su periferia, vendiéndole el ideal occidental de la Modernidad como aspiración a lograr por parte de aquellas sociedades que todavía no han alcanzado esas "altas cuotas de civilización".

Sin embargo, la comprensión de la Modernidad no en sentido desarrollista, sino como época en la evolución de la humanidad, caracterizada entre otras cosas por la introducción y fomento de una gran asimetría en los niveles de desarrollo económico y de bienestar social entre diferentes partes de la humanidad, unida a la convicción sobre la imposibilidad de evitar esta situación en los marcos del orden económico y político que ha impuesto la Modernidad capitalista, lleva a la idea de la necesidad de una nueva etapa en la evolución global, situada más allá de la Modernidad y asociada a un tipo de trato distinto. A esa nueva etapa se le llama "posmoderna", "poscapitalista" o "socialista", de la cual su necesidad se plasma desde el pensamiento social moderno. Sin lugar a dudas, Carlos Marx ocupa un lugar importante en esta historia a partir de su estudio de la economía política del capitalismo que le permitió concluir la inevitable sustitución de este sistema por el socialismo, pero ello no significa que el propio Marx haya transgredido en todo sentido las fronteras de la Modernidad con su pensamiento. La lógica reflexiva de Marx está dentro de los patrones modernos.

Se puede ver a la modernidad como un modo de vida y una posición filosófica e histórica respecto a los procesos económicos, sociales y políticos, al ubicarla en el devenir histórico, pues no sólo se manifiestan en la sociedad sino que además ha permitido una configuración socio-cultural, la cual ha surgido a la par de la historia del sistema moderno mundial. El cual inicia la búsqueda de un vocabulario adecuado para las condiciones de la vida moderna, continua con el sentir revolucionario en lo social, político y personal del ser humano como efectos de la Revolución Francesa, con lo cual se despliegan las ideas de la modernización, que es el proceso social que genera un permanente devenir.

Es por ello que se puede destacar que la modernidad, no se dio sólo con base en los descubrimientos y aplicaciones técnicas en la producción y estilos de vida sino también a partir de la aparición protagónica de nuevos sujetos y de movimientos sociales que condujeron al desarrollo del capitalismo en Europa, de donde derivaron los principios de libertad, justicia social y democracia que se convierten en los valores fundamentales de la modernidad. En donde el dominio se da por parte de las grandes organizaciones burocráticas, las cuales logran controlar a la sociedad, en las que el hombre muestra un nivel de racionalización así como una automatización en diversos ámbitos.

Esta supremacía del progreso hace necesario racionalizar los recursos a través de un proceso de planeación, enfatizando el carácter administrativo y económico, ocultando las desigualdades que han producido los esquemas de la modernización. En la búsqueda de darle coherencia a la modernización, se empieza a planear y planificar para regir y controlar todos los ámbitos de la vida social y política y más tarde la esfera privada. Estos planteamientos nos permiten diferenciar a la modernidad de la modernización, términos que se han manejado como sinónimos, pese a que la modernidad se le ha visto de un modo meramente capitalista que conduce a la modernización, la cual se basa en los avances tecnológicos que son aplicables a la producción. Esto nos hace reflexionar que no solo por emplear aparatos tecnologizados somos seres modernos; sin embargo, la modernidad es elitista al marginar los beneficios de ciertos sectores sociales, nos damos cuenta que hoy en día existen muchas personas que no disfrutan de estos avances, entre ellos los indígenas a quienes se les han negado y obstaculizado la modernización.

Pero, ¿qué es modernización? Habermas expone que es un modelo universal de evolución en el que están ausentes los orígenes históricos de los que se desprendió el fenómeno, como el espacio temporal en donde se aplica. Pues al señalar, que la modernización se refiere a *"...procesos acumulativos que refuerzan mutuamente a la formación del capital y a la movilización de recursos; al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo, a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo a la difusión de los derechos centralizados y al desarrollo de la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal"*⁵⁴.

La modernización asume la racionalidad como una condición esencial, ya que manifiesta la capacidad individual y colectiva para crear, desarrollar, transformar, reformar y reajustar las condiciones de vida a través de las instituciones que sustentan la legitimidad, se refiere a la coherencia instrumental que prioriza el cálculo y el control de los procesos sociales y naturales; tiene connotaciones ideológicas y valorativas que se asocian al progreso; no obstante, el desarrollo de las instituciones sociales modernas creó oportunidades para los seres humanos, la modernización actúa como razón del Estado, al considerarlo un propósito político que favorezca la transformación económica.

De esta manera, una de las características de la modernidad es su carácter expansivo y globalizador; la globalización es un proceso que comprende alcances internacionales de las acciones políticas como sociales, así como la acentuación del uso de la tecnología informativa como de la comunicación masiva, traduciendo este actuar como un proceso de homogeneización e integración. Hoy en día los riesgos y peligros no son únicamente locales sino globales, lo cual llegan a afectar a los grupos que viven en sitios tradicionales y geográficamente lejanos. Quienes ante las tendencias modernizadoras, tienen un destino repetido: continuar siendo marginados al ser considerados inservibles para alcanzar la modernidad y si desaparecen, mejor.

⁵⁴HABERMAS, Jürgen. **Ensayos Políticos.** *Óp. Cit.* Pág.- 12

La modernidad surgió en Europa, mientras que en el resto del mundo, principalmente en América Latina, se dio como un proceso de modernización, mediante el cual se organizara el desarrollo social dándoles un lugar dentro de un contexto mundial. La modernidad en América Latina se caracteriza por una crisis y desatino entre el discurso y la realidad que viven, mientras que la modernización se presenta como un proceso de occidentalización, generando cambios no sólo sociales sino culturales, al obtener consecuencias destructivas para los modos de vida tradicionales al favorecer la presencia de nuevos valores.

El impulso de la modernización se ha convertido a menudo en programas de planeación los cuales responden a intenciones políticas que excluyen los requerimientos socioculturales que debe acompañar este proceso y, en aras de formar una nación homogénea, se apela, principalmente, a la planeación de la educación que se desarrolla en el espacio institucional; a través de ella se transmite una visión del mundo, una concepción de sujeto y de sociedad; por lo que una expresión cultural organizada y articulada de los asuntos socioeconómicos figura una esfera de gran relevancia para la obtención de los fines de cualquier propósito ya sea económico, político o social, siendo esto posible a través de la educación.



Razón por la cual, el concepto de modernización se ha confundido a lo largo del tiempo con diversos conceptos tales como “Progreso”, a pesar de contar con opiniones ideológicas de naturaleza ética y política opuestas. Pues la idea de progreso surge “en la tradición cultural e ideológica europea del siglo XIX”⁵⁵ mientras que la de modernización surge durante la segunda mitad del siglo XX.

También “modernización” se confunde con “evolución” o “desarrollo”, los cuales tienen un origen biológico, pues se refieren a los procesos naturales que un organismo puede experimentar. La confusión entre desarrollo y modernización se da por la comparación de sociedades con organismos, ya que el desarrollo maneja fases o estudios en relación a un proceso de evolución, por lo que es comparado el desarrollo biológico del ser humano con el desarrollo económico, político y social de una sociedad, al estar determinado por fases o estadios que permiten obtener el cambio social también llamado “desarrollo”.

⁵⁵*Ibidem*. Pág. 14

No obstante, la diferencia entre desarrollo y modernización se observa ya que el desarrollo designa un cambio en base a valores dados, mientras que la modernización además de los valores cuantitativos considera también elementos cualitativos, hablamos de los cambios en sistemas de valores, actitudes y conductas del propio individuo que conforma la sociedad. Mientras que, por otro lado, la confusión con “evolución” se da gracias a la transición entre homogeneidad y heterogeneidad que en palabras de Herbert Spencer sería *“el proceso hacia la diferenciación creciente de una unidad, con la consiguiente especialización de funciones y la inmediata integración de las unidades previamente diferenciadas, así como una nueva coordinación de sus respectivas funciones sobre una nueva base; es decir, el establecimiento de una nueva y mutua interdependencia”*⁵⁶, esto significa que tienen un mismo fin aunque estén colocados en diferentes posturas. Ya que sus elementos pueden surgir de modelos antiguos.

Igualmente existe la confusión de la modernización con el cambio social, en el cual no es lo mismo modernización como el proceso para un cambio social, que el cambio social puede ser modernización si este cambio contrapone una situación tradicional previa, donde la modernización tiene implícita una idea de superioridad. De esta forma la idea de modernización como proceso hacia la modernidad se logra gracias al modelo *tradicional-moderno* de cambio social, al ser un proceso inacabable al presuponer la existencia de dos tipos de sociedad: una tradicional y otra moderna. Condicionalmente *“para que el proceso de modernización comience, es necesario el desarrollo de los mass media de comunicación”*,⁵⁷ al ser la comunicación el medio con el que se configurará a la sociedad, y que muestra una interrelación con *“urbanización, alfabetización, participación en los medios de comunicación y participación política”*⁵⁸. Donde las teorías de la comunicación y de la diferenciación permitirán comprender más fácilmente a la modernización para alcanzar la modernidad.

Lerner, teórico de la comunicación, parte del supuesto de que la modernización se desarrolla por medio del individuo y su ambiente, en donde las instituciones rigen las conductas, por lo que para él *“la modernización sólo puede lograrse a través de las transformaciones en el comportamiento individual, (y) para el proceso de modernización de una sociedad es el cambio en el interior de los individuos e instituciones”*⁵⁹, por lo que se deja en claro que la modernización no será lo mismo en el Occidente como en el Oriente, esto gracias a las diferencias de contexto que cada uno maneja. Por otro lado, lo que los teóricos de la diferenciación dicen sobre la modernización es que ésta será la capacidad adaptativa que se tenga en relación con el ambiente, la cual le permita a la sociedad sobrevivir.

Es por lo que la modernidad y la modernización van de la mano, pues mientras la primera es la encargada del tiempo y espacio, la segunda es la que manifiesta los cambios generados en el ser. Pero a pesar de todos los cambios en las sociedades, gracias al capitalismo que se dio con la industrialización, no podemos olvidar que existían países no capitalistas en donde el proceso de modernización difiere. De acuerdo con Marx *“el imperialismo impuesto por las*

⁵⁶Citado en *Ibíd.* Pág. 16

⁵⁷*Ibíd.* Pág. 77

⁵⁸*Ibíd.* Pág. 78.

⁵⁹*Ibíd.* Pág. 79.

*sociedades industrializadas a países atrasados puede llevar en su propagación elementos modernizantes*⁶⁰

Ejemplo claro es América Latina en donde los neomarxistas han expresado que los movimientos revolucionarios antiimperialistas son elementos para la modernización ya que ésta *“empieza una vez iniciado el movimiento de liberación nacional en contra del imperialismo económico y político, y adoptadas medidas revolucionarias concretas”*⁶¹ ya que al crear un Estado-Nación será precedido por la modernización; desde una perspectiva histórica la modernización es el proceso por el cual se permite el control del hombre sobre su medio ambiente, para lo cual se requiere de la aplicación de la ciencia y la tecnología, todo esto sin dejar de considerar que dicha modernización afecta la vida de los miembros de la sociedad.

No obstante, a pesar de que la Modernidad se instituyó en el cálculo y visualizó el futuro como un orden, el cual tenía como fin el progreso mediante el orden racional como por medios técnico-científicos, que alcanzó un desarrollo económico gracias al Capitalismo y que tenía como objetivo principal formar un ciudadano y trabajador libre, mostró que la razón, elemento primordial para la Modernidad, desvaneció mitos y destruyó la tradición con el sometimiento de la naturaleza y del propio control del hombre, pues la dualidad que surge de progreso y sometimiento será pieza clave para generar críticas de la Modernidad.

Ante la desigualdad que se dio durante la Modernidad surgieron teorías críticas ante ideas que sustentaban la Modernidad, Rousseau desarrolló una crítica al progreso ya que señala que la civilización corrompía al ser humano encaminándolo a llevar una vida impura y de vicios, pues la razón limitaba el desarrollo de las emociones lo que no permitiría que el progreso lograra un desarrollo moral y cultural, más allá del desarrollo técnico y material. Así, Rousseau externa que sólo a través de la Educación se logrará formar un ser natural, bueno y responsable el cual puede alcanzar orden y armonía para una sociedad basada en la comunicación.

Otra crítica que se generó en torno a la Modernidad fue la que realiza Alexis Tocqueville quien se enfoca al aspecto cultural más que al político, social y económico, pues él consideraba que las costumbres e ideologías de los individuos podían influir en las instituciones y provocar un choque de ideas con el proyecto de la modernidad, por esta razón era necesario promover valores que favorezcan al orden social, pues lo que se buscaba era entender lo que hacían socialmente los sujetos. Esto va de la mano con la crítica que Karl Marx realiza al capitalismo, pese a que él cree en la Modernidad, pues se sustenta no sólo de la ciencia y la razón, sino que busca también valores de igualdad y solidaridad, aunque en la Modernidad sólo se da explotación y empobrecimiento para la mayoría de los individuos.

⁶⁰*Ibíd.* Pág. 185.

⁶¹*Ibíd.* Pág. 187.

A pesar de ser parte del proletariado, realidad de la inmensa mayoría, la cual era capa inferior de la sociedad y que los convertía en esclavos modernos al ser explotados por la burguesía, Marx confiaba en el hombre nuevo que se estaba formando, pues creía que ellos serían poseedores de nuevos valores que les permitirían resolver los conflictos que surgían de la Modernidad.

Es así como Marx concibe a la Modernidad como *“un constante progreso, pero no el triunfo de la razón (al considerar al) progreso como la liberación de una energía y de necesidades naturales”*⁶² que dichas necesidades se volcarían a la lucha contra el poder ya que estas se oponen a la ideología opresora de la clase dominante, quien generaba una falsa conciencia al proletariado para su sometimiento. Empero para Marx el proletariado es el agente de cambio para una sociedad justa, pues ve al hombre como mercancía dentro de la sociedad industrial pues han perdido su creatividad humana, la cual sólo la podrá recuperar desapareciendo las clases sociales más que destruyendo el capitalismo, lo cual es su fin.

En cambio Friedrich Nietzsche, realiza una crítica de la razón moderna la cual apunta del conocimiento y de la cultura moderna, es decir, hace crítica a la civilización, al considerar que la razón hace que el ser humano olvide su vida, pues la razón sólo es una apariencia mientras que lo real para el ser humano es su instinto, el cual es la voluntad de poder.

Es por eso que la modernidad no acaba de llegar en América Latina, pues en ella coexisten diversas culturas en las que las tradiciones son parte elemental de su existir y, al existir cruces socioculturales en donde lo tradicional y lo moderno se tocan, es imposible lograr percibir la modernidad como en las sociedades de Europa Occidental, pues para Latinoamérica *“la modernidad, se convierte en una forma de vida cosificada y explotada, en una forma de vida sujeta a control técnico, sometida a relaciones de poder, homogenizada. (Lo que) ocasionado un gran abismo entre los testimonios del mundo indígena, entre sus culturas populares y las racionalizaciones dominantes, y ha propiciado en muchos sentidos (culturales, políticos, económicos, sociales, etc.), la uniformidad y la despersonalización; nuestro sistema social contemporáneo ha empezado a vivir en un presente perpetuo y en un perpetuo cambio que arrasa tradiciones que todas las anteriores formas sociales han tenido que preservar de un modo u otro.”*⁶³

De esta manera se dice que con la Modernidad surge la Pedagogía, que desde su origen se definió por su práctica de carácter ideológico, ya que era ella quien reproducía no sólo la ideología sino la normatividad de la época. Y, sin embargo, con el paso del tiempo y con el deseo de alcanzar una modernidad, tanto la pedagogía como la educación han modificado sus métodos y estrategias, así como su objeto de estudio. Ya que desde sus orígenes eran considerados cosas distintas, sin relación.

⁶²BÓRQUEZ, Bustos Rodolfo, **Pedagogía Crítica**. Editorial Trilla México D. F. 2006. Pág. 40.

⁶³Tesis para obtener el título de Maestra en Educación con campo en Planeación Educativa, presentada por GUZMÁN, Chiñas Maricruz. **La planeación de la educación indígena en el contexto de la modernización..** UPN Unidad 96. México, D. F., 2004 p. 26

En la antigua Grecia, por ejemplo se tenía una percepción distinta de lo que hasta hoy conocemos como Pedagogía y educación; la pedagogía era traducida como la conducción del niño o guía del niño, la cual era realizada por los esclavos quienes como tarea tenían, además de cuidarlos el conducirlos a donde el maestro, mientras que la educación se enfocaba a la formación ética y política de los hombres. En cambio, para la Edad Media la pedagogía era asemejada a un catecismo ramplón, con la cual se transmitía la fe por medio de la relación maestro-alumno, empleando principalmente la imitación y la memoria.

Así la pedagogía y la educación comenzaron a tener una relación más estrecha al considerar que la pedagogía tiene como objeto de estudio a la Educación, la cual es considerada por varios autores como una realidad en la que se obtiene la formación humana, mientras que la pedagogía es la teoría de la educación, en la cual se podrá realizar no sólo el estudio de los hechos educativos sino que también se podrá reflexionar acerca de la propia realidad educativa ya que en ella se lograrán constituir las distintas interpretaciones de la educación. De tal manera que la pedagogía es la disciplina mientras que la educación el objeto.

Esto sale a raíz de que, a pesar de que la modernidad encamina a un ideal de un eterno progreso, el cual como ya se ha mencionado sólo a través de la razón y la ciencia se lograra conseguir un crecimiento y transformación del ser humano como de la sociedad, a la par se está constituyendo un mundo sin razón y efímero, el cual se encamina a terminar con las creencia, los bienes y con todo lo que somos. Ante esto, fue durante el siglo XX que la Escuela de Frankfurt logró captar la irracionalidad del mundo moderno al tratar de alcanzar su liberación de la opresión que el propio mundo moderno sometía, a través de una teoría crítica de la sociedad la cual traería de la mano los fundamentos de la Pedagogía crítica, la cual se definiría como:

una actividad dialéctica de síntesis, donde debe promoverse simultáneamente tanto la autoeducación del alumno como la coordinación del conocimiento por parte del docente, es decir, se trabaja con base en el principio de cooperación y no en el de imposición, se pone el acento en el aprendizaje más que en la enseñanza, y se le concede mayor relevancia a la formación que a la información.⁶⁴

Con ello se les enseñó a los alumnos no solo a aprender sino a aprender a aprender, siendo autodidacta pues el mismo fungía no solo como alumno sino también como maestro.

Con el paso del tiempo, el ser humano perdió su parte humana concentrándose en el desarrollo tecnológico y científico, dejando de lado su expresión humana, sus sentimientos, su espiritualidad, perdiendo el valor de la existencia al caer en un estado de letargo con el cual sólo se buscó la homogeneidad de la humanidad, olvidando todo aquello que es diferente y que no ha logrado acceder a la modernización. Proyecto que trajo la sobrevivencia de un hombre afirmado a un modelo racional del orden y progreso, el cual

⁶⁴BÓRQUEZ, Bustos Rodolfo. *Óp. Cit.* Pág.90.

contaba con un conocimiento sustentado en la epistemología, que sólo permitía justificar la Modernidad. Empero, la relación dialéctica que se da entre el sujeto y el objeto permite que el objeto de estudio comprenda su propia situación con lo cual no se podría limitar el quehacer pedagógico a algo dado. Ya que para los pedagogos críticos, sólo las bases epistemológicas del quehacer pedagógico pueden dar la posibilidad de construir nuevos conocimientos.

Sin embargo esto no ha sucedido del todo dentro del ámbito educativo para los pueblos indígenas quienes desde la edad antigua implementan su trabajo para subsanar sus necesidades y que padecieron la transición a la modernidad al ser quienes hasta el día de hoy siguen luchando para sobrevivir ante lo innovador, a consecuencia de la homogenización de todo lo que es diferente. De esta manera la modernidad ha llegado hasta nuestro contexto, en el cual la Educación para los indígenas se manifiesta a través del traspaso de valores de la cultura nacional en disminución de las tradiciones y costumbres de la cultura indígena en el contexto de una educación que satisfaga los intereses del proyecto nacional.

Por lo que la Educación sólo tendrá valor para los grupos étnicos si se respeta su verdadera esencia, es decir, el contexto de su propia vida cotidiana, de sus tradiciones, costumbres etc., adecuado a su propio clima, circunstancia y medios para que los individuos se desarrollen conforme a los valores y normas de su propia sociedad y se capaciten para relacionarse en un plan de igualdad con los demás, ejerciendo sus derechos sobre el mundo que los rodea; así la Educación se vería envuelta en un sin fin de características que las han conformado en un ayer y un hoy, en luchas constantes por defender sus raíces a pesar de la imposición de una cultura occidental ajena a la nuestra, en donde lo tradicional seguiría siendo un atraso para la modernidad del país, a menos de que los pueblos se olviden de su ideología, tradiciones y cultura para adoptar una nueva, basada en la ciencia y la tecnología.

La modernidad en América latina está llena de contradicciones históricas, ya que fuimos descubiertos y colonizados en los principios de la modernidad europea, convirtiéndonos en el "otro" de su propia identidad, pero sin duda alguna estuvimos alejados premeditadamente de sus principales procesos, esto gracias al poder colonial. Sin embargo, se cogió con entusiasmo la modernidad ilustrada al momento de independizarnos de España, pero más en su panorama formal, cultural y discursivo, que en la práctica institucional política y económica, donde por mucho tiempo se mantuvieron estructuras tradicionales o excluyentes.

Pero cuando finalmente la modernidad política y económica comenzó a implementarse en la práctica durante el siglo XX, con lo que surgieron dudas culturales acerca de si realmente podíamos modernizarnos adecuadamente, o de si era conveniente que nos modernizáramos siguiendo los patrones europeos y norteamericanos. Por lo que se acrecentaron los procesos modernizadores en la práctica aunque a la par surgió la pregunta alarmante acerca de si se podía obtener una forma auténtica. De modo que podría decirse que nacimos en la época moderna sin que nos dejaran ser modernos; cuando pudimos serlo, lo fuimos sólo en el discurso programático y, cuando empezamos a serlo en la realidad, nos surgió la duda de si esto atentaba contra nuestra identidad.

En el caso de México, se puede decir que la Modernidad comenzó con el movimiento de la Revolución en 1910, movimiento que trató de reparar el rumbo de la nación, al proponerse terminar con el régimen feudal, terminando con la dependencia económica, política y cultural bajo la cual se regía, al establecer una democracia social y transformar al país a través de la industria y la técnica, pues así se lograría hacer de México una Nación moderna, que no traicionaría su origen. Ya que la Revolución lo que buscaba era recuperar a un México fiel a sí mismo, el cual dejara el orden político, social y cultural que no le permitía ser él mismo.

Así, gracias a la globalización, el mundo cruzó por México, las fronteras comerciales se disolvieron, así como las políticas y las culturales. Pues sólo la eficiencia industrial y productiva de una economía capaz de competir en el exterior, sería una verdadera garantía de modernidad, con lo que se adopta un nuevo paradigma llamado Neoliberalismo, con lo que el Estado perdería poder, asumiendo el papel solamente de un agente exógeno al sistema. Y sólo la subvaluación agresiva del peso crea hoy la ilusión de una mejoría en esa competitividad

Así, en el marco del México Neoliberal, la Educación Indígena ha presenciado etapas prominentes en su fortalecimiento como tal, pasando por un proceso de aculturación, quebrantamiento y hasta aniquilamiento de estos grupos llegando a la explotación económica, racial, política y cultural ejercida por el Estado que se ha dado a la tarea de irrumpir en los grupos indígenas para crear en ellos una nueva cultura.

Fue en la década de los noventa, con el Estado Neoliberal y el discurso de la globalización, cuando la mayoría de los países latinoamericanos reconocieron el carácter multicultural y multilingüe de las sociedades, comenzando a reformular la concepción de la educación para hacerla más coherente con el reconocimiento de la diversidad sociocultural⁶⁵, dicho discurso logró superar fronteras locales y nacionales, acercando a los individuos y colocándolos dentro de una misma sociedad: la **sociedad global**⁶⁶.



⁶⁵Cfr. GIGANTE, Elba Antología temática: Globalización y Educación Intercultural. SEP 1er Edición 2002 México D. F. Pág. 8

⁶⁶"...la sociedad global es resultado de la comunicación y la interacción de todas las culturas particulares que han dado lugar a una unidad más amplia." OLIVÉ, León. **Multiculturalismo y Pluralismo**. Ed. Paidós. 1era Edición. México D. F. 1999 Pág. 33

Es trascendental tener presente que *“el comportamiento indígena visto desde la careta impuesta por el neoliberalismo y la modernidad, es la puesta por el progreso y el desarrollo de los pueblos, sólo los indígenas e ignorantes pueden manifestarse en una posición tradicionalista que es anacrónica y mantienen un discurso sin fundamento.”*⁶⁷ Para poder hablar de una modernización indígena, es primordial hablar de la identidad de los individuos, donde “la identidad indígena, como parte de la sociedad civil, frente al Estado Neoliberal, que implica en todo caso la emergencia de una fórmula postmoderna de la lucha social. La participación de grupos de apoyo nacionales e internacionales, la discusión del movimiento por diversos medios de comunicación y la capacidad discursiva de Marcos, ponen en un nuevo patrón el movimiento indígena. Ya no se trata de los viejos movimientos campesinos, por la simple dotación de tierras, ni de los viejos movimientos guerrilleros, por la implantación del socialismo a manos de una vanguardia revolucionaria. Tampoco es un movimiento democrático partidista. Es, por sus características organizativas y por el tipo de demandas que plantea, un movimiento emancipatorio de un sector social marginado.”⁶⁸

Esto nos conlleva a reconocer sus tradiciones, sus costumbres, sus hábitos, es conocer su ideología, ensalzando su lucha por ser tratados no como iguales pero sí como semejantes. Esto inició cuando el Estado mexicano comenzó su “modernización” económica –conocida posteriormente como reformas neoliberales de primera generación– durante la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, para profundizarla con su sucesor Carlos Salinas de Gortari, con el objeto de estabilizar la economía controlando la inflación, estabilizando el sector externo, saneando las finanzas públicas, graduando la devaluación del peso frente al dólar y reciclando el crecimiento económico.”⁶⁹ Viéndose fortalecido durante los siguientes sexenios, de Ernesto Zedillo Ponce de León, de Vicente Fox Quesada, de Felipe Calderón Hinojosa y hoy en día Enrique Peña Nieto.

Pues, a pesar de vivir en una modernidad, aún los avances científicos y tecnológicos que hoy en día han facilitado la vida del ser humano, son difíciles de encontrar en aquellos lugares apartados de cualquier aglomeramiento de personas, es decir, de aquellas urbes donde se congregan un gran número de individuos que se rigen por lo económico y lo social, que son las características principales de la modernización, aspecto que marcó una nueva era: la EDAD CONTEMPORANEA. Periodo que marcaría a todo el mundo.

Aunque fue a finales de la década de los ochenta y principios de la década de los noventa que, en nuestro país, las voces de los indígenas fueron escuchadas. Desde ese momento comenzaron a tomar un papel importante dentro de la sociedad global, pues no sólo en México, los indígenas fueron el foco de atención, también lo fueron en Europa y a lo largo de Suramérica. No tardaron en surgir políticas tanto nacionales como internacionales respaldando a esos grupos vulnerables y olvidados en el tiempo: **los indígenas**.

⁶⁷ VERA, Noriega José Ángel. **Indigenismo y Exclusión**. Ra Ximhai, Septiembre-Diciembre, año/vol. 2, núm. 003. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte, México 2006. Pág.-680

⁶⁸ CISNEROS Sisa, Armando. **Los indígenas contra la modernidad**. El Cotidiano, Mayo-Junio, año/vol. 21, número 137. Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco. México D. F. 2006. Pág. 37

⁶⁹ ONTIVEROS, RUIZ Guillermo. **El Programa Nacional de Solidaridad. La Política Social en México 1988 - 1994**. Edición a texto completo en <http://www.eumed.net/libros/2005/gor/index.htm> Pág.- 2

En México durante este periodo, fueron varios los eventos que se presentaron, diversos los personajes, pero, principalmente, fue el movimiento indígena el que se dio a los ojos de la sociedad global, movimiento que marcó una nueva visión en las políticas del país, así como en los mismos integrantes del gobierno y el resto de los ciudadanos, dejando una huella en la historia del país. Si es verdad que fue durante este periodo que se comenzaron a reconocer los derechos de los pueblos indígenas no sólo a nivel nacional, sino mundial, también es cierto que fue en este momento cuando surgieron movimientos sociales que fortalecieron dicho reconocimiento indígena. En el caso de México, en específico, los pueblos indígenas han luchado por un reconocimiento que, desde el movimiento, comenzaron a exigir. Así, a finales de la década de los ochenta y principio de la década de los noventa, el levantamiento de armas del ejército zapatista, fue la piedra angular de lo que poco tiempo después forjarían las bases para el apoyo por parte del gobierno, no sólo para las comunidades indígenas del Estado de Chiapas, de donde es originario el ejército zapatista, sino para todas las comunidades indígenas del país.



Para finales de la década de los ochenta la situación del país era extremadamente complicada, pues la crisis económica afectaba a la Nación, fue el 1ero de Diciembre de 1988 cuando Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia del país, y durante su sexenio fue reestructurada la red carretera y se puso en marcha el **Programa Solidaridad**,⁷⁰ con el cual se fomentó una cultura de participación social. Pero hubo una acción que marcaría el futuro no sólo de la nación sino que orillaría a los pueblos indígenas a levantar la voz, pues para las comunidades indígenas significaría una nueva traición.

⁷⁰Instrumento que el gobierno de la República creó para emprender una lucha frontal contra la pobreza, mediante la suma de esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno y a través de proyectos y acciones concertadas con la sociedad. www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/74/.../pr7.pdf Pág. 95-96

“Pues, con la disposición del Gobierno Federal para la reforma del artículo 27 de la constitución y de la Ley Agraria en 1992, se buscaba abrir la posibilidad de la comercialización de los ejidos, asimismo poder dar como terminado el reparto agrario. Esto fue parte de los mecanismos implementados por el entonces presidente de la Nación Carlos Salinas de Gortari para adaptar la estructura agraria con la finalidad de alcanzar la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.”⁷¹ Y no fue sino hasta la década de los noventa que con la firma del Tratado de Libre Comercio Norteamericano, se inicia en Chiapas el levantamiento armado indígena el 1ero de Enero de 1994, encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, solicitando un nuevo pacto social, con lo que obtuvieron el Acuerdo de San Andrés.

“(…) el movimiento indígena frente a la globalización no es un asunto menor que puede ser reducido a un “conflicto armado” en diferentes regiones. Representa una problemática con múltiples aristas, entre las cuales la exclusión y su diferencia han generado una historia de frustraciones, pero también una historia de lucha y de resistencia para hacer respetar sus derechos y su cultura, porque cuando más un poder político domina un movimiento social, resulta más complejo construir una sociedad democrática.”⁷²

Es por ello que las comunidades indígenas han sido, a lo largo de la historia de nuestro país, las más afectadas socialmente gracias a las políticas de desarrollo establecidas, siendo que estas políticas, al ser implantadas en los pueblos indígenas, no corresponden a sus estructuras mentales internas.⁷³

“La Educación y la Cultura buscan transformar la sociedad al mismo tiempo que son transformadas. Uno de los efectos de la globalización es que la probabilidad de interactuar con personas de diferentes culturas, ideologías y etnias se ha multiplicado.”⁷⁴ Y ha sido esto lo que ha abierto las puertas a un mundo extenso, en el cual se deja ver la cuestión Multicultural e Intercultural, para lo cual, la educación Indígena deja de lado la educación Bilingüe bicultural y se enfoca en una Educación Intercultural bilingüe.

De esta manera se puede decir que la globalización, además de acercar a las personas, no importando en qué parte del planeta se encuentren, tampoco “...pone fin a la historia ni homogeneiza el repertorio cultural, a pesar de que el tiempo y el espacio experimenten cambios revolucionarios que se expresan como “aceleración de la historia” y “encogimiento

⁷¹Cfr. CISNEROS Sisa, Armando. *Óp. cit.* Pág. 37.

⁷²BELLO, Domínguez Juan. **Educación y Pueblos excluidos.** *Óp. Cit.* Pág. 101

⁷³Cfr. GUTIERREZ, Martínez Daniel. **Reproducción social y desigualdad en la educación indígena en México.** En la revista **Convergencia.** Mayo-Agosto. Año/Vol. 14. Núm. 044. 2007. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Estado de México. Pág. 131

⁷⁴SARMIENTO, Gómez Alfredo. **Desarrollo, Diversidad y Equidad en el siglo XXI.** *Revista de Economía Institucional,* segundo semestre, Año/vol. 4, Núm. 007. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia 2002. Pág. 87.

del planeta”⁷⁵, sino que abre la oportunidad para que la diversidad cultural existente en el planeta puedan interactuar dando a conocer su cultura.

Visto desde un enfoque pesimista para los pueblos indígenas es cierto que “la fase del proceso de mundialización desplegada en las décadas finales del siglo XX, bajo la forma que se ha denominado **globalización**, de nuevo hizo renacer la idea de que nos aproximábamos a una época en que terminaría imponiéndose: la homogeneidad cultural y, en ese trance, las particularidades regionales o locales tenderían a extinguirse irremediabilmente.”⁷⁶ Pero a pesar de esta concepción, también trajo consigo una postura positiva: la de visualizar a las culturas desde un enfoque Intercultural, el cual será la base para analizar la formación de los docentes para el medio indígena, pues será la Interculturalidad la clave para una educación digna y de calidad para los Indígenas.

Pues el reto final de la modernidad mexicana hoy en día deberá ser el de la modernidad política. México ha vivido una extraordinaria modernización económica y social, pero no una modernización política. Pues la sociedad mexicana es mucho más diversa y compleja que sus instrumentos de dominación y participación política. Así, el respaldo de políticas, no solo de carácter nacional sino también internacional, será la clave para sustentar las nuevas políticas y programas que de ellas devengan para fortalecer el desarrollo de los pueblos indígenas de manera personal y grupal, para la cual es inevitable conocer las políticas que amparan a estos pueblos.

⁷⁵ DÍAZ, Polanco Héctor. **Los Dilemas de la Diversidad**. *Diálogos Latinoamericanos*. Núm. 002 Universidad de Aarhus. Aarhus, Latinoamericanistas, 2000. Pág.-81.

⁷⁶ *Ibidem*. Pág.-81.

AÑO 2000.
POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
QUE ADMINISTRAN LA EDUCACIÓN INDÍGENA



AÑO 2000. POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ADMINISTRAN LA EDUCACIÓN INDÍGENA



"Libre, y para mí sagrado, es el derecho de pensar...
La educación es fundamental para la felicidad social;
es el principio en el que descansan la libertad y
el engrandecimiento de los pueblos".

Benito Juárez

Las últimas tres décadas han sido testigo de cambios sustanciales en el papel de los pueblos indígenas en la vida política de varios países latinoamericanos. Surgieron movimientos sociales indígenas en los setenta y ochenta, que demandaban un mayor reconocimiento de los derechos humanos y culturales de los pueblos indígenas y una participación más activa en el área de desarrollo y otros procesos de toma de decisión pública. A finales de la década de los ochenta, con el restablecimiento de políticas democráticas en la mayoría de los países de América Latina, estos movimientos indígenas comenzaron a demandar reformas fundamentales en las constituciones nacionales para, de esta forma, crear un marco legislativo e institucional más propicio para el reconocimiento de sociedades verdaderamente multiétnicas, multilingüísticas y pluriculturales. Simultáneamente, estos movimientos indígenas comenzaron a participar más activamente en la política regional e internacional, captando la atención pública sobre los obstáculos que enfrentaban en la lucha por la protección de sus tierras, culturas y comunidades.

Pero a pesar del surgimiento de los movimientos indígenas y su éxito en captar la atención nacional e internacional sobre su situación política, socio-económica y cultural, los pueblos indígenas aún enfrentan desafíos importantes. Estos desafíos incluyen encontrar maneras para reducir altos índices de pobreza y desigualdad, implementando legislación nacional y acuerdos internacionales que reconocen derechos territoriales y de acceso a recursos naturales, obtener autonomía y una mayor injerencia en procesos de toma de decisión a nivel local y nacional, para poder encarar estos retos primordiales es necesario comprender el rol

que los movimientos indígenas están jugando como actores claves en la política nacional e internacionales.

Hoy en día el ámbito indígena cuenta con diversas instituciones que realzan su importancia y presencia en el mundo, brindándole espacios, en los que, al ser parte de una diversidad cultural, ellos puedan defender su ideología y tradición, su territorio y lengua. Dichas instituciones han generado políticas que protegen a los pueblos indígenas pertenecientes a diversas regiones del mundo. Para ello ha sido necesario que dentro del estado moderno, las Instituciones de gobierno interpreten la realidad de los pueblos indígenas en su contexto y la relacionen con las tendencias de la globalización, con lo cual surgirán los intereses nacionales que servirán como base para desarrollar las políticas de carácter internacional y nacional. Pues las Instituciones forman parte de los instrumentos políticos que buscan alcanzar un marco de orden en la sociedad.

En las últimas décadas se han dado condiciones internacionales favorables para la resolución del conflicto entre el Estado-nacional y los pueblos indios, mediante el reconocimiento de su derecho a la diferencia, a la participación en la vida nacional sin renunciar a su identidad particular ni a su derecho a incorporarse como elementos específicos, en fin, a su integración con autonomía, con lo cual se dejara entre ver que los estados-nación acepten su condición de entidades multiétnicas y que buscan proteger la cultura de los pueblos indígenas. Pues la sociedad, a través de sus sistemas políticos, sociales y económicos, formula ciertas acciones que tienden a ordenar su propio desarrollo, esto se ve reflejado en el ámbito educativo, ya que la elaboración de políticas y planes coherentes es fundamental para lograr cambios concretos y sostenibles en los sistemas educativos del mundo entero alcanzando así una Educación para Todos, lo que incluye a la Educación Indígena.

La Educación para los pueblos indígenas representa un cambio de vida para sus comunidades, al ser la Educación Indígena la que permite plantear y replantear practicas alternativas confrontando la relación entre el control y el dominio por parte de los organismos gubernamentales e internacionales. Pues, a pesar de que existen varias investigaciones y trabajos sobre la educación indígena, es importante señalar la falta de información de la política educativa dirigida a los pueblos indígenas, motivo por el cual aún está lejos de ser atendida con equidad la problemática de los pueblos indígenas en materia jurídica y legislativa. Por ello, para el análisis de documentos internacionales, es necesario conocer que su estructura parte de la relación entre sociedad, educación y desarrollo, siendo esta relación el eje vertical de las sociedades contemporáneas, en donde temas como la cultura y la diversidad sociocultural son cada vez más recurrentes con relación a la construcción de la identidad social y cultural de los pueblos indígenas.

Por lo que las políticas orientadas a los pueblos indígenas deben considerarse de manera necesaria en los convenios internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, sobre la lucha contra el racismo, la discriminación y la pobreza. Dentro de estos convenios encontramos El Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales del año 1989, el cual reemplazó al Convenio 107 del año 1957, que hasta hoy es el único acuerdo

internacional decretado y vinculante, en el que se reconoce el derecho de la población indígena a ser objeto de consultas, más no el derecho a su autodeterminación. Otro documento que fortalece el aspecto jurídico y social de los pueblos indígenas es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, aprobada en el 2007, mientras que por su parte la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1940 creó el Instituto Indigenista Iberoamericano, mediante la Convención Internacional de Pátzcuaro, teniendo como finalidad la coordinación de las políticas indigenistas de los Estados miembros así como la investigación y capacitación de personas dedicadas al desarrollo de las comunidades indígenas, teniendo su sede en México D. F.



Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que existen otros organismos internacionales como lo son el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Científica y Cultural (UNESCO), la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quienes también ejercen influencia determinante en las políticas educativas de los países subdesarrollados, especialmente en el ámbito de la educación superior.

Para lograr que los pueblos indígenas alcancen un mejor nivel de vida, es necesario hacer valer sus derechos como individuos y como pueblos, estos derechos se encuentran plasmados en políticas que surgieron de la preocupación de Instituciones internacionales como la ONU, OIT y la OEA, en relación a los pueblos indígenas, con lo que buscan otorgarles el reconocimiento de su identidad.

ONU

"Nosotros, los indígenas mantenemos nuestros derechos inherentes a la autodeterminación. Siempre hemos tenido el derecho de decidir nuestras formas de gobierno, de desarrollar la forma de educar a nuestros hijos, de tener nuestra propia identidad cultural sin interferencias. Seguimos manteniendo nuestros derechos como gente, a pesar de los siglos de privación, asimilación y genocidio. "Carta de los Indígenas (1992)"



NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas tiene su historia a partir de 1945, cuando representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Dicha Carta fue firmada el 26 de junio de 1945 por los representantes de los 50 países, Polonia, que no estuvo representada, la firmó más tarde y se convirtió en uno de los 51 Estados Miembros fundadores.

Así las Naciones Unidas empezaron a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta de las Naciones Unidas fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. Pues, tras la segunda Guerra Mundial, esos 51 países se comprometieron a preservar la paz y seguridad internacional, fomentando relaciones de amistades y promoviendo el progreso social así como los derechos humanos, en busca de un mejor nivel de vida. Sin embargo, el nombre de “Naciones Unidas” se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, por el presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, tras haber sido aprobada la “Declaración de las Naciones Unidas” por parte de representantes de 26 naciones, con la cual los gobiernos se comprometían a luchar contra las potencias del Eje.

La Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) elaboró la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que después de 20 años de trabajo fue aprobada el 13 de Septiembre de 2007, *“la cual tiene los elementos necesarios para fortalecer los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y con ello robustecer jurídica y socialmente a los pueblos indígenas del mundo”*⁷⁷. aunque al poner en práctica los derechos enunciados en dicha declaración se volvió un reto para la comunidad internacional. Así en México, la Comisión Nacional para el Derecho de los Pueblos Indígenas, como primer paso para ejecutar dichos derechos, realizó la difusión de la declaración, con lo cual ratificaba su respaldo a la lucha en favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración es un documento minucioso sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, el cual insiste en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a proteger y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses. En ella se abordan los derechos individuales y los derechos colectivos, los culturales y la identidad, así como los derechos a la educación, la salud, el empleo y el idioma. Afirmando que los pueblos indígenas tienen derecho, como pueblo o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

Afirma que los pueblos indígenas son iguales al tiempo que son diferentes, que forman parte de la diversidad cultural y que cuentan con sus propias estructuras políticas, económicas y

⁷⁷Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Primera edición. CDI México 2008. Pág.- 12

sociales. También confirma el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y reconoce los derechos relacionados con los medios de subsistencia y el derecho a las tierras, territorios y recursos. Ya que la Declaración reconoce que los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa. Pues prohíbe la discriminación contra los pueblos indígenas y promueve su participación plena y efectiva en todos los asuntos que les conciernen, así como su derecho a seguir siendo diferentes y a perseguir su propia visión del desarrollo económico y social.

Esta Declaración se compone de 46 artículos, los cuales exponen la necesidad de respetar los derechos humanos a los que los pueblos indígenas son merecedores, a su derecho a una identidad propia, como a sus propios sistemas políticos, económicos y sociales, a una buena toma de decisiones, no sólo entre ellos sino con las cuestiones que involucren a la comunidad en general, a sus tierras, a su derecho a una nacionalidad, así como a su libertad. De los cuales diecisiete de los 46 artículos de la Declaración se refieren a la protección y promoción de la cultura indígena, respetando el aporte de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y concediendo recursos a la educación en idiomas indígenas. Y quince de los 46 artículos se refieren a la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan a sus vidas, incluyendo su participación efectiva en un sistema de gobierno democrático.

Es por ello que brinda artículos que pueden sustentar el desarrollo del ámbito educativo para los pueblos indígenas, como el **Artículo 5°** que señala que “los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”⁷⁸. Con lo que se les reconoce su participación para desarrollar un programa educativo basado en sus necesidades, con lo cual se logra adecuar de manera apropiada a su contexto.

Respaldado con el inciso 1 del **Artículo 8°** que expone que los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura. Por lo que se requiere que desde un enfoque multicultural y con base a sus conocimientos y necesidades se conforme el programa educativo que se aplique en los pueblos indígenas con lo cual no sólo se respetará la diversidad cultural de los pueblos indígenas, sino que también se integrarán al programa educativo sus tradiciones, costumbres y creencias, las cuales forman parte de su educación.

Los pueblos indígenas tienen el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Esto se incluye en su derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literarias. Todo aquello que conforma nuestro legado cultural y en donde están plasmadas las distintas cosmovisiones que conforman las identidades de los diversos grupos indígenas.

⁷⁸ Naciones Unidas, **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Marzo 2008. Pág. 5

Los Estados proporcionan mantenimiento por medio de mecanismos eficaces que podrán incluir restauraciones establecidas conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de los que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o por lo que se haya generado una violación de sus leyes, tradiciones y costumbres. Estando respaldados por el Artículo 11 y 12 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en donde además en este último artículo se presenta su derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas.

Lo que encamina a repensar en una Educación adecuada al mundo indígena que consideramos tan ajeno a nuestra forma de vida, sin tener presente que tan sólo son las bases de lo que hoy conocemos como identidad. A pesar de que los hemos considerado grupos atrasados ante la modernidad, también es cierto que son grupos capaces de dirigirse y tomar decisiones por ellos mismos, con autonomía y responsabilidad.

Uno de los Artículos más simbólico para la educación indígena es el **Artículo 14**, que expone:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.
2. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.
3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.”⁷⁹

En este artículo es importante visualizar que no sólo se habla del derecho que los niños y jóvenes indígenas tienen a la educación, también habla acerca de la necesidad de alcanzar un nivel de bilingüismo, ya que es sólo a través de su lengua que los conocimientos son asimilados por los alumnos y éstos los pueden comprender. Asimismo, rescata su acervo cultural, el cual es parte de los conocimientos y saberes que se requieren para poder conocer las carencias y necesidades partiendo de lo que los propios pueblos saben, para desarrollar así un programa de estudios que permita brindar a los estudiantes de pueblos indígenas una educación de calidad.

Aunque a pesar de que la Asamblea General de la ONU declaró en 1993 el año Año Internacional de los Pueblos Indígenas y que luego se estableciera el Primer Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas (1995-2004), las negociaciones en Ginebra, Nueva

⁷⁹*Ibidem*. Pág. 7.

York y Washington mostraron pocos avances, ya que la ONU, a pesar de los años transcurridos desde su nombramiento en 1971, sólo contaba con un Embajador Especial para los Derechos Indígenas. Pero en 1982 se instaló finalmente un Grupo Internacional de Trabajo para los Derechos Indígenas con sede en Ginebra.

Sin embargo, es necesario que se contemple un derecho a la formación de los docentes indígenas a nivel internacional, con lo cual, desde una visión intercultural se logre hacer cumplir los derechos mencionados en la declaración, ya que no basta únicamente contar con los conocimientos de aquellas instituciones que se encargan de la formación de docentes, sino que se requiere que el docente que auxilie a los niños y jóvenes desde su cultura para su formación, cuente con las herramientas pedagógicas y culturales que les permitan alcanzar una educación integral.

OIT



Como parte del tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial, fue creada en 1919, por una Comisión del Trabajo establecida por la Conferencia de Paz reunida en París y después en Versalles, una organización tripartita con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores: la OIT, la cual expuso que para alcanzar la paz universal era necesaria la justicia social. Siendo la fuerza que impulsó la creación de la OIT las consideraciones sobre seguridad, humanitarias, políticas y económicas, ya que constaba un verdadero reconocimiento de la justicia social para el logro de la paz, al presentarse como un contraste del pasado de explotación de los trabajadores en los países industrializados, pues comenzaba a reconocerse el valor de la interdependencia económica del mundo, así como de la necesidad de una cooperación, la cual permitiera obtener igualdad en las condiciones laborales, al creer que la pobreza constituía un peligro para la prosperidad de todos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está dedicada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, la Organización, persistiendo su misión precursora: la paz laboral es esencial para la prosperidad. Por lo que hoy en día la OIT fomenta la creación de trabajos decentes, así como de condiciones tanto laborales como económicas justas para los trabajadores, lo cual permita su participación para alcanzar la paz, la prosperidad y el progreso. Es por lo que la OIT está al servicio no solo de sus mandantes tripartitos sino de la misma sociedad en general a través de:

- Formular políticas y programas internacionales para promover los derechos humanos fundamentales, para mejorar las condiciones de trabajo y de vida y para ampliar las oportunidades de empleo.

- Elaborando normas internacionales del trabajo resguardadas por un sistema singular de control de su aplicación.
- Formulando e implementando, amplios programas de cooperación técnica internacional, para ayudar a los países a llevar a la práctica dichas políticas.
- Efectuando actividades de formación, educación e investigación las cuales contribuyan al progreso estos esfuerzos.

Pues al ser la única organización de las Naciones Unidas especializada en fundar normas que como finalidad tienen el mejorar las condiciones de vida como las de trabajo sin discriminación por raza, género o por extracción social. Por lo que la OIT acogió convenios para ayudar a los estados, para finales del 2002 existían ya 184 convenios de diversas cuestiones como lo eran condiciones de trabajo, discriminación, seguridad social, maternidad, así como de la libertad de asociación. Por lo que se hizo merecedor del premio Nobel de la Paz en 1969.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuenta con 3 órganos principales, que conforman su estructura, estos órganos son:

1. La Conferencia Internacional del Trabajo. En donde se permite la discusión así como la revisión de temas socio-laborales, adoptando normas al ser el principal órgano decisorio de la OIT. En esta Conferencia se representan con 4 delegados a cada uno de los 175 Estados miembros.
2. El Consejo de Administración. Este órgano es el que establece el presupuesto y el programa que la Confederación aprobará de manera definitiva, también elige al Director General de la OIT quien, durante un periodo de cinco años, supervisará el funcionamiento de la Oficina.
3. La Oficina Internacional del Trabajo. Esta es la secretaría permanente y el centro de investigación y documentos.

Pero la OIT no sólo se ha preocupado por obtener una igualdad en la calidad de vida, mejorando las condiciones dentro del ámbito laboral, también se ha empeñado en proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales a través de dos actividades complementarias: el establecimiento de normas y la asistencia técnica. Pues fue en el año de 1920 que OIT se ocupó de la situación de trabajadores rurales, interesándose, por primera vez, por esta cuestión, ya que la mayoría de los trabajadores procedían de pueblos indígenas y tribales.

Aunque no existe una definición universal de pueblos indígenas y tribales, el Convenio núm. 169 ofrece una serie de criterios subjetivos y objetivos que se utilizan conjuntamente para identificar quiénes son estos pueblos en un país determinado, ya que no define cuáles son

los pueblos indígenas y cuales los Tribales, sólo los describe teniendo en cuenta la diversidad de los pueblos que busca proteger.

Es así como la OIT señala que los criterios subjetivos y los criterios objetivos de los pueblos indígenas y de los pueblos tribales⁸⁰(Tabla 1) son:

	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos
Pueblos Tribales	Conciencia de su identidad Indígena	<ul style="list-style-type: none"> - Descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales. - Cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
Pueblos Tribales	Conciencia de su identidad Tribal	<ul style="list-style-type: none"> - Sus condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional. - Están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradición o por una legislación especial.

Tabla 1. Criterios subjetivos y objetivos de los pueblos indígenas y tribales.

Por lo que podemos describirlos de la siguiente manera:

Pueblos Tribales	Pueblos Tribales
<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de vida tradicionales - Cultura y manera de vivir diferentes de las de otros sectores de la población nacional, por ejemplo, sus formas de vida, lenguas, costumbres, etc. - Organización social propia, costumbres y leyes tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estilos de vida tradicionales - Cultura y manera de vivir diferentes de las de otros sectores de la población nacional, por ej., sus formas de vida, lenguas, costumbres, etc. - Organización social propia, costumbres y leyes tradicionales. - Continuidad histórica de vida en una determinada región o antes de que otros la hayan “invadido” o llegado a ella.

⁸⁰Oficina Internacional del Trabajo. **Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)** OIT Primera edición Ginebra, Suiza 2013, Pág. 2

Por lo que adoptó entre los años 1936 y 1957 convenios sobre los contratos de trabajo, el acceso al empleo y el trabajo forzoso, los cuales se aplicarían a los pueblos indígenas, que junto con la asistencia técnica por parte de la OIT se obtendría el llamado Programa Indigenista Andino, que estaría encaminado a favorecer a los pueblos indígenas de América Latina. Con ello la OIT vislumbró la necesidad de una normativa jurídica exclusiva para los pueblos indígenas y tribales que permitiera tratar las características propias de los pueblos. Siendo que para 1957 aprobara el primer tratado sobre los derechos internacionales de los pueblos indígenas y tribales, conocido como Convenio No. 107 o sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, pues el tratado tocaba temas como el trabajo, la educación y el derecho sobre la tierra.

Ya que, durante el tiempo en el que surgió dicho Convenio, los pueblos indígenas eran pensados como sociedades atrasadas y, por lo tanto, transitorias ya que para poder sobrevivir tenían que formar parte de la Nación a través de la integración como de la asimilación. Sin embargo, con el paso de los tiempos se comprendió la importancia de los pueblos gracias a la participación cada vez mayor de los miembros de los pueblos indígenas y tribales en foros internacionales, tal es el caso del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas, lo que encaminó a brindar al Convenio, mediante una revisión, actualidad e importancia, para lo cual fue necesario consultar a un gran número de pueblos indígenas y tribales, quienes participaron arduamente para la redacción del Convenio No. 169 que fuera aceptado en 1989.

El convenio No. 169 revisa el No. 107 y señala un cambio en la concepción de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales. Su protección continua siendo el objeto principal, pero basada en el respeto de sus culturas, forma de vida, tradiciones y costumbres propias. Otro de sus fundamentos es la convicción de que los pueblos indígenas y tribales tienen derecho a continuar existiendo sin pérdida de su propia identidad y con la facultad de determinar por sí mismos la forma y el ritmo de su desarrollo.⁸¹

De esta manera el Convenio 169 a diferencia del Convenio anterior, presenta 3 grandes diferencias que hoy en día son pieza clave para reconocer y respetar a los pueblos indígenas.

1. La primera diferencia que presenta el Convenio 107 del 169 de la OIT es que, mientras que el primero parte el supuesto de que los pueblos indígenas eran sociedades temporarias, las cuales llegarían a desaparecer gracias a la modernización, el Convenio 169 parte del reconocimiento de los pueblos indígenas como parte de las mismas sociedades, gozando de carácter permanente.
2. La segunda diferencia consiste en que, mientras que en el Convenio 107 se habla de poblaciones indígenas y tribales, en el Convenio 169 ya se habla de pueblos indígenas y tribales.

⁸¹Organización Internacional del Trabajo. **Convenio Número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales: Un Manual. Proyecto para promover la política de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.** OIT. Ginebra, Suiza. Primera edición 2003 Pág. 5

3. Y la tercera y última diferencia, trata de que, mientras en el Convenio 107 se fomenta la integración de los pueblos indígenas y tribales a un mundo global, en el Convenio 169 se reconoce y respeta la diversidad étnica y cultural, lo cual, hoy en día, es el principio para hablar sobre una educación Indígena.

De esta manera *“la labor de la OIT en el ámbito de los pueblos indígenas y tribales se puede observar a través de la adopción y supervisión de normas, y de la asistencia técnica y capacitación a los pueblos indígenas y tribales y a los Estados, para la conquista del deleite pleno de los derechos de tales pueblos”*⁸², principalmente los concernientes al ámbito laboral, con lo cual busca el trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras que pertenezcan a algún pueblo indígena, esto como principio para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sustentable. El Convenio 169 de la OIT se divide en tres partes que son:

1. Política General.

Este apartado está conformado con 12 artículos, los cuales engloban el derecho de los pueblos indígenas al respeto a su identidad, cultura, valores, a su libertad; a gozar con igualdad de los derechos humanos y ciudadanos como el resto de la sociedad, así como de la responsabilidades de los Gobiernos no sólo por hacer respetar los derechos de los pueblos indígenas, sino de hacerlos partícipes en la toma de decisiones que los conciernen a ellos y a sus comunidades.

2. Cuestiones Sustentables.

Este apartado se compone de 6 temas los cuales son:

- a. **Tierra.** Lo comprende del artículo 13 al 19 de este convenio, se aborda el respeto a los valores y culturas espirituales con relación a la tierra y territorios, al derecho de propiedad y de posesión, al uso de tierras que tradicionalmente hayan sido ocupadas para actividades tradicionales o para su propia subsistencia, al empleo de los recursos naturales, sobre las sanciones a aquellos que violen estos derechos.
- b. **Contratación y Condiciones de empleo.** Comprendido por el artículo 20 de dicho Convenio, aborda de los derechos a condiciones de empleo dignas para los trabajadores pertenecientes a algún pueblo indígena, evitar la discriminación hacia los trabajadores, teniendo acceso a un empleo, con remuneración justa, asistencia médica y social, prestaciones y vivienda, derecho de pertenecer a un sindicato.
- c. **Formación Profesional, Artesanía e Industrias Rurales.** Conformado por los artículos 21 al 23, hace mención de la importancia de que los miembros de los pueblos indígenas dispongan de medios para su formación profesional, promoviendo

⁸²Cfr. Organización Internacional del Trabajo. **Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.** Ed. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Segunda edición 2007. Págs.- 6 y 7.

su participación entre los miembros, adaptando los programas de formación profesional en conjunto con los pueblos basándose en el entorno social, económico y cultural; así como reconocer la artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía, como factores para salvaguardar la cultura, siendo responsabilidad de los gobiernos fortalecer y fomentar dichas actividades.

- d. **Seguridad Social y Salud.** Este apartado constituido por los artículos 24 y 25, exponen que se deben acercar a los pueblos interesados los regímenes de seguridad social, así como los Gobiernos deberán brindar servicios de salud adecuada a fin de que puedan gozar de una salud física y mental, todo esto sin dejar de considerar su medicina tradicional.
- e. **Educación y Medios de Comunicación.** Conformado por los artículos que van del 26 al 31 de dicho Convenio, este apartado se enfatiza en garantizar una educación en todos los niveles, teniendo como guía programas y servicios educativos que cubran las necesidades de los pueblos y respeten su historia, conocimientos y técnicas, así como el resto de su ideología; se les brindará a las instituciones los recursos necesarios para cubrir las normas mínimas de educación, así como enseñar a leer y escribir en su propia lengua como en la lengua nacional (Español) preservando de esta manera las diversas lenguas indígenas; brindar a los niños conocimientos y aptitudes que le permitan moverse en su propia comunidad como en la comunidad nacional; se les dará a conocer sus derechos como sus obligaciones mediante el uso de traducciones o a través del uso de los medios de comunicación en su propia lengua.
- f. **Contactos y Cooperación a Través de las Fronteras.** Apartado que abarca el artículo 32, menciona que los Gobiernos deben facilitar los contactos y cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, aun mediante acuerdos internacionales.

3. **Administración.**

Apartado conformado por el artículo 33, en el cual se externa que es responsabilidad de los Gobiernos administrar las programas dirigidos a los pueblos indígenas, contando con instituciones o mecanismos suficientes para hacerlo, dichos programas deberán contar con: una planeación, ejecución y evaluación en conjunto con los pueblos indígenas así como con una proposición legislativa.

4. **Disposiciones Generales de Procedimiento.**

Conformado de los artículos 34 al 44 que exponen que, para alcanzar el propósito del Convenio, las medidas se determinarán con flexibilidad, esto de acuerdo con la situación actual de cada país, y respetará los beneficios de otros convenios, tratados, leyes o acuerdos nacionales; se comunicaran al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo toda confirmación de carácter formal hacia este Convenio, así sólo se obligará a todos los

miembro que hayan sido registrados, así, después de 12 meses de su registro entrará en vigor y sólo después de 10 años podrá denunciarla o renovar su confirmación.

Una vez que se conoce la constitución del Acuerdo No. 169, se puede abordar de manera específica el tema que nos concierne el cual es la Educación, ya que la OIT ha tenido un gran peso e influencia para el desarrollo de un Educación Indígena, lo que nos permite brindar a los pueblos indígenas no sólo una mejor calidad de vida sino que, además, se fortalece el respeto y la conservación de sus propias culturas.

Dentro del apartado de Cuestiones Sustentables del Convenio No. 169 se aborda la Formación Profesional, Artesanía e Industrias Rurales así como la Educación y Medios de Comunicación, los cuales a través de los artículos que los conforman favorecen el sustento, de carácter internacional, para el fomento de la educación indígena.

Pues, como bien sabemos, en los pueblos indígenas y tribales los encargados de enseñar a los niños las destrezas tradicionales son los padres, abuelos y ancianos, al ser éstas transmitidas de generación en generación; sin embargo, la modernidad trajo consigo la necesidad de adaptarse a los cambios para alcanzar una independencia económica, aunque esto requiera que tengan que desempeñar actividades diferentes a las tradicionales en las que basan su economía.

Por lo que es importante el diseño de los programas de formación profesional, los cuales tendrán como finalidad el formar hombres y mujeres con destrezas específicas. No obstante, dichos programas deberán satisfacer las necesidades de las comunidades, al integrar componentes que se adapten a las características señaladas de las comunidades así como del perfil ocupacional con el que cuentan ya que es necesario tomar en cuenta sus conocimientos tradicionales. Por lo que es importante la consulta de los pueblos para lograr que la planificación y aplicación del programa, a pesar de ser a largo plazo, alcance su propósito al contar con empleos remunerados y una autosuficiencia económica.

Para ello, es necesario el respetar y aplicar los siguientes artículos del Convenio No.169, que permitirán una Educación de calidad para los pueblos Indígenas ya que hablan de la Formación Profesional, Artesanía e Industrias Rurales:

Artículo 21. Dice que *“los miembros de los pueblos interesados deberán poder disponer de medios de formación profesional por lo menos iguales a los de los demás ciudadanos.”*⁸³ Con lo cual se podrá generar un perfil de docente acorde a las necesidades de los pueblos.

Para ello, es necesario promover la participación, de manera voluntaria, de miembros de los pueblos en los programas de formación profesional, pues, al no responder las necesidades especiales de los pueblos indígenas, serán los gobiernos quienes deberán asegurarse de

⁸³*Ibidem.* Pág. 39.

poner a la disposición de éstos programas y medios especiales de formación. Dichos programas se basarán en lo económico, lo social y cultural de los pueblos interesados, a los cuales se les tendrá que consultar acerca de la organización y el funcionamiento de los programas.

Con estos artículos es importante que no se pierda de vista contar con un enfoque intercultural, con el cual se podrá interactuar entre las diversas culturas que existen en el planeta. Y será por medio de la Educación que se formará al profesionista, que logrará alcanzar una mejor calidad de vida no sólo para sí mismo sino también para sus comunidades.

Sin embargo, no debemos pasar por alto que el sistema de enseñanza de los pueblos indígenas se basa principalmente en conceptos, historias y en valores culturales distintos al del sistema educativo que todos conocemos. A pesar de ellos, los pueblos indígenas tienen el derecho de obtener el mismo beneficio del sistema educativo nacional, para lo cual es necesario que el programa educativo dirigido a los pueblos indígenas sean diseñados a partir de:

- La participación activa de los pueblos interesados en su diseño y aplicación.
- Responder a las necesidades específicas de estos pueblos.
- Respetar sus valores culturales, historias y tradiciones.
- Reforzar y fomentar el uso y la práctica de las lenguas indígenas y tribales.
- Asegurar que ellos tengan la posibilidad de alcanzar el mismo nivel de educación que los demás ciudadanos.

Pues con ellos se da auge a los programas bilingües e interculturales con los que se pretenden garantizar el aprendizaje de las lenguas, culturas y tradiciones, a la par de los conocimientos que contiene el programa educativo nacional, con que permitiría a los individuos participar en la vida del país como en su patrimonio cultural. De esta manera, se irá eliminando la intolerancia, la cual no es más que un síntoma de ignorancia, pues al conocer otras culturas y formas de vida se logrará vivir en armonía entre las diferentes sociedades multiétnicas, basados en el respeto y la tolerancia. Esto, basado en los artículos sobre la Educación y Medios de Comunicación del Convenio No.169, los cuales son:

El **Artículo 26** donde se reconoce que *“deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.”*⁸⁴ Donde se cuenten con programas y servicios de educación destinados a los pueblos indígenas, los cuales se desarrollen y apliquen con el fin de responder a sus necesidades particulares, abarcando su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores considerando además sus aspiraciones sociales, económicas y culturales.

⁸⁴*Ibidem.* Pág. 44.

Para ello, las autoridades tendrán que asegurar la formación de miembros de estos pueblos, además de garantizar su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, reconociendo de esta manera el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Quienes deberán facilitarles recursos apropiados para tal fin.

Asimismo, no se puede dejar de lado la importancia para la educación indígena el buscar de una forma viable el poder enseñar a los niños de los pueblos indígenas a leer y a escribir en su propia lengua, tal y como lo expone el **Artículo 28** del Convenio 169, el cual explica que se deberán tomar medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional, adoptando disposiciones que favorezcan la preservación, el desarrollo y la práctica de las lenguas indígenas de los pueblos.

Todo esto con el objetivo de impartir a los niños indígenas conocimientos y aptitudes que les aseguren una participación plena y con igualdad, siendo el gobierno quien les dé a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que corresponde al trabajo, a la economía, a la educación, a la salud, así como a los servicios sociales a los cuales tienen derecho de acceder, siendo necesario traducirlos a su lengua. Siendo necesario adoptar las medidas que el **Artículo 31** señala, para eliminar los prejuicios que hemos generado en torno a los pueblos indígenas, logrando asegurar que tanto los libros de texto como los materiales didácticos contengan una descripción exacta de los pueblos indígenas.

Es por lo que se requiere el trabajo en conjunto de Gobiernos, Instituciones y Organizaciones para favorecer la aplicación de todos y cada uno de los artículos de este Convenio, enfatizando primordialmente puntos en el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a cubrir las necesidades de los pueblos, los cuales se refieran a su propia cultura, al campo laboral, económico, educativo y de salud.

OEA



La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada

en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional. La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la **Carta de la OEA** que entró en vigencia en diciembre de 1951.

De este modo, en la mencionada IX Conferencia Interamericana de 1948, veintiún países se reunieron y suscribieron, entre otros documentos, la Carta de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Con posterioridad se fueron incorporando otras naciones de la región: Barbados; Trinidad y Tobago (1967); Jamaica (1969); Granada (1975); Suriname (1977); Dominica; Santa Lucía (1979); Antigua y Barbuda; San Vicente y las Granadinas (1981); Las Bahamas (1982); San Cristóbal y Nevis (1984); Canadá (1990); Belice y Guyana (1991). En la actualidad, un total de treinta y cinco (35) Estados del Continente Americano pertenecen a la OEA, siendo sus idiomas oficiales el español, el inglés, el portugués y el francés.

La Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como lo estipula el Artículo 1 de la Carta, "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia". Ya que los pilares de la OEA, son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

La Organización de los Estados Americanos, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

- a. Afianzar la paz y la seguridad del Continente.
- b. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.
- c. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros.
- d. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión.
- e. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos.
- f. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.
- g. Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio.

- h. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

El Instituto Indigenista Interamericano quedaba así constituido como el organismo encargado de orientar y coordinar las políticas indigenistas de todo el continente, anhelo que estuvo siempre lejos de cumplirse debido a las decisiones de política interna de los países, a la debilidad de sus finanzas y a los mecanismos de respeto a la soberanía de los estados miembros que normaban las relaciones.

Ya que se ha hablado de políticas de carácter Internacional, las cuales van orientadas al derecho de los pueblos indígenas, ahora es necesario hablar de las políticas Nacionales, las cuales, serán la base para el desarrollo de los pueblos indígenas y de una Educación Indígena de calidad.

Es por eso que, al hablar de políticas dirigidas a los pueblos indígenas, es necesario partir de lo general para aterrizar las ideas en lo particular, es decir, hay que comenzar hablando de los pueblos indígenas para lograr comprender lo que sucede en el campo educativo de dicho ámbito. Ya que para lograr un mejor entendimiento del desarrollo formativo de los docentes indígenas, es necesario abordar las políticas en base a las cuales los docentes pueden apoyarse para alcanzar una formación integral, idónea para la formación y desarrollo de los pueblos indígenas. Haciendo respetar sus derechos no sólo como sujetos, o como docentes, sino como integrantes de un grupo indígena.

“Para la educación indígena, las acciones políticas impuestas en el desarrollo histórico han sido determinantes para su ramificación”⁸⁵ Por lo que es importante analizar las políticas nacionales e internacionales que favorezcan al desarrollo de las comunidades indígenas en lo social, económico, político, cultural y educativo, pero respetando y salvaguardando la cultura de dichas comunidades, donde su identidad, sus tradiciones, su modo de vida y su cosmovisión puedan seguir perdurando como lo han hecho hasta ahora. Pues, es cierto que desde la antigüedad los indígenas se han encontrado exceptuados de la ley, ya que la ley ha sido dispuesta a criterios que no le atañen.

La evolución internacional y nacional, parece ir reconociendo los derechos de los miembros de los pueblos indígenas a partir de ejercer sus derechos tanto políticos como civiles, esto, dentro del derecho estatal, como exclusividad de los pueblos indígenas, mientras que sus derechos colectivos siguen siendo observados como una posibilidad más que como una realidad.

“Uno de los logros en la vida política de los pueblos indios, ha sido el que se les reconozca y acepte la legitimidad del pluralismo étnico en el seno de la sociedad nacional. Ésta, más que

⁸⁵BELLO, Domínguez Juan **Educación Indígena Algunas Consideraciones.** *Óp. Cit.* Pág. 22

la constatación de que existe una multiplicidad de pueblos diferentes, cada uno de los cuales es portador de una cultura distintiva, significa que se aceptan las variadas especificidades culturales dentro del proyecto del futuro de la sociedad en su conjunto. Ya no se ve la pluriculturalidad étnica como un lastre que debe eliminarse, no como un obstáculo a vencer; por el contrario, se reconoce que la diversidad étnica y cultural puede ser un recurso potencial de enorme valía, lo cual se hace más patente en etapas de crisis”⁸⁶

En México existen diferentes niveles de educación: educación básica, media superior y superior, los cuales comprenden estudios en: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado, además de diplomados y otras modalidades de educación superior. La educación básica (conformada por preescolar, primaria, secundaria y preparatoria o bachiller) es obligatoria e impartida por el Estado (federación, estados, Distrito Federal y municipios) en todo el territorio nacional mexicano, bajo los términos del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Sistema Educativo Mexicano es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinados a ofrecer servicios educativos a la población mexicana; no se trata de un sistema estático, sino de uno en constante transformación. El Sistema Educativo Mexicano surge en 1857 y el manejo de la educación es responsabilidad de cada Estado. Haciendo énfasis en la Constitución Política, los diputados que la redactaron y votaron fueron los liberales, la cual fue jurada el 5 de febrero de 1857, en ella se logró establecer la “federación como forma de gobierno y se vino a aceptar sin limitación la tolerancia de cultos, suprimiendo la religión de Estado. Tocante a los derechos del hombre, reconoció: la libertad de pensar y escribir; la libertad de trabajo y enseñanza”. Más tarde, en 1867, se elaboró la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

En 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 3º establecía la libertad de cátedra. En la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal se establece la enseñanza y se declara gratuita y obligatoria la educación elemental. La misma ley organiza las bases de la educación secundaria; aquí se funda la Escuela para Señoritas, la Escuela Nacional Preparatoria y se reglamenta la enseñanza superior.

Este Sistema Educativo Mexicano es producto de la confluencia de dos corrientes de pensamiento: “el liberalismo mexicano que se reafirma con la Guerra y las Leyes de Reforma de 1859 y 1861 y la revolución mexicana de 1917”. El 13 de diciembre de 1934 el artículo 3º constitucional se reformó por primera vez y en los años 40 se implementaron los libros de texto gratuitos.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación de 1993, que abrogó la Ley Federal de Educación, la Ley del Ahorro Escolar, la Ley que Establece la Educación Normal para Profesores de Centros de Capacitación para el Trabajo y la Ley Nacional de Educación para Adultos, y que fue

⁸⁶BELLO, Domínguez Juan, **Educación y Pueblos excluidos**. *Óp. Cit.* Pág. 54-55.

reformada en el 2000 y cada año a partir del 2002 hasta el 11 de septiembre del 2013, son los principales cuerpos legales que regulan al Sistema Educativo y establecen los fundamentos de la Educación Nacional ya que estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la Federación, los Estados y los municipios la impartirán en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachiller.

En 1976 se aprueba la Ley Nacional de Educación para Adultos, que norma y regula la educación que se ha de brindar a los mayores de 15 años que no han concluido su educación primaria o secundaria. En el año de 1905 Justo Sierra, historiador y filósofo, estableció la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y volvió a abrir en 1910 la Universidad Nacional de México. Por otro lado, su acción principal a nivel primaria sólo abarcó al Distrito Federal y territorios federales del país, sin trascender a las entidades federativas.

En el año de 1921 se establece la Secretaría de Educación Pública, y el presidente Álvaro Obregón nombra a José Vasconcelos Calderón como su primer titular. A partir de ese momento, el Estado se preocupa más por la educación a nivel nacional y va sembrando poco a poco el territorio de escuelas, maestros, planes y programas educativos. Durante el periodo de Vasconcelos se comienza la lucha contra el analfabetismo, se crea la escuela rural mexicana, se incrementan las bibliotecas, se editan libros y se impulsan las bellas artes.

Como podemos observar, en México existen políticas educativas que han sufrido cambios gracias a que se han entrelazado acontecimientos de carácter internacional y nacional, los cuales han marcado un cambio vertiginoso en el ámbito político, económico y social del país, lo que define el rumbo de la educación en México.

La política educativa se encuentra en medio de un conflicto en el que enfrenta reclamos sociales y de grupos, no existe todavía un proyecto integral en educación, en el que participen la sociedad, las instituciones existentes y las autoridades públicas, sino que sobrevive el conflicto y el choque de intereses. Los cambios que la educación requiere ya no pueden establecerse por simple modificación o ajuste de decretos, la apertura democrática ha generado también la crisis del autoritarismo como modelo de gobierno. La transición educativa sólo será posible si se involucra a los diferentes actores sociales implícitos en el desarrollo de la educación.

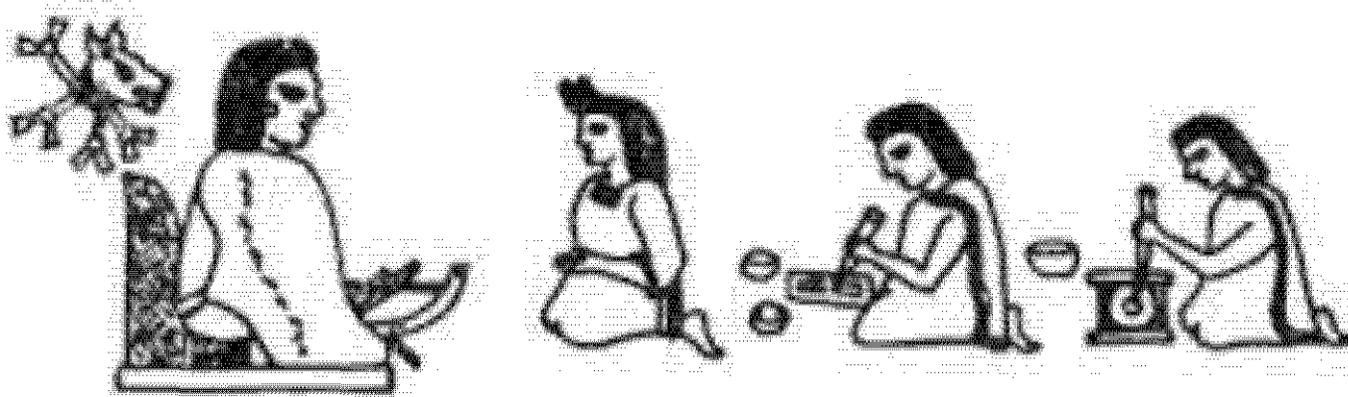
En el capítulo siguiente se retomaran las políticas nacionales en el ámbito educativo y la formación de docentes. Ya que se espera que las políticas educativas adopten un nuevo concepto de aprendizaje centrado en el saber-saber, saber-hacer, saber-ser y saber convivir. Con lo que las instituciones educativas podrán emprender acciones para un futuro incierto que se comienza a trazar bajo el marco de las condiciones de un mundo empresarial. Lo que exige cambios sustanciales principalmente en la formación de los docentes quienes son los responsables de la educación de las nuevas generaciones dentro de nuestro contexto globalizado, en donde lo multicultural ya no es un problema pues la falta de fronteras que habían limitado no sólo los territorios sino a las mismas sociedades, hoy los acerca sin

importar su proceder, sus creencias, su sexo o su religión, tan sólo importa generar relaciones que permitan las relaciones entre culturas, entre sujetos.

Ya que la Educación Indígena como una opción política, establece una estrategia que permitirá la construcción de una Pedagogía diferente y característica para las sociedades multiculturales, así como el generar un enfoque distinto no sólo de la educación misma sino también de los docentes. Pues sólo a través de las políticas educativas se podrá entender la relación entre conocimiento, lengua y cultura desde la mirada de lo propio ante lo ajeno.

CAPÍTULO 2

FORMACIÓN DEL DOCENTE PARA EL MEDIO INDÍGENA



CAPITULO 2

FORMACIÓN DE DOCENTES PARA EL MEDIO INDÍGENA



La imagen de la docencia hoy en día se nos sigue presentando como aquel sujeto frente a un pizarrón que transmite conocimientos que permitan al estudiante su inserción a un empleo, el cual le permitirá alcanzar una mejor calidad de vida.

Para el ámbito indígena, el papel del docente es relevante en su formación, motivo por el cual es imprescindible mencionar que, a partir del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, el cual se realizó de 1889-1890, “fue recomendado un servicio de maestros ambulantes para atender los asentamientos con menos de 200 habitantes, en tanto que donde hubiera 500, debía fundarse una escuela rural para niños y otra para niñas. Fue significativo la labor de los primeros profesores rurales frente a la oposición de latifundistas y hacendados, que con la creación de las escuelas percibían la ilustración de los campesinos y sus hijos, a quienes explotaban en sus haciendas.”⁸⁷ Sin embargo, en los años veinte cuando se instituyó la escuela rural mexicana bajo la dirección del gobierno federal, se consideraba “*al maestro rural como el principal agente modernizador de las comunidades campesinas del país*”⁸⁸ pues su fin era mexicanizar a los indígenas.

A lo largo de la historia de la Educación en México se ha podido observar cómo la formación de los docentes para la educación indígena ha presentado más conflictos que los de la “educación general”, ya que la educación de los indígenas ha sido creada conforme a los

⁸⁷RÍOS Hernández Onésimo. **Hacia un nuevo enfoque en la integración de los pueblos indios a la sociedad nacional**. México Septiembre 2001. pág. 174.

⁸⁸STAVENHAGEN, Rodolfo. *Óp. cit.* pág. 13

intereses políticos y sociales de los no indígenas; por lo que ha prevalecido la intención de mantener a los indígenas en condiciones de marginación y discriminación.

Para cambiar eso, es necesario construir un nuevo proyecto de enseñanza, desde la propia visión indígena, el cual brinde a los docentes las estrategias necesarias para promover su cultura a la vez que asuma su identidad étnica rescatando así no sólo su historia, también su cultura. Aunque esto no ha sido posible a pesar de emplear un discurso intercultural, ya que se sigue contemplando a la castellanización y al autoritarismo como elementos principales dejando de lado las necesidades de los pueblos indígenas.

Ser docente no es fácil ya que es una profesión dinámica y continua que demanda una constante actualización tanto en lo técnico como en lo epistemológico, pues, más que actualizarse en la didáctica que se aplica dentro el salón de clase, es necesario entender las diferentes maneras de aprender y enseñar. El papel del docente es totalmente relevante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al ser el agente operativo que tiene como tarea llevar a la práctica diversas estrategias de intervención educativa. Dicha tarea demanda una actitud diferente de los docentes en su práctica.

Una de las características que los docentes indígenas presentan dentro de su proceso de formación es que *“...enfrentan su intervención educativa con deficientes recursos de apoyo y con limitadas competencias profesionales derivadas de la ausencia de programas de formación inicial y de programas de nivelación académica que respondan a las necesidades reales de preparación para los profesionales de la docencia.”*⁸⁹



Tocar el tema de la formación profesional orilla a pensar en el desempeño laboral que los sujetos deberán tener, para favorecer a la economía de la nación que, visto desde lo social, se podrá decir que entre mejor preparados estén los futuros profesionistas, el desarrollo de la Nación florecerá gracias al capital humano capacitado para enfrentar las problemáticas actuales del país; pero si lo vemos desde una perspectiva educativa, las carencias y rezagos

⁸⁹Dirección General de Educación Indígena. **Estrategias para la formación continua y permanente de los docentes y directivos de educación indígena.** SEP. Pág. 6

educativos no permiten avanzar dentro de esta visión futurista de un mundo mejor, ya que no se puede contemplar una mejora educativa si dentro de los mismos planes y programas de estudio no hay una actualización. Pero eso quizás, no sea lo más grave del asunto, sino que lo es la falta de docentes preparados para ejercer el gran compromiso que el proceso de enseñanza-aprendizaje implica; quienes en la actualidad no cuentan con el nivel académico necesario para ofrecer una formación integral a los sujetos y que desde la educación básica, sufren de carencias teóricas y metodológicas para ejercer su profesión: La Docencia.

Es cierto que la docencia se reconoce como actividad que dentro del campo educativo promueve conocimientos y que sitúa al docente no solo como el encargado de transmitir dichos conocimientos. El docente es quien debe brindar las condiciones necesarias en que éstos son producidos. Lo que genera una construcción y acumulación de saberes, en donde los actores (estudiantes) con frecuencia no son conscientes de por qué o de cómo acumulan dichos saberes, de lo cual la docencia es parte importante.

La docencia hoy, puede ser ejecutada en distintos niveles del proceso educativo como la docencia a nivel inicial (entre los 3 y 5 años), en el nivel primario (maestros) en el nivel secundario, en el nivel superior y en el universitario, donde reciben el nombre de profesores, razón por la cual también es llamado al conjunto de docentes como “la docencia”; puede ser ejercida en establecimientos públicos oficiales o en instituciones de gestión privada. Sin embargo, también es parte de ámbitos marginados en los que la educación como pieza importante para su desarrollo ha recurrido a modificar la visión de docencia, adecuándola a las necesidades del ámbito en donde se ejerce.

LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LA FORMACIÓN DE DOCENTES INDÍGENAS.

Como ya se había mencionado anteriormente, las políticas son instrumentos indispensables para el desarrollo de una nación, asimismo son, importantes para continuar con el desarrollo de la Nación así como para los pueblos Indígenas.

La evolución jurídica de la educación nos proporciona una visión de los intereses del sistema educativo, como del establecimiento de las corrientes pedagógicas a seguir; sin embargo, la participación del docente, así como su preparación y actualización, son importantes para entender y aplicar cualquier innovación que se establezca en educación, no sólo basta conocer este rubro sino que es importante relacionarlo desde un ángulo social, cultural y político. Aquí el conocer el contexto, tanto nacional como internacional, amplía o cierra las expectativas que podamos tener de cualquier discurso que se quiera establecer. Por eso, el perfil docente debe de ir a la par de las necesidades educativas, para que éstas puedan ser subsanadas y superadas.

En México, existen varias políticas que han favorecido al desarrollo de los pueblos indígenas, algunas políticas importantes son:

2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 se presenta, en cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo señalado en la Ley de Planeación. El PND tiene como designio establecer los objetivos nacionales, así como las estrategias y prioridades que deberán regir la acción del gobierno, teniendo un rumbo y una dirección clara, al ser éste el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos, el cual, para considerarse un buen gobierno, deberá hacer una rendición de cuentas. Además, el PND fungir como la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

Para poder elaborar este Plan fue necesario considerar al artículo 12 de la Ley de Planeación, para establecer un Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual examinara la consulta a diversos grupos sociales, por ello se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo del país. Para la elaboración de este Plan, el conocimiento de las aspiraciones de los ciudadanos ha sido decisivo, con el fin de ir de lo general a lo particular en el diseño de instituciones, estrategias, programas y proyectos gubernamentales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El PND 2007-2012 busca lograr mediante estrategias claras una transformación de México sobre bases sólidas, responsables y realistas. De esta manera, el Plan consta de una estructura dividida en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Es así como el Plan asume como condición el Desarrollo Humano Sustentable, que es el proceso de carácter permanente para la ampliación de capacidades y libertades que permita a los mexicanos alcanzar una vida digna sin tener que poner en riesgo el patrimonio de las generaciones futuras. Este desarrollo se puede impulsar como un instrumento que a largo plazo permitirá mejorar las condiciones de vida ya que el PND 2007-2012 fue elaborado con perspectivas a futuro de 23 años, de acuerdo con la Visión México 2030. Pues esta Visión es la descripción del México deseable, con lo que se busca fomentar un cambio de actitud ante el porvenir, generando un ejercicio de planeación y perspectiva que permita ampliar el horizonte para el desarrollo.

Es tiempo de superar los retos del siglo XXI y es el momento de comenzar la construcción del país que deseamos siendo una responsabilidad colectiva, pues a pesar de que México se encuentra en un proceso de Modernización gracias a la consolidación democrática, también se enfrenta con retos y desafíos que requieren del quehacer de sus ciudadanos. Puesto que no se puede dejar de prestar atención a esos desafíos como los que encarnan “la sociedad del conocimiento, la competitividad el mundo, el calentamiento global, el crimen organizado y la equidad de género No debemos evadir la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros.”⁹⁰

Como ya se comentó, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se divide en 5 ejes rectores, los cuales abordan diferentes problemáticas del país; sin embargo, es el eje de Igualdad de oportunidades en donde se aborda el tema de la educación y la cultura. Pero ¿qué nos dice sobre la formación docente?, más aun ¿qué pasa con el docente indígena?

Como bien sabemos la política social de México ha tenido la finalidad de alcanzar un desarrollo humano así como el bienestar de los mexicanos, esto a través de la Igualdad de oportunidad. Por lo cual es necesario resolver antes que nada graves diferencias que han sido parte del atraso en el desarrollo tanto económico como social del país, entre ellas la pobreza. Por lo que se busca brindar las mismas oportunidades para un desarrollo pleno que favorezcan sus condiciones de vida, sin olvidar que existen particularidades de la pobreza

⁹⁰Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**. Presidencia de la República México 2007. Pag.12

tanto en las ciudades como en las áreas rurales, por lo que se requiere de mecanismos de atención particulares.

Es por lo que, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea una política social integral con la cual se logre articular los programas y acciones del gobierno, así como el fomento de la participación coordinada de sus participantes. Es claro que existen necesidades que requieren ser atendidas de manera inmediata, por lo que se busca ofrecer oportunidades equitativas que logren que sus efectos permanezcan a mediano y corto plazo, pues, de esta manera, se logrará abatir, desde lo más profundo, el problema de la pobreza al romper la herencia intergeneracional de la misma, pues se pretende que los cambios perduren.

Para que la política social alcance su fin, es necesario que ésta esté en estrecha relación con la política económica, pues es a través de una economía competitiva lo que permitirá generar empleos y oportunidades, al tiempo que se asegure a la población igualdad de oportunidades en la salud, la educación, la alimentación, vivienda así como de servicios básicos, pues sólo así se podrá lograr una participación activa de la población en una economía dinámica.

Por ello “es necesario llevar a las comunidades más acciones en educación, en salud, en nutrición, en vivienda, así como obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, incluso teléfono para comunicar a las poblaciones distantes con las cabeceras municipales”⁹¹ este es un trabajo conjunto entre los Gobiernos estatales y municipales y el Gobierno federal, donde el instrumento principal con el que puede contar el Gobierno para reducir las desigualdades y poder construir un país mejor es el gasto público, al gastar mejor y orientar ese gasto a las personas y comunidades que lo requieran. Así, bajo la perspectiva de igualdad de oportunidades, además de atender a la población en condiciones de pobreza, se pondrán en marcha programas y acciones que permitan que cada mexicano amplíe sus capacidades para alcanzar un desarrollo más pleno e integral.

Es así que la política social que en el PND 2007-2012 sigue los siguientes principios rectores:

- Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más efectivos.
- Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear y mejorar los programas en forma constante.
- Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
- Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no sólo en el corto plazo sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.

⁹¹*Ibidem.* Pág. 144

- Desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno que permita una cobertura más eficiente de los beneficiarios.
- Vincular adecuadamente los programas para crear cinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.
- Transparentar la asignación y el gasto de los recursos.

De esta manera, lo que se busca por medio de la política social es hacer realidad los derechos plasmados en la Constitución. Es así que dentro de este apartado del PND 2007-2012 se habla de la transformación educativa donde se expone que la educación tiene que ser brindada por el Estado, que de acuerdo con el artículo tercero de la Constitución debe ser gratuita, laica y obligatoria, al ser la educación pública la que prepare a las personas para enfrentar la vida de libertad, con base en la responsabilidad. Teniendo como antecedente lo que durante el último cuarto del siglo XX suscitó, ya que el sistema nacional de educación estaba cerca de alcanzar una cobertura educativa de primaria para casi todos los mexicanos. Siendo que las décadas posteriores a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fueron testigos del esfuerzo del Estado posrevolucionario y de la sociedad por construir un sistema nacional de educación que consiguiera proveer de este servicio a todos los mexicanos. Ya que el sistema educativo cuenta con una complejidad que sólo a través de indicadores se puede entender sus alcances y sus límites.

Se han registrado avances en materia de educación en los últimos años como ha sido una cobertura casi al 100% de la educación primaria, una expansión en secundaria, media superior y superior, además de que se ha fortalecido el sistema educativo gracias a los cambios institucionales que se han dado, como la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica así como la creación de los Consejos de Participación Social dentro de las escuelas. Sin embargo, dentro del sistema educativo nacional aún existen rezagos como la falta de oportunidades para acceder a una educación de calidad, a la par de no contar con los avances en materia de tecnología como de información necesaria para una buena formación, ya que mucha de la información no está contextualizada por lo cual se continúa enseñando con información arcaica.

Dentro del sistema educativo nacional el rezago ha sido evidente y no sólo en la falta de oportunidades para acceder a ella, también lo existe en la infraestructura de las escuelas como en la falta de actualización de sus planes y programas de estudio, en sus adecuaciones necesarias para la educación especial como para la educación indígena. Pues el sistema educativo indígena sigue presentando deficiencias en la calidad de sus servicios pues es notorio que el nivel educativo es muy bajo ya que se refleja en las calificaciones inferiores a los promedios nacionales. No sólo se trata de la falta de materiales como de infraestructuras educativas, más bien los problemas que se presentan en la Educación Indígena tienen que ver con la escasez de maestros bilingües, ya que cuentan con la presencia de alumnos que hablan diferentes lenguas en un mismo grupo, esto sin olvidar que proceden de comunidades que están apartadas y marginadas.

De esta manera el Plan Nacional de Desarrollo expone que es importante el papel de los maestros, pero también son ellos quienes protagonizan otro de los problemas del sistema nacional ya que, además de la burocracia existente dentro del sistema, no existe el suficiente impulso para mejorar su calidad no sólo laboral sino de vida de los propios maestros, al considerar más importantes los aspectos administrativos que el peso del aprovechamiento académico.

Por lo que se reconoce que el sistema educativo nacional requiere de un mejoramiento tanto en lo material como en lo profesional de los maestros, así como en los logros de los aprendizajes donde las escuelas fortalezcan su capacidad de decisión en cooperación con los alumnos y los padres de familia. Por lo que se exponen objetivos y estrategias para subsanar estas deficiencias educativas. Entre las más relevantes encontramos el objetivo 9 (véase anexo 1) en el cual se busca alcanzar un carácter de calidad dentro de la educación, con lo cual se logrará ampliar las capacidades y experiencias de los individuos en los diferentes ámbitos, fomentando valores que encaminen a un reconocimiento entre lo que adquiere y lo que es. Lo cual será posible mediante estrategias que favorezcan el ámbito educativo, y que sean coherentes con dicho objetivo, entre estas estrategias están:

La estrategia 9.1 (véase anexo 1). En la cual se puede observar la importancia de la evaluación, al ser ésta la herramienta para conocer las necesidades y carencias con las que cuenta el sistema educativo, así como el personal, en este caso es pieza clave que a partir de la evaluación del desempeño de los maestros se podrá diseñar cursos de actualización con los cuales se favorezca la formación de los docentes, que no sólo se aplique a los docentes de las ciudades sino que también se aplique y adapte a las necesidades de los docentes indígenas que son quienes manifiestan mayores carencias y necesidad de actualización y apoyo por parte del sistema educativo.

La estrategia 9.2 (véase anexo 1). A través de la cual se busca brindar a los profesores las herramientas necesarias para que la educación sea de calidad, mejorar las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo.

La estrategia 9.3 (véase anexo 1). Con ella se pretende alcanzar una innovación en el sistema educativo nacional, lo que permitirá que las nuevas generaciones adquieran capacidades y competencias que les permita sobrevivir en este mundo cada vez más competitivo, beneficiando de esta manera a la economía del país al mejorar las oportunidades del desarrollo humano, al ser la educación quien impulsa la innovación. Pero para que esa innovación se vuelva realidad, es necesario que dentro de las actualizaciones de los programas de estudio de los docentes se incorpore la enseñanza del uso de las tecnologías, pues con la modernización de equipo se ayudará a tener presencia dentro del mundo global.

Para ello, es relevante, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo 11 (véase anexo 1) en el cual se busca promover el uso de nuevas tecnologías dentro del sistema educativo teniendo como finalidad insertar a la sociedad de conocimiento, de la cual son parte, un incremento en sus habilidades para la vida. Pero no sólo se debe fomentar el uso en los alumnos sino que, principalmente, son los maestros quienes deben conocer y dominar el manejo de las nuevas tecnologías, por lo que se es necesario que, a través de la estrategia 11.2 (véase anexo 1), se haga conciencia de la importancia de fomentar entre los docentes una cultura de uso y aprecio hacia las nuevas tecnologías, con lo cual la educación estará aplicando las TICs dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Diseñando los instrumentos adecuados para capacitar a los docentes así como a los Directivos de las escuelas, resaltando la importancia del uso de las tecnologías al emplear la computadora como la herramienta necesaria para el trabajo escolar.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece también un objetivo en el cual se fomenta la formación de los docentes, (véase anexo 1 OBJETIVO 14), en el cual se externa la necesidad de mejorar la educación superior, con lo que se pretende convertir a la educación superior en el motor que permitirá alcanzar mejores niveles de vida, al trabajar con equidad en la formación de profesionales y científicos; pero, principalmente, de ciudadanos competitivos y responsables, adquiriendo a la vez la capacidad para transmitir, generar y aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento, que sólo será posible a través de estrategias afines como:

La estrategia 14.1 (véase anexo 1) que dice que será obligatorio invertir en la infraestructura educativa, asimismo, será necesario favorecer un mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructura que ahora no se ocupan adecuadamente. Pues para la formación de docentes es necesario contar con espacios y tecnología adecuados para una buena formación.

La estrategia 14.2 (véase anexo 1) impulsa la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales, de procurar acercar las oportunidades educativas a grupos y regiones en condición de desventaja, de ampliar, la educación media superior, otorgando becas y con la operación de los sistemas de apoyo tutoriales, para reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión de sus estudios de técnico superior universitario o de licenciatura y, en su caso, la continuación al posgrado, cuando sea la opción elegida. También es necesario revisar para contextualizar los programas que hoy en día se manejan para la formación de los docentes, sobre todo para los docentes del medio indígena que ante muchas necesidades padecen de mayor carencia.

La estrategia 14.3 (véase anexo 1) señala los programas de fortalecimiento institucional y de formación del personal académico de las instituciones de educación superior, quienes recibirán un fuerte impulso. Estos programas tendrán componentes individuales, como las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales. También habrá apoyos de carácter colectivo, como el impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación. Se impulsarán políticas flexibles de

incentivos que reconozcan la diversidad del sistema de educación superior. Las evaluaciones a los programas de estudio se perfeccionarán, propiciando el apoyo a aquellos que obtengan mejores resultados y propiciando la reducción de la brecha entre éstos y los que necesitan ser fortalecidos. Todo lo anterior se llevará a cabo con respeto a las libertades de investigación y enseñanza, y a la autonomía universitaria. Se trabajará para articular un sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación, con el fin de fortalecer las prácticas de autoevaluación, evaluación externa de pares, acreditación formal y exámenes nacionales estandarizados a los egresados, las cuales son efectuadas por instancias como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), entre otros. La acreditación de la calidad de la oferta educativa es esencial para mantener el valor social y económico de la educación superior. Con el fortalecimiento de los mecanismos normativos y regulatorios y de aseguramiento de la calidad se detendrá la proliferación de programas que no reúnen los estándares de calidad y limitan la formación de los ciudadanos productivos y competitivos que requiere el país. Adicionalmente, el fortalecimiento de los sistemas de evaluación constituirá una base fundamental para asegurar y generalizar la rendición de cuentas a los estudiantes, padres de familia, empleadores y a la sociedad en general.

La estrategia 14.4 (véase anexo 1) busca elevar la pertinencia de la educación superior y potenciar su impacto en el desarrollo regional y nacional. Para lograrlo, es preciso fortalecer los mecanismos de planeación de la educación superior. En esta tarea será necesario considerar, entre otros aspectos, las condiciones socioeconómicas, las aspiraciones y expectativas de los sectores sociales, así como las necesidades actuales y futuras de las economías regionales para configurar los perfiles de egreso y carreras a impartir. Será necesario además conformar cuerpos académicos con el perfil adecuado a la oferta educativa. De esta manera, el tránsito hacia la vida profesional será más sencillo y fructífero para los egresados y producirá mayores beneficios para su comunidad. Se fortalecerán los programas de orientación vocacional y se promoverá el establecimiento de acuerdos entre instituciones educativas y el sector productivo para revisar de manera permanente los programas de estudio, llevar a cabo prácticas profesionales que permitan a los alumnos adquirir experiencia laboral de calidad, reforzar el aprendizaje del aula, identificar los intereses de especialización y, en suma, mejorar sus oportunidades de éxito en su desarrollo profesional.

La estrategia 14.5 (véase anexo 1) señala que se contará con mecanismos estatales y nacionales de planeación, coordinación y gestión capaces de responder de manera integral las demandas de desarrollo y consolidación. Siendo necesario crear nuevas instancias las cuales logren articular y conducir eficientemente la educación superior, propiciando de esta manera la acción coordinada de las diferentes instituciones, así como asegurando el financiamiento adecuado y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Logrando así formular una política de Estado en materia de educación superior que considere las modificaciones que se proyectan en la pirámide poblacional, implicando cambios importantes en la demanda, donde se espera un deslizamiento de la demanda de educación primaria hacia los niveles de educación media superior y superior.

En el PND existe además un apartado dedicado a los **Grupos prioritarios**, es decir a los Pueblos y comunidades indígenas, en donde se destaca la importancia de estos pueblos, ya que a ellos debemos la riqueza cultural y el carácter único en el mundo, esto gracias a la herencia de sus pueblos originarios. México cuenta con un rico patrimonio en lenguas, arte y cultura colocando al país como una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas, aunque su carácter mestizo sólo puede explicarse por el pasado milenarista y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas.

Desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas no cuentan aún con un entorno social y económica que favorezca su desarrollo humano; se identifican por vivir en altos niveles de pobreza colocándolos en una realidad de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas figura una de las áreas de política pública de mayor preeminencia para el desarrollo integral de México. Es elemental que las políticas públicas impulsadas por el Gobierno Federal, estén coordinadas con las entidades federativas así como por los municipios, para alcanzar un perfil en la perspectiva integral del Desarrollo Humano Sustentable permitiendo incrementar las capacidades de los pueblos y las comunidades indígenas. Para el desarrollo de este importante sector de la población se requiere del trabajo de los actores sociales e institucionales, destacando a las: *“autoridades indígenas y representantes agrarios, organizaciones indígenas productivas, agrupaciones políticas, organismos culturales, organizaciones de defensa de derechos, grupos de mujeres y agrupaciones de defensa del medio ambiente, entre otras; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos estatales que atienden la problemática de los pueblos indígenas; el Poder Judicial; comisiones de asuntos indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores; comisiones de asuntos indígenas de los congresos locales; organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.”*⁹² La participación de todos es clave para obtener el desarrollo mediante el impulso y la promoción de políticas sociales culturalmente adecuadas.

Es inevitable reconocer que en muchas de las regiones indígenas predomina la insuficiencia de empleos, los bajos salarios y las relaciones irregulares entre población indígena y no indígena que perturban los procesos productivos como los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo, pues todavía enfrentan graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; rezago educativo; inequidad de género y migración. Con lo cual la situación económica y social está estrechamente ligada al ser que la inversión en regiones indígenas sigue exhibiendo notables rezagos en comparación con la media nacional. Siendo uno de los principales retos que enfrenta la acción institucional para con las regiones indígenas la dispersión poblacional y su aislamiento geográfico.

“Es claro que el reconocimiento constitucional a los pueblos y comunidades indígenas como sustento de una nación pluricultural todavía no se ha traducido en una acción pública con profundo sentido cultural”⁹³; sin embargo, los graves rezagos de desarrollo que enfrentan los pueblos indígenas en México se representan principalmente, a los ámbitos económico, social

⁹²*Ibidem*. Pág. 200

⁹³*Ibid.*

y humano, cultural, de infraestructura y de ejercicio de sus derechos fundamentales. Al ser que dentro de los rezagos más significativos destacan:

- **La desnutrición y las deficiencias nutricionales.** Escenario que no ha variado en las últimas décadas al ser que la situación nutricional de los indígenas es grave.
- **Mortalidad y morbilidad.** Estos rezagos se deben a la deficiencia y a los problemas de cobertura, calidad y de la falta de servicios de salud, lo que da lugar a que no se tenga un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, así como en la erradicación de enfermedades y la prevención de enfermedades epidémicas, entre otros.
- **El rezago educativo.** El bajo niveles de logro escolar así como los altos niveles de monolingüismo, deserción escolar y bajo rendimiento académico, son los principales problemas educativos que se observan en los pueblos y comunidades indígenas. A pesar de que, las modalidades educativas como primaria general, educación bilingüe y bilingüe intercultural no han podido dominar las brechas entre población indígena y no indígena, sobre todo en las tasas de continuidad educativa y rendimiento escolar. Por lo que sigue siendo necesario ajustar los contenidos educativos en contextos indígenas, fortaleciendo además los sistemas medio superior y superior para incrementar el acceso de este sector de la población.
- **Desigualdad de género.** Ante este rezago son las mujeres indígenas quienes conforman el sector más vulnerable de nuestro país, quienes han sido discriminadas y afectadas por la pobreza, lo que se ha traducido en menores oportunidades para acceder a la educación, la salud y los mínimos niveles de bienestar así como en la violencia de género lo que se relaciona con la alta marginación social y económica.
- **Migración.** Son cada vez más los hombres y mujeres indígenas participan de los flujos migratorios nacionales e internacionales, generando cambios en las economías locales y en las formas de organización comunitaria, en la transformación de las culturas así como en las dinámicas familiares indígenas

Estas características de la población indígena de México exponen en términos de acceso a las instituciones de seguridad social y, en general, a las instituciones que proveen de los servicios sociales elementales de salud y educación, las necesidades que siguen sin ser cubiertas por parte del Gobierno Federal y que tienen que ser colocadas con carácter de urgente para el lograr el desarrollo y bienestar de los pueblos y comunidades indígenas del país.

Empero, para lograr que los pueblos y comunidades indígenas alcancen todo lo dicho anteriormente, es necesario y de cierta forma obligatorio retomar su carácter cultural e ideológico que los caracteriza dentro de la diversidad cultural que conforma al país. Es por ello que, es preciso contemplar el **Objetivo 15** donde se considera como parte de la planeación de cualquier programa que favorezca a los pueblos y comunidades indígenas, las distintas cosmovisiones que estos pueblos manejan, de su entorno, de sus tradiciones y de

sus lenguas, con lo que no sólo se les dará un lugar como parte de la Nación sino que además serán los propios pueblos y comunidades indígenas quienes tomarán decisiones sobre su propio desarrollo humano. Para esto considero necesario implementar las siguientes estrategias del PND.

La estrategia 15.4 (véase anexo 1), dentro del ámbito educación, apoyará a las familias indígenas para que la población de 6 a 14 años pueda asistir a la escuela y para que, después de los 15 años, continúe con su educación a través de becas que permitan la formación de niños y jóvenes sin afectar a la economía familiar. Además, de promover el desarrollo de competencias y habilidades específicas que les permita explotar el potencial productivo de cada región. Para apoyar la educación bilingüe, se aplicarán proyectos para que cada vez más indígenas se preparen como maestros bilingües. Esto será, sin duda, una manera eficaz para mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Otra estrategia que favorece el desarrollo de los pueblos indígenas y que complementa la anterior es la:

Estrategia 15.7 (véase anexo 1). Las culturas indígenas, uno de los activos más valiosos del patrimonio de la nación, no sólo son la huella de nuestro origen más antiguo, si también son culturas vivas, actuales y futuras. Por ello se buscará impulsar programas de difusión e información para eliminar la discriminación social contra este sector, así como respaldar la investigación, registro, rescate, protección, preservación, difusión y divulgación de su patrimonio cultural, fortaleciendo el apoyo financiero para proyectos de tipo cultural, en los cuales los pueblos indígenas vean reflejados sus manifestaciones culturales como sus lenguas, indumentaria, fiestas, ritos, danzas, cantos, música de banda, lugares sagrados, cosmovisiones, artes plásticas, gastronomía.

Así a pesar de que estos objetivos inician como un ideal de nación, el cual se busca a través de estrategias que requieren ser llevadas a cabo o fortalecerlas desde lo político, social y cultural es necesario resaltar la importancia por lo cual se ha considerado al PND una política nacional que no sólo favorece la educación como tal sino que asiste a la educación indígena y respalda la formación de docentes para este entorno educativo. Pues para que la educación sea de calidad es necesario que los profesionales de la educación cuenten con las herramientas necesarias que les facilite su labor, todo lo expuesto del PND se encamina a proporcionar una mejor visión para los pueblos indígenas buscando eliminar los rezagos que aún existen en estos pueblos, será más difícil cambiar el futuro de ellos. Sin embargo, a través de la educación se podrá abrir un nuevo sendero para la Nación y sus pueblos indígenas, en donde el docente será pieza clave para lograrlo, me refiero en este caso al docente indígena.

Es por eso que para la formación de los docentes no sólo bastan los conocimientos institucionales que se brinda en la escuela sino que es necesario conocer los saberes propios del pueblo en donde este el docente y, en base a ello adecuar los contenidos sin

desvirtuar su propia realidad, su pasado y sobre todo, sin condicionar su futuro. Siendo necesario apoyarse en otra política nacional, me refiero a la Ley General de Educación.

1.1.2.Ley General de Educación (2014)

La Ley General de Educación Mexicana es la que establece que toda persona tiene derecho a recibir educación. Aunque en los últimos años este derecho ha incluido no sólo el derecho a recibir una educación sino también una educación de calidad. Este principio de equidad hace necesario el adoptar y reforzar las medidas destinadas a mejorar la calidad de las escuelas, así como de la formación de los docentes que en ellas laboran, principalmente en aquellas en las que se encuentran las mayores desventajas para acceder a las oportunidades educativas, tal es el caso de las escuelas rurales, urbano-marginales y las escuelas en poblaciones indígenas, las cuales sufren importantes deficiencias que afectan la calidad educativa tales como los altos niveles de ausentismo docente con la falta de motivación y vocación por parte de los maestros, la deficiente infraestructura escolar y altos índices de rezago educativo; además de la pobreza de los logros del ámbito educativo.

La Ley General de la Educación tiene como finalidad de acuerdo a su artículo primero de las disposiciones generales regular la educación que imparte el Estado. Consta de 8 capítulos, ella regula toda la educación de la República Mexicana, tanto la que imparte el estado, como la que imparten las escuelas privadas que tienen un reconocimiento de validez oficial de estudios. Las únicas que no se rigen por esta ley son las universidades e institutos de educación superior que cuentan con autonomía, por lo que se rigen por leyes específicas para ese tipo de instituciones.

La mayor parte de las reformas van en función de un cambio de términos, integrando al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como la entidad autónoma encargada de evaluar el sistema educativo; al Servicio Profesional Docente como el que rige a los trabajadores de la educación y al Sistema de Información y Gestión Educativa. Por tanto, en estas modificaciones se incluye, dentro de lo que constituye el sistema educativo nacional, el Servicio Profesional Docente, la evaluación educativa, un Sistema de Información y Gestión Educativa, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); además de la infraestructura educativa y padres de familia.

También se agrega, en unos cuantos artículos, el calificativo de “calidad”. Por ejemplo, en el artículo 2 ahora es “educación de calidad” a la que tenemos derecho; ya no se habla de proceso educativo sino de sistema educativo nacional y se incluye en su participación ya no sólo a los educandos sino a maestros y padres de familia.

El artículo 5, en el que se dicta que la educación del Estado será laica y se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa, permanece igual, sin ninguna modificación.

El artículo 6, en el que se contempla la gratuidad de la educación sí fue modificado, pero no en esta característica. Es decir, se sigue estipulando que la educación que el Estado imparta será gratuita. Las modificaciones que se pueden ver en este artículo van en 3 sentidos: 1) Se incluye el término de cuotas voluntarias (ya existía el de donaciones); 2) se especifica que **no** se puede condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos a cualquier tipo de pago y 3) las donaciones y cuotas voluntarias deberán ser manejadas con transparencia, de acuerdo a los mecanismos que establezcan las autoridades educativas -no maestros, ni directores-.

Antes: Artículo 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Ahora: Artículo 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

Corresponde a las autoridades educativas federales (Art. 12) la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa que contendrá, entre otras cosas, las plantillas de personal de las escuelas y sus datos de formación, trayectoria y desempeño profesional (mismo al que también incorporarán información las autoridades educativas locales, Art. 13). Así como fijar los lineamientos para que las escuelas ejerzan su autonomía de gestión escolar.

Tanto a las autoridades educativas locales como federales les corresponde (Art. 14) promover la transparencia de escuelas públicas y privadas y vigilar que al final de cada ciclo, ante la comunidad, se dé un informe de las actividades y rendición de cuentas, a cargo del director de la escuela. Así como el instrumentar un sistema accesible para ciudadanos y docentes para la presentación de quejas y sugerencias del servicio público educativo.

Corresponde al INEE (Art. 29) evaluar el sistema educativo, ser autoridad en esta materia y emitir las directrices de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

Los docentes del estado (Art. 21) deberán regirse por la Ley de Servicio Profesional Docente para su permanencia frente al grupo, obtención de mejores condiciones y reconocimientos. Se contempla otorgar reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a educadores

que destaquen al ejercer su profesión. También se evaluará el desempeño de los maestros de las escuelas particulares, de acuerdo a los lineamientos que establezca el INEE, se otorgará certificación a quienes obtengan resultados satisfactorios y capacitación a los que tengan deficiencias.

Se incluye el fomentar en los padres que eduquen a sus hijos -además de la igualdad en niños y niñas que se mencionaba antes- la prevención de la violencia escolar y el respeto a los maestros. También se agrega (Art. 42) la mención de dar cursos a los docentes y personal, sobre los derechos de los alumnos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación.

Dentro de la sección que se habla de los Consejos de Participación Social, que según la ley tienen la finalidad de fortalecer y elevar la calidad de la educación pública junto con la comunidad --municipal, estatal y nacional--, tanto en el artículo 69 como en el 70, 71 y 72 se agregó la observación de que los representantes sindicales participarían en ellos *como representantes de los intereses laborales de los trabajadores*, anteriormente no se hacía esta aclaración.

Al hablar sobre las infracciones (capítulo VIII, sec. 1, art. 75) en el que se contempla que quienes prestan servicios educativos no deben suspender el servicio educativo sin motivo, permitir que se realice publicidad dentro del plantel, efectuar actividades de riesgo para los alumnos, ocultar a los padres conductas de los alumnos, oponerse a actividades de evaluación, administrar drogas a los alumnos, entre otras; se derogó el párrafo que al final decía que dichas disposiciones no aplicaban a los trabajadores de la educación por tenerse sanciones específicas para ellos (¿será acaso que esas infracciones sólo eran para escuelas particulares y los trabajadores de la educación se les trataba diferente?). Y se agregó que es una infracción el incumplir con las medidas correctivas derivadas de las visitas de inspección.

1.1.3. Programa para el desarrollo de los pueblos indígenas

El Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 (PDPI 2009-2012) establece los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones, a través de los cuales el Gobierno Federal arranca el desarrollo con identidad, es decir, con respeto y reconocimiento a las culturas, las lenguas y los derechos de las personas, los pueblos y las comunidades indígenas del país, con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012) y en el marco de la estrategia del Gobierno Federal: Vivir Mejor. Se elaboró tomando como punto de partida el Proyecto de Gran Visión México 2030 y el *Plan Nacional de Desarrollo*, así como los resultados de una amplia consulta con actores relevantes de los pueblos y comunidades indígenas, quienes aportaron elementos de diagnóstico y posibles acciones.

En el Programa se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de las dependencias y entidades federales que, de manera transversal,

contribuirán al desarrollo de los pueblos indígenas. Para la unificación del PDPI 2009-2012 se tomó en cuenta la información obtenida en los 57 foros regionales realizados con pueblos indígenas a principios de 2007 en el marco de la consulta para la elaboración del PND 2007-2012, a la par de las propuestas formuladas por el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que se encuentran contenidas en el Documento de Ek Balam.

El PDPI 2009-2012 tiene como principio estructural el apartado B del Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEPEUM), en donde se establece que el adelanto de los rezagos económicos y sociales, así como el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y las comunidades indígenas, son compromiso de las instituciones del Estado mexicano, en sus tres órdenes de gobierno. Con base en ello, las instituciones del Estado han de atender, en el ámbito de sus pertinentes competencias y con aptitud cultural, a la población indígena. Este documento es un instrumento fundamental para ordenar y mejorar la acción de las instituciones, alineándolas en un ejercicio efectivo de transversalidad.

Es por eso que para la elaboración del Programa se contó con la participación de 11 secretarías de Estado, que asumen el compromiso de compartir estrategias y líneas de acción en favor de nuestros pueblos originarios. Pues a finales de 2007 la CDI, convocó a las dependencias y entidades federales a participaran en la definición de las estrategias y líneas de acción de este Programa. Las dependencias que participaron en este esfuerzo, con sus entidades y organismos sectorizados, son:

- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de Salud (SSA)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

A estas dependencias como coordinadoras de sector, se les articularon las siguientes entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal:

- Centro Nacional para la Prevención de Desastres Naturales (CENAPRED)

- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INFED)
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Comisión Nacional Forestal (CONFOR)
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE)
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONCULTA)
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Procuraduría Agraria (PA)

Los cambios que se requieren para conseguir que la diversidad cultural de México no se relacione ni se viva con desigualdad y discriminación han hecho que el objetivo y la tarea en torno a los cuales se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales, se dirijan a un desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas de México

Es inaplazable el reto de restituir las condiciones de desigualdad social que se viven en el país, y que aquejan a los pueblos indígenas, ya que se requiere el trabajo corresponsable de diversos actores sociales e institucionales. Exigiendo, de manera muy especial, que se promueva y apoye la participación indígena en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas, para hacer efectiva su propia visión de una vida plena, meta que sólo se alcanzará si se piensa y construye como un desarrollo con identidad. Por eso, el *Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012* tiene como objetivo promover la participación indígena de forma directa en los programas orientados a su bienestar, en la defensa de sus derechos y en los diversos asuntos que les atañen. Este Programa presenta siete objetivos específicos para la acción pública, que tienden a lograr que los propios pueblos indígenas, con su particular perspectiva, pero con el decidido apoyo del Gobierno de la República, para lograr avancen en la construcción de un desarrollo con identidad y en el fortalecimiento de oportunidades para una vida mejor.

Así, el modelo de desarrollo con identidad, presentado en el Programa, se basa en cinco ejes de acción:

- Derechos indígenas.
- Superación de los rezagos y desarrollo con identidad.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística.

- Participación y consulta para una democracia efectiva.
- Gestión institucional para un país cultural y lingüísticamente diverso.

Es indispensable que las instituciones públicas encargadas de la administración y procuración de justicia alcancen estructuras y capacidades suficientes para el respeto, promoción, defensa y protección de los derechos humanos de la población indígena. Pues la valoración y el aprecio de las culturas y lenguas indígenas del país son elementos esenciales para construir un diálogo intercultural y con ello ayudar a eliminar la discriminación hacia la población indígena. Para lograr esto, será vital el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de las culturas indígenas, así como el papel que jueguen los medios masivos de comunicación para difundir la diversidad cultural y lingüística del país y erradicar prácticas de discriminación hacia la población indígena.

La participación de los pueblos y comunidades indígenas para un mejor diseño de políticas públicas en los ámbitos que les atañen directamente, les permitirá conservar los elementos culturales deseados y establecer los cambios, la dirección y velocidad a los que aspiran. En materia de participación, el conocimiento que la población indígena tiene sobre su propio entorno es un elemento muy valioso para la elaboración de las mejores estrategias de desarrollo para las diferentes comunidades, municipios y regiones del país.

Para ello, es imperativo redoblar esfuerzos e impulsar el desarrollo económico, la construcción de vivienda y ampliar la dotación de los servicios de agua potable, electricidad, desagüe, entre otros; construir y modernizar caminos rurales y alimentadores, además de mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de telecomunicación. Asimismo, es necesario fortalecer el sistema de salud que considere la medicina tradicional. Siendo fundamental ampliar y mejorar la calidad de la educación básica bilingüe, educación media superior y superior en regiones indígenas. Por lo que a la sustentabilidad se refiere, es necesario promover proyectos de fomento a la protección de bosques y selvas en regiones indígenas, a la elaboración de catálogos de flora y fauna, la reforestación y manejo sustentable de micro cuencas hidrológicas, reduciendo así la generación de desechos sólidos.

El PDPI 2009-2012 está conformado por un apartado y cinco secciones. En el apartado se presenta la misión y la visión del Gobierno Federal, mientras que las secciones están estructuradas de la siguiente manera:

1. Se describe la diversidad cultural y lingüística de México.
2. Se ubica la importancia del desarrollo con identidad para el futuro de nuestro país y se instituyen los ejes de política pública que dan estructura a la acción pública federal en correspondencia con el PND y la estrategia “Vivir Mejor” del Gobierno Federal.
3. Se establece la manera en que el PDPI ha de contribuir al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PND.
4. Se presentan los objetivos, indicadores y metas del PDPI 2009-2012 que se pretende alcanzar en 2012.

5. Las estrategias y líneas de acción que es necesario poner en marcha para lograr los objetivos propuestos.

La expedición y publicación de este Programa es un momento propicio para redoblar los esfuerzos de coordinación entre las instituciones y refrendar los compromisos. Es tiempo de hacer que los ejes, objetivos y líneas acordados maduren y se conviertan en realidad. Sólo así conseguiremos tener un país más fuerte por la riqueza de su diversidad étnica y cultural, donde el diálogo, el respeto y la convivencia armónica sean las vías para lograr el desarrollo con identidad que demandan y merecen.

En el PDPI 2009-2012 dentro de la sección I, titulada: México. Un país cultural y lingüísticamente diverso con profundos rezagos sociales, se habla de la educación como parte del rezago económico y social, ya que las condiciones de vida de las personas, pueblos y comunidades indígenas muestran que, a pesar de los esfuerzos y avances alcanzados, aún siguen viviendo rezagos en materia de bienestar y acceso a servicios básicos enfrentando una profunda desigualdad. Los rezagos tienen su origen en factores históricos y estructurales, que se siguen transmitiendo de generación en generación, abarcando todos los ámbitos de la vida de las personas.

Pues a pesar de que en México existen 1.97 millones de niños y niñas indígenas de entre 5 y 12 años de edad, sólo en veintisiete entidades federativas del país atienden en sus escuelas a 1.81 millones de niños y niñas indígenas que cursan la educación básica en preescolar y primaria indígena, preescolares y primarias generales urbanas y rurales, en escuelas comunitarias, en secundarias generales y telesecundarias. Aunque en los estados de Aguascalientes, Colima, Tamaulipas y Tlaxcala se reportó una asistencia casi nula, mientras que en Coahuila no se atendió a esta educación. Con estas cifras se manifiesta la necesidad de impulsar y desarrollar la Educación Intercultural, así como la formación inicial de maestros y maestras.

Pues, dentro de los diferentes niveles escolares la presencia de hablantes de lenguas indígenas, es posible observar un nivel insuficiente en la educación, lo que conlleva a un alto nivel de reprobación y deserción escolar. Lo que hace ineludible fortalecer las acciones para mejorar el nivel educativo de las regiones indígenas. Entre tales acciones se encuentra impulsar el bachillerato intercultural así como las universidades interculturales, que son modelos innovadores que tienen como propósito abrir espacios para incluir a jóvenes provenientes de pueblos y comunidades indígenas de la población, que son excluidos por su lengua e identidad.

Por lo que es necesario redoblar el esfuerzo para lograr una educación intercultural de calidad que reúna modelos acordes a sus expectativas de desarrollo, que vigorice su identidad y valoración de su cultura y que implique un bilingüismo estable, que genere escuelas dignas con acceso a las más modernas tecnologías de la información y a la capacitación en habilidades y conocimientos, así como absolver el acceso de las y los jóvenes indígenas a la educación media superior y superior y, sobre todo, favorecer entre los

educadores y educadoras el manejo de los nuevos paradigmas de la educación intercultural y bilingüe. Es por ello que el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 es importante el esfuerzo que brinda al desarrollo del medio indígena. En donde, además de buscar una educación de calidad, se aborda la formación de los docentes para el medio indígena, pese a que aún falta mucho para que el docente cuente con un campo formativo favorable para la Educación Indígena, que además de laica, gratuita y obligatoria, sea de calidad, integral e Intercultural.

Junto con las políticas y programas antes mencionados, dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas se une el Programa Sectorial de Educación (PSE) el cual expone que la tarea educativa es responsabilidad de autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y de la sociedad en su conjunto. Así, el PSE plantea la conjunción de esfuerzos, pues sólo con la suma de voluntades bien organizadas será posible cumplir con los fines de la educación, es decir, alcanzar una Educación de Calidad.

2.1.4. Programa Sectorial de Educación (2013-2018)

Con la aprobación del Artículo 23 de la Ley de Planeación, se dio la formulación del Programa Sectorial de Educación, el cual tendrá como base la meta nacional *México con Educación de Calidad*, así como aquellas líneas de acción que corresponden al sector educativo. La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación (PSE) tienen como referente el Artículo 3o Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación. En particular, para el período 2013-2018, el PSE recupera la Reforma Constitucional en materia educativa que se promulgó el 26 de febrero de 2013 y las leyes reglamentarias que la concretan:

- Ley General del Servicio Profesional Docente,
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Todas ellas tienen como propósito principal el elevar la calidad de la educación. Siendo la Secretaría de Educación Pública a quien le corresponde dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta. Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el PSE se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en distintos instrumentos internacionales.

Este Programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para modular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción:

- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México.
- Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Un primer aspecto que el PSE plantea es crear las condiciones para que las escuelas estén en el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines. En la educación básica, la prestación de los servicios educativos es atribución de los gobiernos estatales. Es por ello que en su **Objetivo 5** promueve y llama a difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. Es aquí donde se puede observar la cuestión indígena ya que la cultura, además de ser un componente esencial para adquirir una educación integral, es también una herramienta para el desarrollo, eje fundamental para la articulación social y garante de la paz. Difundir las expresiones culturales que promueven el conocimiento y aceptación de la diversidad social y cultural, la tolerancia.

Por ello, dentro de este objetivo se encuentra la estrategia 5.3 que habla de “Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural”⁹⁴, cuyas líneas de acción son:

- 5.3.1 Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes.
- 5.3.2 Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.

⁹⁴Secretaría de Educación Pública. **Programa Sectorial de Educación 2013-2018**. Ed. SEP. México D.F. 2013
1er Edición Pág. 64

5.3.3 Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación.

Con las cuales, además de visualizar la formación de los docentes, se deja ver la importancia de la cultura propia de los pueblos y comunidades indígenas para los contenidos que conforman los planes y programas de estudios para la Educación Indígena. Al ser que el Programa Sectorial de Educación, aborda la educación como algo general y la educación indígena no es contemplada como tal, tan sólo como parte de la educación nacional. Es por ello que es necesario conocer el perfil del encargado de transpolar el conocimiento nacional al contexto de cada uno de los pueblos y comunidades indígenas en el que laboran y del cual son parte.

Sin embargo, aún queda mucho qué hacer en lo que concierne a las políticas nacionales en relación a la formación docente, en específico, a la formación docente indígena, a quienes aún no se les otorga el peso que merecen ni se les reconoce como parte importante del desarrollo del país, ya que siguen siendo parte de un sector marginado que, a pesar del esfuerzo y lucha que han realizado a través de la historia, siguen alzando la voz para ser escuchados. Ya que a pesar de las carencias en las que los docentes indígenas laboran han continuado preservando sus tradiciones y creencias, lo cual hace que los saberes que transmiten tengan mayor sentido y significado para los individuos que los adquieren.

Es necesario que se brinde un mayor espacio dentro de los aspectos políticos para analizar, reflexionar y determinar aquellas necesidades que se requieren cubrir para poder obtener resultados favorables para el desempeño y desarrollo de una formación docente ecuatoriana e integral y, así, lograr el desarrollo de los propios pueblos indígenas. Pues no sólo basta subsanar lo económico, ni lo cultural, para que los pueblos indígenas alcancen un mejor nivel de vida sino que es necesario trabajar dentro del ámbito educativo que les permita abrirse horizontes dentro de esta sociedad global. Pues es necesario brindar un enfoque pedagógico que desde su propio ser, permita el desarrollo de la educación indígena y de los docentes que en ella labora. Por ello, es necesario trabajar en los aspectos políticos que puedan respaldar esta labor.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Dentro de los problemas más serios en la educación Indígena está el relacionado a la formación y actualización de docentes, esto, ante la inexistencia de instituciones formadoras de maestros que laboran en el medio Indígena. Motivo por el cual es creada la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como institución pública de educación superior que no sólo debe prestar y desarrollar servicios educativos de nivel superior, también debe encaminar esos servicios para la formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las necesidades del país.

Así, la Universidad Pedagógica Nacional se ha ocupado de desarrollar acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio educativo, partiendo de la formación del magisterio. En cuanto a mejorar la excelencia académica de los docentes, donde la deficiencia de espacios formativos para profesionales de la educación en campos específicos, como lo es el magisterio indígena bilingüe, ha sido uno de los aspectos que la UPN ha tratado de subsanar, con la finalidad de acercar a los docentes los conocimientos, saberes y los elementos teórico-metodológicos que les permita emprender una práctica profesional, social y educativa comprometida, que proporcione beneficios al medio indígena. Así, en 1981, surge la Licenciatura en Educación Indígena y, con ella, un espacio para su profesionalización. De esta misma manera surge también la Licenciatura en educación Preescolar y educación primaria en el campo indígena.



La Licenciatura en Educación indígena de la Universidad Pedagógica Nacional tiene como objetivo formar profesionales que generen proyectos educativos viables en el ámbito de la educación indígena, con base en el análisis y reconocimiento de la realidad pluriétnica de nuestro país. Está dirigida a los profesores en servicio de Educación Indígena de los diferentes grupos étnicos que se localizan en el país.

La Licenciatura que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional está dirigida a los docentes en servicio, con la finalidad de brindarles una actualización con el objetivo de formar profesionales que generen proyectos educativos viables en el ámbito de la educación indígena, con base en el análisis y reconocimiento de la realidad pluriétnica de nuestro país.

Para poder acceder a esta Licenciatura se requiere que los interesados cuenten con un perfil de ingreso, el cual la Institución les solicita, dicho perfil consta de:

- Ser Profesor Normalista o Egresado de Educación Media Superior, estando en servicio dentro del subsistema de Educación indígena de la SEP.
- Contar con una antigüedad mínima de 5 años en el subsistema.
- Pertenecer a alguna de las etnias indígenas de México y hablar su lengua.

Esto, con la finalidad de que ellos tengan presentes tanto las necesidades como las carencias con las que los pueblos indígenas se enfrentan día a día, por el hecho de que ellos conocen la cultura y lengua que, para generar un aprendizaje en los sujetos, es pieza elemental.

También, los interesados en ingresar a la Licenciatura deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser seleccionado por medio del examen de admisión.
- Certificado de Estudios de Nivel Medio Superior y/o Constancia de Estudio Terminal con promedio mínimo 7.0 (original y dos copias).
- Acta de Nacimiento (original y dos copias).
- CURP (original y copia).
- Ficha de aspirante original o folio comprobante de presentación de examen.
- Constancia de Bilingüismo.
- Realizar pago por concepto de inscripción.
- Última actualización

Esta Licenciatura, desde sus inicios, contaba con un Mapa Curricular que se constituía de un:

Total de semestres: 8
Total de créditos: 343
Total de asignaturas: 40

El mapa curricular (véase anexo 2) de la Licenciatura se dividía en 3 fases las cuales se llevaban en los 8 semestres de la duración de la carrera, las fases son:

1. **Fase I. Formación Inicial.**- Ésta se lleva durante los dos primeros semestres de la carrera
2. **Fase II. Formación Profesional.**- Esta fase abarca del tercer semestre al sexto semestre.
3. **Fase III. Concentración en Campo o Servicio.**- Ésta es durante los últimos dos semestres.

De esta manera, es como el mapa curricular forja el perfil de un docente capaz y apto para actuar dentro del medio indígena, por lo que es necesario conocer que se trabaja en cada fase.

FASE I FORMACIÓN INICIAL

Dentro de los dos primeros semestres de la carrera, el objetivo principal es introducir a los estudiantes a las teorías, metodologías y a los conocimientos básicos en relación al campo educativo, ya que, aunque ellos están en contacto con el medio, también es cierto que la mayoría de ellos desconocen los fundamentos de la Educación, por esta razón, la primera fase es la fase de la Formación Inicial.

En este primer semestre se le brinda a los estudiantes de la Licenciatura los principios básicos como la metodología que se puede emplear, las diversas teorías de las cuales puede hacer uso, las nociones históricas y sociales acerca del desarrollo alcanzado en el país, así como de un panorama del proyecto educativo existente en el medio Indígena. Estos 2 últimos puntos le servirán al estudiante para conocer de dónde parte y hacia dónde tiene que dirigir su trabajo, lo cual reforzará con las políticas en relación al lenguaje existente en nuestro país.

Es necesario, además, hacer de su conocimiento no sólo las políticas existentes en relación a lo que concierne a las Lenguas sino que también se les debe brindar lo concerniente a los derechos humanos, los derechos de los pueblos Indígenas y los derechos penales a los que son merecedores al formar parte de una comunidad indígena, esto con la finalidad de que se difundan en la comunidad los derechos como obligaciones de los pueblos indígenas y no continúen viviendo bajo el yugo de la discriminación.

Mientras que en el segundo semestre de la licenciatura se le da continuación no sólo a lo referente a la metodología sino también a lo relacionado con el desarrollo histórico-social de nuestro país, lo cual es la base de la que se parte para poder entender el proceso, no solamente social sino político y económico, que han padecido la nación y los propios pueblos indígenas. También, en este semestre se dota a los estudiantes de conocimientos sobre las teorías sociales, antropológicas y psicológicas enfocadas a la Educación, que permitirá un mejor entendimiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje, dotando a los docentes de las herramientas necesarias para poder enfrentar cualquier problema que se le presente dentro del aula.

FASE II FORMACIÓN PROFESIONAL

En el tercer semestre comienza la segunda fase, la fase de la Formación Profesional, la cual termina en el sexto semestre; periodo donde se introduce a los estudiantes de lleno al campo de la educación Indígena, son en estos semestres donde el estudiante se enfrenta con conceptos propios de su campo laboral y donde se externalan las vivencias que ellos han enfrentado como docentes en servicio en el medio indígena.

En este tercer semestre el estudiante tiene un primer acercamiento a los fundamentos de la Educación Indígena, me refiero a la Lingüística ya que es una parte esencial para el desarrollo de los sujetos en formación dentro del medio indígena, así como lo relacionado con lo intercultural, que es la pieza clave para una educación integral, esto claro, con los fundamentos pedagógicos necesarios para su planeación, desarrollo y evaluación.

Es necesario además, empapar a los estudiantes de conceptos que, aunque no son ajenos a ellos, son necesarios para poder desempeñar el papel que deben. Conceptos como "Multiculturalidad", "Modernidad", "Intercultural", "Educación Intercultural Bilingüe" son sólo algunos de los conceptos que los docentes, ahora estudiantes deben conocer, y que son indispensables para pensar, en su desempeño profesional.

Una parte importante para la educación, es el diseño del mapa curricular, del cual, en el cuarto semestre, se brindan los conocimientos necesarios para su desarrollo, así mismo le son brindadas métodos para el desarrollo de la Lecto-Escritura adecuada en el medio indígena complementándose con el enfoque psicolingüístico. Con lo que se trata de incorporar a las diversas problemáticas que se pueden presentar en el quehacer educativo.

En esta fase de la carrera se les proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para poder brindarles un perfil de investigadores, necesarios para el estudio de las problemáticas que no sólo se presentan en el campo educativo, también en lo social, cultural y hasta político, al ser que lo tradicional no está peleado con lo moderno. También son necesarios los saberes en relación con la didáctica, piedra angular para la educación, la cual no sólo se presenta como parte de una clase, en la manera de impartir una clase o los métodos que en ella se emplean, la didáctica se ve reflejada desde el diseño curricular, la forma en que el mapa curricular se encuentra distribuido.

En el quinto semestre se comienza a introducir la cuestión de la lecto-escritura en lo concerniente a la lengua materna de los sujetos en formación, aquí se puede ver a simple vista el empleo de un enfoque bilingüe desde el momento que se entremezcla el español y la lengua materna. Pero no sólo se trata del lenguaje, también se trata de lo referente a la socialización y la Etnocultura que son pieza clave para la formación integral de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena, pues son estos 2 puntos origen de un proceso que es notorio en el aula del medio indígena, me refiero a la educación intercultural bilingüe, ya que desde que formamos parte de un salón de clases comenzamos a socializar y, en cuanto a lo concerniente a lo etnocultural, esto se ve reflejado desde el momento de ser parte de una comunidad indígena y contar con una cultura distinta a las demás. Mas, sin embargo, sería necesario proporcionarles al menos una introducción de lo concerniente a la educación indígena.

Al llegar al sexto semestre es notorio observar que se está trabajando con un enfoque totalmente intercultural, en el hecho de adquirir las herramientas necesarias para poder evaluar las problemáticas de la educación intercultural; asimismo, el poder visualizar las necesidades que la educación intercultural necesita, así como el perfil que se requiere para

cubrir dichas necesidades. En este semestre junto con la tradición oral, sería necesario enseñar también lo que es la historia oral, pues ésta es una parte importante de la vida de las comunidades indígenas.

FASE III CONCENTRACIÓN EN CAMPO O SERVICIO

Como en toda licenciatura, poner en práctica los conocimientos adquiridos en la licenciatura es necesario para complementar nuestra formación integral, es por eso que en los últimos dos semestres de la carrera se llevan materias prácticas que se tendrán que reforzar con los conocimientos previos, adquiridos en semestres anteriores. Además de brindarles a los estudiantes el apoyo para poder llevar a cabo una pronta titulación, me refiero al seminario de titulación, acompañado de una materia específica, la cual es optativa entre los alumnos.

En el penúltimo semestre se lleva a cabo el diseño y elaboración de materiales didácticos, así como la planeación educativa. Estas dos materias son importantes en el desarrollo educativo ya que, como piedra angular para que un plan o programa educativo dé buenos resultados, es necesario haber contado, desde sus orígenes, con una excelente planeación educativa, asimismo, de acuerdo con los conocimientos que tienen y que día a día se van reforzando, se es capaz de concebir el medio a través del cual se pueda brindar una formación integral de los sujetos en formación, con esto me refiero que se es capaz de diseñar el material didáctico con el que se puede trabajar.

Por último, en el octavo semestre se brindan a los estudiantes de la licenciatura materias que les facilitan la administración en su campo laboral. Sólo basta que los estudiantes conozcan de teorías y de métodos idóneos para el desarrollo y formación de los sujetos, también es necesario que conozcan el trasfondo de lo que significa ser docente, contar con la visión política, económica, cultural y educativa del medio indígena, para poder brindar las soluciones a sus necesidades.

A pesar de que esta licenciatura brindada por la Universidad Pedagógica Nacional contaba con una planeación adecuada, en lo que concierne al grupo de materias que se brinda por semestre, actualizó su plan de estudios que continuaba con una duración de 8 semestres, pese a que sus materias bajaron de 40 a 36 y sus créditos de 343 a 312, en donde se modificó su organización ya que se hablan de ejes transversales de formación y, a su vez, de líneas de estudio, las cuales se dan en dos fases: la Formación Básica que abarca del primer al quinto semestre de la carrera y en Campos de Formación Profesionales que se llevan a cabo de sexto a octavo semestre.

En el nuevo plan de estudios de la Licenciatura de Educación Indígena (véase anexo 3), el cual se implementó a partir del 6 de Febrero de 2013, se comenzaron a trabajar con Ejes transversales de formación al ser que la transversalidad se ha convertido en un instrumento articulador que permite interrelacionar el sector educativo con otros, como el de la familia y la sociedad, al querer formular estrategias para la formación de valores mediante el uso de ejes transversales con el fin de darle un enfoque integrador a su currículo, obteniendo así

una formación integral de sus estudiantes y brindarle un fundamento ético a la propia institución. Se puede considerar a los ejes transversales herramientas globalizantes que cuentan con un carácter interdisciplinario en que se abarca la totalidad del currículo, especialmente las áreas de conocimiento que favorezcan a la creación de condiciones propicias para la formación de los alumnos en aspectos sociales. En este caso, la UPN maneja 3 ejes transversales de formación, los cuales, como parte de la práctica pedagógica, integran los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje, estos ejes son:

- Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas
- Equidad, pertinencia cultural y diálogo de saberes
- Prácticas bilingües y revitalización de las lenguas y culturas indígenas

Los cuales van a estar presentes a lo largo de la carrera y que están vinculados entre sí, ya que, al enfocar la educación en un sector específico como lo es el medio indígena, se habla de una pertenencia cultural propia del pueblo indígena en el que se imparte, el cual cuenta con saberes y conocimientos, una lengua materna propia, los cuales son protegidos por los derechos humanos y de los pueblos indígenas, lo que permitirá visualizar una equidad entre culturas.

Bajo estos ejes transversales, las asignaturas se dividen en 5 líneas de estudio, las cuales cuentan con una asignatura por semestre, organizándose de la siguiente manera:

Línea 1: Lenguajes y herramientas para la profesión

1er. Sem.	Uso y reflexión sobre las lenguas indígenas
2do. Sem.	Lengua y práctica del discurso académico
3er Sem.	Procesamiento de información numérica
4to. Sem.	Medios tecnológicos para la profesión
5to. Sem.	La interpretación en la construcción de conocimiento
6to. Sem.	Por Campo
7mo. Sem.	Por Campo
8vo. Sem.	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

Línea 2: Educación comunitaria

1er. Sem.	Procesos educativos comunitarios
2do. Sem.	Epistemologías indígenas
3er Sem.	Experiencias de educación desde la comunidad
4to. Sem.	Pedagogías propias e interculturalidad
5to. Sem.	Educación intercultural y diálogo de saberes
6to. Sem.	Por Campo
7mo. Sem.	Por Campo
8vo. Sem.	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

Línea 3: Procesos educativos institucionalizados en contextos de diversidad sociocultural.

1er. Sem.	Aprender y enseñar en la escuela
2do. Sem.	Proyectos educativos en contextos de diversidad
3er Sem.	Currículo culturalmente pertinente
4to. Sem.	Didácticas en contextos de diversidad sociocultural
5to. Sem.	La escuela en acción: gestión pedagógica y curricular
6to. Sem.	Por Campo
7mo. Sem.	Por Campo
8vo. Sem.	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

Línea 4: Pueblos indígenas, diversidad y ciudadanía.

1er. Sem.	Los movimientos sociales indígenas en el desarrollo histórico de México I
2do. Sem.	Los movimientos sociales indígenas en el desarrollo histórico de México II
3er Sem.	Debate contemporáneo en torno a la relación Estado-Pueblos Indígenas
4to. Sem.	Ciudadanía, diversidad y escuela
5to. Sem.	Políticas educativas con pertinencia cultural y enfoque de derechos
6to. Sem.	Optativa
7mo. Sem.	Optativa
8vo. Sem.	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

Línea 5: Educación bilingüe

1er. Sem.	Dinámica social de las lenguas indígenas
2do. Sem.	Educación bilingüe en América Latina
3er Sem.	Lenguaje, cognición y cultura
4to. Sem.	Bilingüismo y multilingüismo
5to. Sem.	Política del lenguaje y planificación lingüística
6to. Sem.	Optativa
7mo. Sem.	Optativa
8vo. Sem.	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

Con estas líneas de educación, se logra alcanzar mayor integración en los temas ya que la transversalidad se encuentra presente entre los contenidos. Esto es el elemento clave para formar profesionales de la docencia con grado académico de licenciatura, capaces de elaborar propuestas pedagógicas congruentes con la situación de los pueblos indígenas, en un proceso que implica la transformación de su práctica docente y el reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y étnica.

Así, el estudiante de la Licenciatura en Educación Indígena, al concluir sus estudios, será capaz de:

- Explicar la problemática educativa indígena de nuestro país con base en el conocimiento de los factores lingüísticos, políticos y culturales presentes en ella.

Al formar en los egresados un carácter analítico, podrán comprender las diferentes circunstancias que propician los problemas educativos dentro de su comunidad.

- Planificar y evaluar los servicios educativos que se prestan en zonas indígenas en los niveles, regional y microrregional, con el propósito de mejorar su calidad.

Al contar con los conocimientos necesarios y ligarlos a su experiencia diaria dentro del campo educativo contará con las herramientas precisas que le facultarán el evaluar la calidad de los servicios brindados a la región en base a las necesidades de la misma, así como dar razón de los servicios que requirieran.

- Planificar, organizar, dirigir y evaluar proyectos de desarrollo curricular para la formación, capacitación y actualización del magisterio indígena.

En base a las necesidades requeridas por el magisterio, el egresado de la Licenciatura podrá diseñar propuestas curriculares que le proporcione las herramientas necesarias para una formación integral, la cual le facilite su labor diaria, no sólo en su campo laboral sino que también con la propia comunidad, de la cual forma parte.

- Realizar estudios sobre los distintos niveles y modalidades de la educación indígena.

Con una visión más amplia no sólo de las necesidades y carencias de las comunidades indígenas sino también de sus medios y herramientas con las que cuentan para subsanar las diversas problemáticas que se le presenten, los egresados de la Licenciatura podrán realizar estudios futuros que le puedan brindar una mejor calidad de vida y una esperanza de existencia a dichas comunidades.

De esta manera los egresados podrán contar con un amplio campo de trabajo, desarrollando sus funciones en:

- Las dependencias del sector público encargadas de diseñar, administrar y evaluar la política indígena.
- Las comunidades y organismos no gubernamentales.
- Las escuelas de distintos niveles que se encuentran ubicadas en las regiones con población indígena.

FORMACIÓN DEL DOCENTE INDÍGENA



FORMACIÓN DEL DOCENTE INDÍGENA

Hablar de formación implica reflexionar en la problemática a la que se enfoca, esto nos obliga a recordar la afirmación freudiana de que la educación, el gobernar y el psicoanalizar son tres tareas imposibles, pues no existe una fórmula mágica para su ejecución y por el contrario puede proporcionar un efecto no esperado.⁹⁵

La complejidad de la docencia y las aporías y desafíos del presente han llevado de la mano el trabajo de las diferentes instituciones para visualizar la situación actual de los pueblos indígenas. En cuanto respecta a su ámbito educativo, la formación de docentes, la necesaria o imprescindible adecuación curricular de acuerdo al contexto de dichos pueblos así, en general, sobre la calidad educativa que reciben los niños y niñas indígenas como base para su desarrollo integral.

La formación del personal docente que labora en el medio indígena enfrenta múltiples y variados problemas. De los más relevantes se pueden mencionar que la mayoría de los jóvenes ingresan al servicio como docentes con estudios de bachillerato y en algunos casos, con secundaria⁹⁶

Motivo por el cual la educación que se brinda en las comunidades indígenas carece de calidad, al no contar, los docentes, con una formación inicial adecuada para su práctica laboral. Los docentes, al no contar con servicios que les ayuden a continuar con sus estudios para lograr alcanzar una **formación docente**⁹⁷ a nivel licenciatura, no favorecen el desarrollo de la educación intercultural bilingüe.



⁹⁵Cfr. MENESES, Díaz Gerardo. **Formación Pedagógica: La docencia y el presente**. Pág. 5. en "Formación Pedagógica: la docencia y el presente" de HOYOS, Carlos Ángel. Tenti, Emilio. Carrizales, César. Ornelas Carlos. Mata, Verónica y Meneses. Gerardo. Ed. Lucerna Diogenis. 1ª ed. México 2002.

⁹⁶Subdirección, de Nivelación Profesional. **Criterios y orientaciones para impulsar la nivelación académica de los maestros de educación indígena**. Ed. SEP. México D. F. Junio 1999. Pág. 7

⁹⁷Proceso integral, sistemático y permanente que permite a los maestros tener diferentes acercamientos de la realidad de la práctica docente, con la idea de reconstruirla y transformarla. Subdirección, de Nivelación Profesional. *Ibidem*. Pág. 11.

Sin embargo, al llegar hasta este punto nos puede brincar una gran incógnita en lo que concierne a la docencia indígena, me refiero al saber si hablamos de **Docentes Indígenas**⁹⁸ o de Docentes Occidentales que trabajan en el medio indígena, es decir, profesionistas que buscan en el ámbito indígena un espacio para desarrollarse tanto profesional como personalmente, pero que, sin embargo, no tienen arraigada la ideología y la cosmovisión de los pueblos en los que cohabitan. En este trabajo me enfoco a los docentes que son indígenas y que requieren de una adecuación en su formación para brindar un mejor nivel educativo, pues ¿quién mejor que ellos quienes han vivido en carne propia las necesidades no sólo económicas y sociales sino educativas de su misma comunidad y quienes pueden plantear soluciones desde dichas necesidades?

Con esto no quiero decir que un docente formado desde lo occidental no sea capaz de ser parte de la educación indígena sino que, a diferencia de un docente indígena, éste presenta carencias en cuanto al contexto cultural que concierne a la comunidad en la que pueda estar ejerciendo la docencia; ejemplo claro es la lengua, la cual, desgraciadamente día con día, se va perdiendo por la falta de interés en aprender un dialecto que, a la vista de los ojos de la sociedad global, es arcaico e inservible, esta es una de las ventajas con las que cuenta un docente que es indígena, pues él ha crecido con esa lengua y tiene la facilidad de comunicarse con sus iguales sin orillarlos a dejar de usar su lengua materna, empleándola como herramienta para alcanzar un bilingüismo entre los pueblos indígenas ya que les facilita el poder inducir a los indígenas al conocimiento y dominio de una segunda lengua (Español), partiendo de lo que ellos conocen.

Dejando en claro si el docente debe ser occidental o indígena, es elemental señalar que el personal que está en servicio presenta una heterogeneidad en su perfil escolar, funciones, conocimientos y experiencias docentes, en donde se destacan:

- Su pertenencia a un grupo étnico indígena, trabajando para atender las demandas y necesidades educativas.
- Estudios completos e incompletos de secundaria y bachillerato.
- Ser sujetos bilingües con diversos niveles de competencia lingüística tanto en español como en alguna lengua indígena.
- Tener diferentes niveles de dominio en los contenidos relativos de los diversos campos de conocimiento.
- Establecer interrelación entre su cultura de origen y la nacional y universal.
- Tener la necesidad y expectativa de superación académica.

⁹⁸ Hablar de docente indígena, me refiero a la persona que es parte de un pueblo indígena que cuenta con la ideología, las costumbres y las tradiciones de su comunidad. Que conoce desde adentro las carencias y necesidades educativas que presentan su contexto socio-cultural.

- Carecer de formación sólida para ejercer la docencia, la cual ha adquirido de su práctica cotidiana.
- No tiene una formación vinculada con los problemas de su práctica profesional.
- No tienen los elementos para reflexionar sobre su práctica docente, conocer su realidad e identificar los problemas de enseñanza y aprendizaje.
- Carecen de elementos para reorientación, planeación y diseño de proyectos escolares alternativos, congruentes con la realidad cultural y lingüística de los grupos indígenas.

Mediante la formación docente, se pretende que los profesores logren de su práctica *“un acto intencional, reflexivo y compartido (...) capaz de construir una práctica (...) que busque no solo interpretar y aplicar el currículo, sino recrearlo y construirlo (...) generando alternativas de enseñanza”*⁹⁹

La formación para niños y niñas indígenas requiere ser desarrollado en plena congruencia, para lograr obtener respuestas para las necesidades que las comunidades y, en especial, los sujetos inmersos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, requieran.

El docente es el factor decisivo para lograr una calidad educativa, ya que si en su práctica emplea los recursos necesarios para la enseñanza, el resultado será mejor para conquistar el objetivo educativo deseado.

Dentro del desempeño de los docentes se encuentran inmersos factores prioritarios, como la formación inicial sólida y congruente con las necesidades que su trabajo requiere, así como contar con oportunidades para su actualización y perfeccionamiento profesional de los docentes en servicio. Estos son factores que deben ser analizados y reconstruidos con tal de cubrir las necesidades de los docentes indígenas, para lograr efectuar una educación de calidad, integral y simbólica para los niños y niñas indígenas.

Así la formación docente en la perspectiva de construcción del modelo de educación inicial y básica intercultural bilingüe para niños y niñas indígenas, requieren transitar de la concepción predominante, hacia una que considere que la formación docente es un proceso permanente en donde se promueve que los profesores y los futuros maestros reflexionen y problematicen su práctica concreta del aula en los que se expresan sus pensamientos y concepciones, analicen y concreten con otros colegas, evitando el aislamiento de la misma¹⁰⁰

⁹⁹*Ídem.*

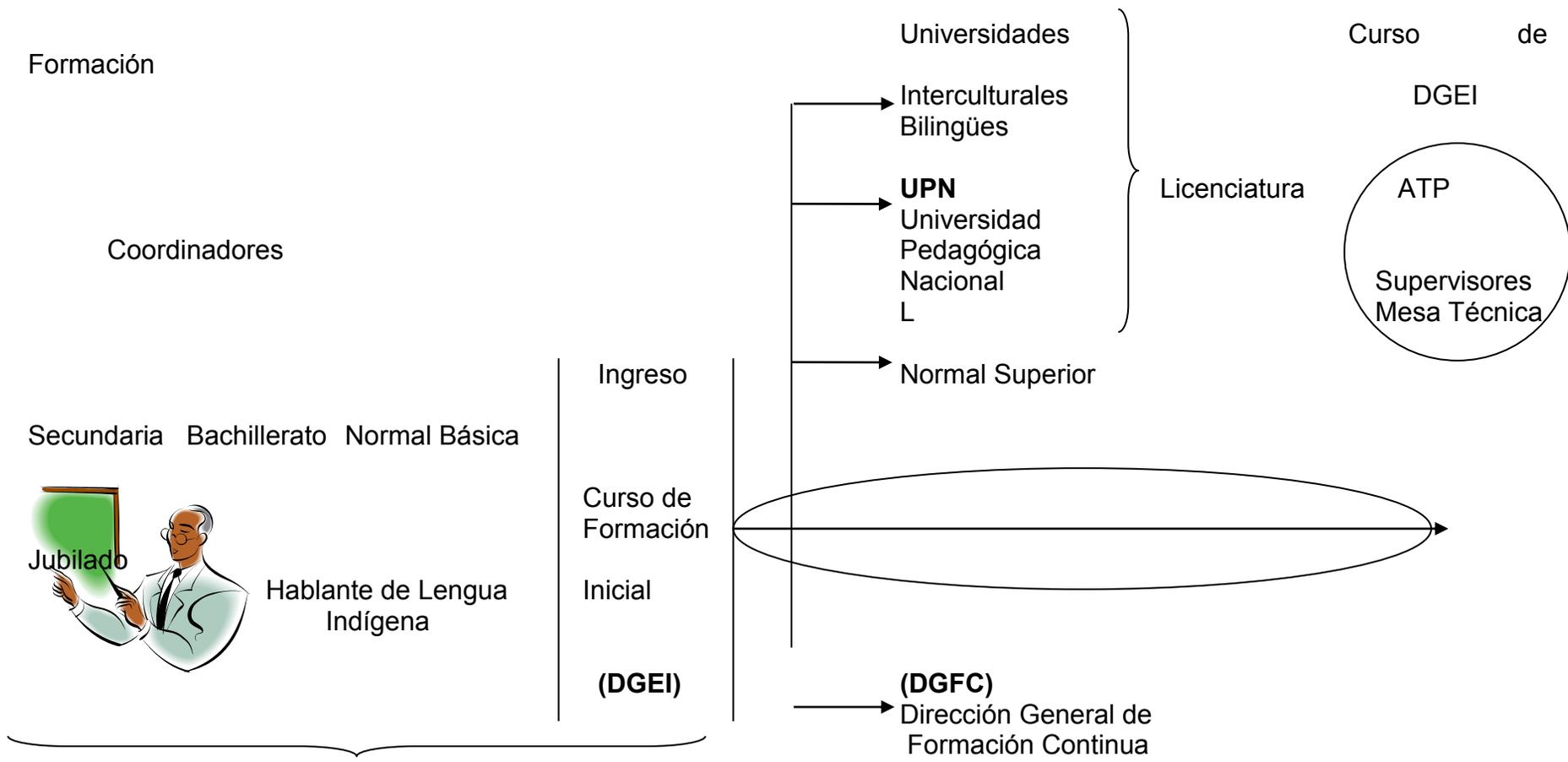
¹⁰⁰Dirección General de Educación Indígena. **Hacia un modelo de educación inicial y básico intercultural bilingüe para niñas y niños indígenas.** Ed. SEP. Octubre 1996. Pág. 44

Es necesario contar con docentes capaces no sólo de aplicar un currículo sino también capaces de analizar, interpretar; que cuente con habilidades de poder recrear y construir tal currículo; que sea capaz de brindar alternativas de enseñanza que den solución a las necesidades de los diferentes alumnos. Por tanto *“los maestros deben tener la apertura necesaria para tratar de entender cómo sus alumnos interpretan la realidad a partir de sus tradiciones culturales y sus experiencias personales, y desde ahí ofrecerles la posibilidad de auto organizar sus procesos de aprendizaje y construir nuevos conocimientos. En este proceso deben tener especial cuidado para evitar la imposición de marcos conceptuales y esquemas de la realidad”*¹⁰¹

Es por eso que se requiere que el docente indígena, cuente con las herramientas necesarias que le faciliten su labor, con lo cual se logre terminar con imágenes en las que por “ser indígenas pierde valor su saber y, peor aún, su actuar, al considerarlos poco preparados, incapaces de enseñar, al contar con materiales que presentan carencias impresionantes, al no contar con adecuaciones necesarias para su desarrollo; donde se tiene que dejar de lado la lucha por desindianizar cualquier iniciativa innovadora.”¹⁰²

101TRAPNELL, Lucy A. Comentario a la ponencia **“La cuestión de la Interculturalidad y la Educación Latinoamericana”** de LÓPEZ, Luis Enrique Pág. 7.

¹⁰² Cfr. MOSONYI, Esteban Emilio. **Estado Actual de la Enseñanza Intercultural Bilingüe**. Boletín de Lingüística. Enero-Junio, año/vol. 21. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela 2004. Pág.- 118.



Ingresar a la Educación Indígena

- Estatal
- Nacional
- ENMS → Carrera Magisterial
- TGA



La formación de los docentes indígenas enfrenta múltiples y variados problemas, dentro de los cuales el más relevante "...se refiere a la forma en que ingresan al servicio, pues la mayoría de ellos se incorpora con estudios máximos de bachillerato, participando previamente en un Curso-Taller de inducción a la Docencia, donde tienen la oportunidad de analizar algunos elementos básicos para ejercer la docencia en los niveles de inicial, preescolar y primaria para el medio indígena; y, aunque una vez en servicio participan en las opciones de nivelación académica (a través de la Universidad Pedagógica Nacional, principalmente), capacitación, actualización y/o superación profesional ofrecidas por distintas instituciones estatales o de la federación..."¹⁰³ Así las propuestas para la formación y actualización de los docentes que laboran en el medio indígena deben partir de los conocimientos adquiridos de su práctica.

La consolidación de una Educación Indígena que cubra con las necesidades particulares de la comunidad, involucra la formación, actualización y capacitación no sólo de los docentes que laboran en las comunidades indígenas sino también de directivos y personal técnico, quienes faciliten, en la práctica cotidiana, una actitud reflexiva, autocrítica, dialógica y propositiva.

Es esencial favorecer a los docentes para que puedan adquirir y/o fortalecer sus competencias básicas y profesionales (conocimientos, habilidades, y actitudes) para suscitar procesos educativos que certifiquen en los alumnos el adquirir competencias, las cuales son planteadas en la Educación Inicial y Básica Indígena, lo que implica construir una cultura escolar capaz de responder a las necesidades y particularidades de las comunidades indígenas.

En lo concerniente a la situación de los maestros bilingües y a su nivel académico, es pertinente reflexionar, porque a partir de la formación de los maestros indios girarían las perspectivas y acciones instrumentadas para "abatir el fuerte rezago educativo del subsistema" Por ello, destacar las formas que se siguieron en este rubro para "superar" el rezago educativo de las zonas indias de México, es prioritario pues con la incorporación al servicio de personas que contaran con el bachillerato como mínimo, aunque no hablaran una lengua indígena, creó un problema serio. En forma complementaria se inició la instrumentación curricular (...) para formar a los maestros indígenas con el grado de licenciatura, lo que llevó nuevamente al conflicto de percepciones e intereses en cuanto a la concepción educativa que debería pernear el proceso (...)¹⁰⁴

Desde una mirada Institucional, es necesario decir que, dentro de los conocimientos, habilidades y actitudes que los docentes poseen o deben poseer para un mejor desempeño profesional, están:

¹⁰³Dirección, General de Educación Indígena. **Estrategias para la formación continua y permanente de los docentes y directivos de educación indígena.** *Óp. Cit.* Pág. 10

¹⁰⁴ BELLO, Domínguez Juan. **Educación Indígena Algunas Consideraciones.** *Óp. Cit.* Pág. 22-23

A. Fortalecer las competencias básicas:

- Comunicación Oral y Escrita tanto en español como en Lengua Indígena.
- Seleccionar y utilizar información relevante.
- Consolidar y sistematizar un acervo cultural que consolide la identidad étnica y que enriquezca la convivencia social, académica y laboral.

Esto bajo los dogmas manifestados por las comunidades indígenas.

B. Fortalecer y desarrollar las competencias profesionales:

- Consolidar saberes necesarios para enseñar:
 - Conocimientos de las particularidades del desarrollo infantil (desde una perspectiva sociocultural);
 - Conocimientos de los contenidos del currículo, así como del contenido de los documentos culturales locales;
 - Conocimiento de disciplinas, enfoques y métodos de enseñanza; de habilidades didácticas, de la evaluación, de las lenguas indígenas y el español como medio de estudio y medio de comunicación.

C. Innovar y recrear las prácticas y concepciones educativas:

- Siendo congruente al desarrollo del pensamiento crítico y de la reflexión intencionada, sobre el desempeño profesional individual y colectivo, el desarrollo de habilidades intelectuales para el reconocimiento y valoración de nuevas formas de relación con los alumnos, docentes, padres de familia y la comunidad donde se labora.

Es por eso que “la formación docente exige espacios que favorezcan la reflexión sistemática, individual y colectiva, sobre la práctica educativa para colocar como eje primordial el aprendizaje de las niñas, los niños y los jóvenes.”¹⁰⁵

Ya que para la formación de docentes, en específico para la capacitación de los docentes en servicio, es imprescindible tomar como punto de partida su inserción socioeconómica y política, además de la inclusión de sus creencias, experiencias, prácticas y habilidades.

En México, el docente indígena se encuentra en una encrucijada al tener “un conflicto objetivo y uno subjetivo, es decir, un conflicto entre su lealtad étnica y su lealtad con un

¹⁰⁵Dirección, General de Educación Indígena. **Estrategias para la formación continua y permanente de los docentes y directivos de educación indígena.** *Óp. Cit.* Pág. 14

sistema escolar que, aunque bilingüe, es reconocido en el Estado y la Sociedad Nacional.”¹⁰⁶ Conflicto que en algunos de los casos gana la lealtad con el sistema escolar nacional, favoreciendo la pérdida de la propia cultura.

El maestro debe entender que la cultura influye en la manera como los niños se presentan a sí mismos, como interpretan sus experiencias, en el sentido de sus diferentes gestos de comunicación y sobre todo en sus relaciones con los mayores y con la autoridad que representan algunos de ellos, en especial el maestro.¹⁰⁷

¹⁰⁶Cfr. HAMEL, Rainer Enrique. **Políticas del lenguaje y Educación Indígena en México. Orientaciones culturales y estrategias pedagógicas en una época de globalización.** Depto. de Antropología. Universidad Autónoma de México. México D. F. Pág. 22

¹⁰⁷SARMIENTO, Gómez Alfredo. **Desarrollo, Diversidad y Equidad en el siglo XXI. Óp. Cit.** Pág.- 89.

PERFIL DEL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN INDÍGENA: EDUCADOR INTERCULTURAL



PERFIL DEL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN INDÍGENA: EDUCADOR INTERCULTURAL

Ser docente de educación Indígena obliga a desarrollar una serie de competencias específicas, las cuales le permitan enfrentar los diversos desafíos que constituye el aplicar y desarrollar una verdadera educación intercultural bilingüe, lo cual permite manifestar una Pedagogía diferente que permita la innovación y transformación permanente de la práctica docente. Es por esto que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Indígena, establece el perfil de egreso para el personal docente que maneja de la siguiente manera:

Para el ámbito indígena, el docente debe contar con determinadas competencias tales como: **habilidades intelectuales, el dominio de los propósitos y contenidos básicos**, contar con **competencias didácticas, identidad profesional y ética**, así como poseer una **capacidad de percepción y respuestas** sobre las condiciones de sus alumnos y del entorno en el que se desarrollan, siendo éstas *“(...) referente principal para la elaboración del Plan de Estudios, para que las comunidades normalistas dispongan de criterios para valorar el avance del plan y los programas, la eficacia del proceso de enseñanza y de los materiales de estudio, el desempeño de los estudiantes, así como las demás actividades y prácticas realizadas en cada institución”¹⁰⁸*

Así, dentro de las competencias, el docente debe contar con:

1.- Habilidades intelectuales específicas:

- a. Capacidad de comprensión del material escrito y contar con el hábito de la lectura.
- b. Expresar ideas con claridad, sencillez y corrección, en forma oral y escrita.
- c. Planear, analizar y resolver problemas, siendo capaz de orientar a los alumnos para que estos adquieran la capacidad de analizar situaciones y resolver problemas.
- d. Disposición y capacidad para la investigación.
- e. Localizar, seleccionar y utilizar diversos tipos de información.

2.-Dominio de los contenidos básicos:

¹⁰⁸Dirección General de Educación Indígena. **Perfil de egreso para personal docente**. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. SEP. Noviembre 2004. pág. 7

- a. Reconocer la educación básica como un servicio que promueve la democracia, compensando las desigualdades culturales y sociales.
- b. Propiciar el desarrollo integral y equilibrado.
- c. Conocer los propósitos, contenidos y enfoques establecidos para la enseñanza, así como las interrelaciones y racionalidades del plan de estudios.
- d. Establecer correspondencia entre la naturaleza y el grado de complejidad.
- e. Articular contenidos con secuencia lógica.
- f. Reconocer la articulación entre los propósitos de la educación básica.
- g. Dominio de los campos disciplinarios, con seguridad y fluidez de los temas.

3.-Competencias didácticas:

- a. Diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas adecuadas al grado y desarrollo de los alumnos, de las características sociales y culturales. Con el fin de alcanzar conocimientos, el desarrollo de habilidades y una formación valorativa.
- b. Reconocer las diferencias individuales de los educados.
- c. Establecer un clima de relación en el grupo, favoreciendo actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer. Fortaleciendo la autonomía personal.
- d. Identificar las necesidades especiales de educación en los alumnos.
- e. Reconocer el valor pedagógico del juego. Conociendo materiales y recursos didácticos disponibles, utilizando con creatividad, flexibilidad y propósitos claros.
- f. Conocer y aplicar estrategias y formas de evaluación en el proceso educativo. Para evaluar los logros alcanzados de los alumnos y la calidad del desempeño del docente.
- g. Aprovechar los recursos del entorno.
- h. Seleccionar y diseñar materiales.

4.-Identidad profesional y ética:

- a. Asumir como principio de sus acciones y relaciones, los valores de respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

- b. Reconocer, a partir de una valoración realista, el significado de su trabajo.
- c. Asumir y promover el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación.
- d. Conocer los principales problemas, necesidades y deficiencias del sistema educativo mexicano.
- e. Asumir su profesión como una carrera de vida.

5.-Capacidad de percepción y respuestas:

- a. Apreciar y respetar la diversidad regional, social, cultural y étnica del país.
- b. Valorar la función educativa de la familia.
- c. Promover la solidaridad y el apoyo de la comunidad.
- d. Reconocer los principales problemas que enfrenta la comunidad.
- e. Asumir y promover el uso racional de los recursos naturales y ser capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

Esto encamina a la formación del educador Intercultural, el cual dejará de ser docente y se convertirá en educador, pues contará con un enfoque diferente, un enfoque Intercultural con el cual verá que la educación no sólo es la trasmisión de conocimientos de una generación a otra sino que va más allá de ese accionar, pues implica conocer, analizar, reflexionar y criticar el medio que lo rodea; puesto que, en palabras de Paulo Freire, se requiere ser crítico para ser creativo, lo que el Educador Intercultural tendrá que hacer, pues será quien innove los métodos y medios a través de los cuales la educación podrá alcanzar el nivel de calidad que las políticas hoy en día exigen al Sistema Educativo.

El Educador Intercultural contará con una formación integral entre el mundo indígena y el mundo occidental, quien alcanzará un grado de análisis mayor que los propios docentes ya que es él quien ha vivido y conoce el mundo indígena, así como conoce los pro y contras de ser parte del mundo occidental; critica sin criticar, ya que sustentará con argumentos sus propuestas educativas, sin perder de vista lo político, lo económico, lo social y lo cultural que son parte de la diversidad cultural de la que somos parte.

CAPÍTULO 3

EDUCACIÓN INDÍGENA-UN ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE



CAPITULO 3

EDUCACIÓN INDÍGENA: UN ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE



La educación no sólo es transmisora de experiencias sino creadora de inteligencia y aptitudes de futuras generaciones quienes asumirán el papel que la misma sociedad le ofrezca; así, la educación es un hecho social institucionalizado, el cual se inicia en el seno de la familia y continúa en los espacios y con el personal capacitado, que tendrá que contar con los conocimientos, valores, el acervo cultural (tradiciones, modo de vida) y la lengua de origen necesarios para generar un aprendizaje simbólico mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en donde “enseñar” y “aprender” son facultades inherentes a todos los individuos.

La educación y la formación de los seres humanos inician desde que nace y termina con la muerte ya que, con el sólo hecho de observar y escuchar, aprendemos cada día algo nuevo. De lo cual, la educación indígena no queda exenta.

El interés por la educación indígena se coloca desde sus orígenes dentro de un marco socio-económico, al tratar de insertar a la comunidad indígena dentro del desarrollo nacional, con lo que se desaparecerían las regiones indígenas para formar parte de la región nacional, dejando a un lado la identidad de los indígenas para conformar una sociedad homogénea. Ya que “después de la Segunda Guerra mundial se desbordó la esperanza en los sistemas educativos para dar un nuevo impulso al desarrollo económico. (...) la competencia económica a escala mundial y la necesidad de los países en desarrollo de incorporarse a la nueva división internacional del trabajo modificada por la revolución tecnológica y vivida en los últimos años, ha motivado nuevamente poner atención en los sistemas educativos nacionales con el propósito de vincularlos a los sistemas productivos”¹⁰⁹

¹⁰⁹ BELLO, Domínguez Juan. **La Educación Intercultural de los Pueblos Indios en México y América Latina en el contexto de las políticas culturales y educativas de la Globalización.** En la Revista Xictli. De la

Es necesario, primeramente, acercarnos a la definición de Educación como parte fundamental del trabajo. La Educación es la herramienta por la cual el “hombre”, a través de los tiempos, ha aprehendido a relacionarse con el medio en el que se desarrolla. En este sentido *“La educación es un fenómeno que con el tiempo ha sido utilizado por la sociedad para incorporar a sus nuevos miembros de manera que se integren a ella...., la educación es parte integral de la sociedad que simultáneamente modifica y es modificada”*¹¹⁰. Sólo por medio de la educación es como el ser humano, al utilizar su raciocinio, abandona su estado natural para comprenderse a sí mismo y a los demás. Es por medio de la educación que el hombre trasciende y hace historia.

Otra concepción de Educación la tenemos con Margarita Panzsa que nos dice que *“en resumen la educación, más que causa es consecuencia social, aunque tiene la función de integración social...El objeto primordial de la educación es preparar al hombre para la vida y para el trabajo, pero éste trabajo y ésta vida no son iguales para todos...se agrega un objetivo más: la preparación para la vida social”*¹¹¹

Con base en las anteriores definiciones de educación, se concluye que ésta es la herramienta principal con la que el “hombre” llega a convertirse en “ser humano”; con esta transformación el ser humano, a través de los tiempos, ha tomado a la educación como la base de su integración en la sociedad.

Paralelamente, la educación también se ha convertido en el medio primordial para alcanzar la formación del ser humano, con la cual el hombre reconoce a la otredad para reconstruirse a sí mismo; este término se relaciona con el de **Cultura**¹¹² ya que la formación hace referencia a la apropiación de “cultura” que vive dentro de su entorno y a causa de la socialización con este mismo. Así, el término “formación” se retoma del término alemán “Bildung”:

El término alemán bildung, que traducimos como formación, significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. Bildung es, pues el proceso por el cual se adquiere cultura, como ésta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto¹¹³

Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 094 México D. F. Centro. Año XII. Especial Núm. 45, 46 y 47. Enero-Septiembre 2002. Pág. 22

¹¹⁰ CASTREJÓN, Diez Jaime. **El concepto de Universidad**. Ed. Océano. México 1982 Pág. 12.

¹¹¹PANSZA, González Margarita. **Fundamentación de la Didáctica**. Ed. Gernika, México. 1986. Vol. 1 Pág. 53

¹¹² Entendida como “conjunto trabado de maneras de pensar, sentir y de obrar más o menos formalizadas, que aprendidas y compartidas por una pluralidad, sirven de un modo objetivo y simbólico a la vez , para construir a esas personas en una colectividad particular y distinta”. ROCHER Guy, **Introducción a la Sociología General**. Ed. Herder, Barcelona, España 1973 Pág. 111

¹¹³ GADAMER, Hans George, **Verdad y Método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica**. Ed. Sígueme. Salamanca, España 1977. Pág. 38

La cultura es la que aporta los elementos necesarios para que el proceso de formación del hombre pueda desarrollarse ya que todos los elementos que conforman la cultura (familia, religión, escuela, tradiciones, hábitos, valores, costumbres) permiten que el ser humano desarrolle su concepción de la realidad a la vez que desarrolla una conciencia en sí mismo para entenderse y entender su entorno, le proporciona experiencias de las cuales aprenderá a valorar, analizar, criticar, construir y reconstruir su realidad.



La educación es la herramienta que permite que se lleve a cabo el proceso de formación, ya sea ésta: formal, no formal o informal. La práctica educativa implica un diálogo con el otro, una comprensión y vinculación con el entorno en el cual el ser humano se desarrolla. De esta forma, la pedagogía, al ser una construcción teórica que tiene como fin poder interpretar al sujeto a través de la educación, presenta una vinculación con el proceso formativo mediante la práctica educativa.

La pedagogía revisa a la educación para poder formar al sujeto de acuerdo a su contexto, así veremos que la pedagogía es entendida como *“la disciplina que elabora una teoría que busca, por un lado explicar, y por otro orientar la actividad educativa. Entonces lo pedagógico es en sentido estricto aquello que es producido desde una elaboración teórica sobre la educación y desde la intencionalidad normativa”*¹¹⁴. En este sentido, la pedagogía intenta buscar una teoría que, de alguna manera, aporte elementos para el desarrollo formativo a través de la Educación. Por esta razón es que, dentro de su teorización, se encuentran algunas estrategias que permiten brindar al sujeto una mejor educación y, a su vez, ayude al sujeto a formarse una conciencia crítica y reflexiva de su propia realidad.

La educación, como la principal herramienta de formación, se concentra en diferentes instituciones que permiten al sujeto que tenga un mayor acercamiento y acceso a esta misma; dentro de estas instituciones se encuentra la **escuela**¹¹⁵. Ésta como una de las

¹¹⁴ SERVIN, Victorino Jorge. **“Entrevistas sobre educación”**. Ed. Plaza y Validos. Primera Edición. México D. F. 1998. Pág. 30

¹¹⁵ Entendida como “una institución social creada en la sociedad y por la sociedad, con el deliberado propósito y finalidad de educar (...) surge (...) como cumplimiento de la función de transmitir y sostener la cultura de la

principales instituciones que brinda educación (formal) pretende servir a los integrantes de la misma con el fin de aportarles herramientas necesarias para su formación.

La práctica educativa más allá de ser una “enseñanza” es una orientación. Ésta entendida como una guía para el sujeto, como una consejera que el ser humano, de alguna manera, necesita para un desarrollo óptimo durante su proceso vital.

Dentro de la educación se hallan diversos campos formativos, entre los que se encuentra La Educación Indígena como parte del esquema educativo de nuestro país. Pues, al ser México un país multicultural, requiere contar con adecuaciones educativas idóneas a las necesidades de su población, donde la presencia de docentes capacitados es la pieza clave para la formación integral de los sujetos.

La concepción de Educación Indígena no se asume institucionalmente, sino se refiere a ella desde la perspectiva de la socialización en la familia y en la comunidad y al interior de las organizaciones indígenas, es educación para, por y entre indígenas sobre y desde sus pautas culturales y en relación a sus intereses y necesidades de reproducción, existencia y ampliación de espacios de poder y no una cuestión referente al sistema educacional.¹¹⁶

Fue a inicios de 1980 cuando se empezó a cuestionar el carácter exclusivamente lingüístico de la educación indígena que estaba enfocada sólo en traducir los contenidos académicos escolares en lenguas vernáculas lo que propició a replantear la necesidad de incorporar la dimensión cultural, dándole la importancia que merecen los saberes, técnicas y valores de los pueblos indígenas en la escuela. De esta manera se trataba a recuperar la dimensión social y cultural del aprendizaje, para lograr responder a las necesidades educativas de los niños. Esta iniciativa exigía revisar las propuestas curriculares entonces vigentes, elaboradas desde una concepción urbana y citadina, ajena a la realidad, necesidades y demandas de los pueblos indígenas.¹¹⁷ Por lo que adoptar un enfoque Intercultural Bilingüe como estrategia de atención educativa hacia los pueblos indígenas exige metodologías de trabajo que, como un reto, tendrá que considerar distintos aspectos de una sociedad multicultural.

Dado que se trataba de grupos sociales con lengua y cultura diferentes, al análisis de necesidades partía, por una parte, de identificación de las características particulares inherentes a la lengua y cultura en cuestión así

sociedad mediante una educación institucionalizada”. SÁNCHEZ de Horcajo, Juan José, **Escuela, sistema y sociedad. Invitación a la Sociología de la Educación**. Ed. Prodhufi, Madrid, España 1991 Pág.

¹¹⁶WILLIAMSON, Guillermo. **¿Educación Multicultural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Indígena o Educación Intercultural?** Revista Cuadernos Interculturales, Julio-Diciembre, año/vol. 2, núm. 003. Universidad de Valparaíso. Viña del Mar, Chile. 2004. Pág.- 30-31.

¹¹⁷Cfr. TRAPNELL, Lucy A. Comentario a la ponencia “**La cuestión de la Interculturalidad y la Educación Latinoamericana**” de LÓPEZ, Luis Enrique. *Óp. Cit.* Pág. 2.

como a las similitudes y diferencias existentes entre éstas y las de la sociedad hegemónica respectiva¹¹⁸

Hoy en día, la educación indígena continúa sufriendo deficiencias no sólo por las limitaciones de los servicios hacia las comunidades indígenas sino por el enfoque cultural y pedagógico tan precario que se emplea en dichas comunidades, al pretender reproducir el esquema de las escuelas urbanas, esto bajo condiciones efímeras e inadecuadas, con la mera finalidad de emplear la formación básica del servicio educativo de la nación. Sin embargo, la Educación Indígena ha sufrido cambios en su propuesta ya que, “...en los años 70, la doctrina del Bilingüismo y del Biculturalismo en la Educación Indígena había remplazado la vieja propuesta de los años 30 llamada Educación Bilingüe”.¹¹⁹, la cual comenzaría a tener un enfoque Intercultural que encaminaría al desarrollo de la Educación Intercultural.

Si es cierto que la educación a lo largo de la historia ha sido vista como principal herramienta de integración de los pueblos indígenas a la sociedad nacional, también ha sido espacio en el cual se han desarrollado programas que tienen como prioridad fortalecer la lengua, como la cultura indígena a través de brindar competencias y habilidades que permitan a los sujetos indígenas alcanzar una mayor participación en la sociedad, ya que dentro de la misma Educación Intercultural, el hecho de emplear una segunda lengua como medio para hacer llegar el conocimiento, a los sujetos de diversas comunidades indígenas, encaminado a cederle un apellido a esta modalidad educativa, otorgándole el nombre de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), dando mención de la importancia que se le da al bilingüismo hoy en día dentro del ámbito educativo, es así, como, a través de los años, esta propuesta educativa sufrió modificaciones, las cuales se dieron de la siguiente manera:

Educación Bilingüe (EB)
Educación Bilingüe Bicultural (EBB)
Educación Bilingüe Intercultural (EBI)
Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

Cuadro de los paradigmas de la Educación Indígena escolarizada en América Latina

Lo que pretende la educación intercultural-bilingüe es ofrecer una educación equitativa y pertinente que, desde sus inicios, detectara elementos que ayudaran a revelar las necesidades educativas de sectores socioculturales específicos ya que no sólo se trata de implementar un proyecto nacional sino de dar respuestas y soluciones a esas necesidades para así lograr una educación de calidad.

¹¹⁸LÓPEZ, Luis Enrique. **La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana** *Óp. Cit.* Pág.63

¹¹⁹MUÑOZ, Cruz Héctor. **Los Objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe y sus implicaciones en la propuesta curricular de las escuelas indígenas.** En la Antología temática “Educación Intercultural Bilingüe” Ed. SEP México 2002. 1er edición. Pág.11

Para lo cual, desde el punto de vista educativo, el concepto de “Interculturalidad” se torna de diferentes maneras: como una opción de política educativa donde la interculturalidad constituye una alternativa a los enfoques homogeneizadores y se apega a la transformación de las relaciones entre sociedad, cultura y lengua desde una perspectiva de equidad, de pertinencia y de relevancia curricular, esto como herramienta de construcción de una ciudadanía que no se basa en la exclusión del otro y de lo diferente. Se refiere al hecho educativo en el que, distintas personas de razas, lenguas y religiones, conviven dentro de un mismo marco; por ejemplo, la escuela, en la que cada una de ellas respeta las diferencias de las otras y aporta lo mejor de su cultura para que de ahí surja una nueva sociedad en la que el respeto, la igualdad y la tolerancia sean lo que predomine.

También la interculturalidad logra ver cómo una estrategia pedagógica, al considerarla como recurso para construir una pedagogía diferente y significativa en sociedades pluriculturales y multilingües, donde, como parte de la formación de los sujetos se encuentre presente la otredad, la equidad y el respeto, todo está enfocado a la riqueza que la diversidad cultural ofrece a los sujetos. Donde, además, los sujetos logran una autonomía, un sentido crítico, analítico y constructivo para su desarrollo personal y social, respetando las diferencias lingüísticas y culturales.

Y como un enfoque metodológico en donde se parta de la necesidad de repensar la relación conocimiento, lenguaje y cultura en el aula y en la comunidad, para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales de las comunidades étnicas y culturalmente diferenciadas como parte de la nación mexicana. Es por lo que “la Educación Intercultural se concibe como una educación abierta y flexible que tiene como base la cultura propia y promueve el diálogo crítico y creativo entre culturas que parten de matrices diferentes y que han estado en permanente contacto en una dinámica de conflicto, esto se debe proyectar a toda la gama de relaciones puesto que rebasan el marco de la escuela.”¹²⁰

Pero no es posible concebir la educación intercultural sin pensar en políticas educativas que partan de las necesidades de los pueblos indígenas, en el marco de sus lenguas y su cultura. Es por ello que la educación con enfoque intercultural es:

un enfoque educativo holístico e inclusivo que, partiendo del respeto y la valorización de la diversidad cultural, busca la reforma de la escuela como totalidad para incrementar la equidad educativa, superar el racismo, discriminación, exclusión, favorecer la comunicación y competencia intercultural, y apoyar el cambio social según principios de justicia social.¹²¹

Dejando claro que las metas de la educación intercultural, en base a la dirección de educación indígena, son:

¹²⁰AGUILAR, Bobadilla Mariana del Rocío. **La Interculturalidad en el marco de las políticas educativas**. Universidad Nacional Pedagógica. Unidad 096. Norte. México D. F. Pág. 2.

¹²¹GIL, Jaureno Inés. **La educación Intercultural: una propuesta para la nueva alfabetización**. Pág. 2. www.psicopedagogia.com/educacionintercultural

- Incrementar la equidad educativa.

La equidad educativa significa igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo de los alumnos. Con lo cual se logre que los alumnos experimenten igualdad de oportunidades de aprender en la escuela, incrementen su rendimiento académico, sean educados en convivencia, con valores y actitudes, que reconozcan y acepten la diversidad cultural y defiendan la igualdad de oportunidades para todos los grupos etnoculturales.

- Superar el racismo, la discriminación y la exclusión.

Con lo cual se pueda, eliminar el racismo individual, cultural e institucional, promover el cuestionamiento y comprensión de las causas que contribuyen a producir situaciones de injusticia y privación de derechos fundamentales y desarrollar en ellos actitudes positivas a diferentes grupos culturales, raciales, étnicos y religiosos.

- Favorecer la comunicación y competencia interculturales.

La persona competente interculturalmente, tiene la habilidad de interactuar con “otros”, de aceptar otras perspectivas y percepciones del mundo, mediar entre diferentes perspectivas y sus propias valoraciones sobre la diversidad. Las competencias interculturales se componen de conocimientos, habilidades y actitudes, complementada de valores propios adquiridos por la pertenencia a una sociedad, a un grupo social determinado. Estas competencias permiten en los alumnos potenciar el desarrollo de habilidades a través de la confianza logrando alcanzar el éxito académico, social, político y económico, desarrollar habilidades para la toma de decisiones considerando las diferentes perspectivas de los diversos grupos, comprender su realidad a través de una perspectiva amplia de la sociedad en la que se vive, desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades que les ayude a actuar en su propia microcultura, macrocultura y en la comunidad global, obtener herramientas para una construcción identitaria crítica, libre y responsable para toda su vida, así como acercarse a contactos e interacciones entre grupos diversos dentro y fuera de la escuela.

- Apoyar el cambio social según principios de justicia social.

Como Dewey decía, las instituciones educativas son las principales promotoras de la transformación social, superando las desigualdades. Con esto se deja claro que la meta final de la educación intercultural es transformar a la sociedad en un medio justo y democrático. Con lo cual se logre aplicar principios democráticos analizando las desigualdades sociales ofreciendo así la oportunidad de ser miembro crítico y productivo de una sociedad democrática. Promoviendo la acción social para apoyar cambios ideológicos, políticos, económicos y educativos.

➤ Reformar la escuela.

Uno de los mayores retos de la Educación Intercultural bilingüe es el de dar sustento concreto a las prácticas educativas en escuelas indígenas, reforzando para ello la estructura curricular (contenidos), administrativa (docentes) e ideológica¹²², con lo cual se podrá valorar y aceptar la diversidad cultural, adquirir estrategias interculturales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, formar profesores multiculturales, atendiendo la calidad de las relaciones y, así, poder introducir estrategias y metodologías en el aula, en el clima escolar y en las relaciones con padres y comunidades.

Al ser necesario replantear la estructura educativa dirigida a las comunidades apartadas del contexto urbano, la Educación Intercultural Bilingüe tiene el quehacer de promocionar y aceptar la Diversidad, creando estructuras políticas y sociales justas, donde los pueblos indígenas sean los actores principales para lograr así su propio desarrollo integral.

Es conocido por ello que toda innovación en Educación Intercultural Bilingüe parte de un diagnóstico sociolingüístico que dé cuenta de las representaciones de la propia población respecto a su lengua y cultura y de la relación que establecen entre éstas y las hegemónicas. También parte con la recopilación y sistematización de los estudios lingüísticos y antropológicos realizados sobre el pueblo en cuestión, a fin de determinar si es necesaria o no la realización de estudios complementarios que enriquezcan la visión sociocultural y pedagógica¹²³

En sí la Educación Intercultural Bilingüe parte de una noción sobre el aprendizaje de lenguas, basada en una nueva relación que complementa el desarrollo de la lengua materna y el aprendizaje de una segunda lengua con la finalidad de que, por medio de la lengua materna logre insertar la lengua nacional y conseguir así insertar a los indígenas a la vida nacional¹²⁴; sin embargo, la EBI surgió como una demanda a favor de la inclusión de los saberes indígenas en las escuelas, lo que llevó a la necesidad de revisar y adecuar los currículos escolares, lo cual era y sigue siendo una tarea compleja y difícil debido a la falta de personal especializado y de conocimiento sobre los pueblos indígenas beneficiarios de la EBI.¹²⁵

La educación intercultural no corresponde únicamente a unos programas específicos para ciertos alumnos aislados sino a una educación para todos y, en particular, para los niños no minoritarios (autóctonos) en una reciprocidad de cultura. Es una educación centrada en la diferencia y pluralidad cultural más que una educación para los que son culturalmente diferentes. *“La educación intercultural no debe ser una actuación puntual dentro de un ámbito restringido, sino que debe extenderse a todos los ámbitos de la sociedad con el fin de abrir una nueva vía de entendimiento entre gentes y pueblos diversos que supere los*

¹²²Cfr. MUÑOZ, Cruz Héctor. **Los Objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe y sus implicaciones en la propuesta curricular de las escuelas indígenas.** *Óp. Cit.* Pág.22

¹²³LÓPEZ, Luis Enrique. **La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana.** *Óp. Cit.* Pág.64

¹²⁴Cfr. LÓPEZ, Luis Enrique. *Ibidem.* Pág.64

¹²⁵Cfr. TRAPNELL, Lucy A. Comentario a la ponencia **“La cuestión de la Interculturalidad y la Educación Latinoamericana”** de LÓPEZ, Luis Enrique *Óp. Cit.* Pág.- 4.

mecanismos que sostienen la mitología de las relaciones interétnicas al servicio de un sistema de dominación."¹²⁶ Pues, a pesar de que la educación intercultural bilingüe no surge como una propuesta originaria de los mismos pueblos indígenas, ha abierto espacios para planear una nueva relación entre los organismos del Estado, el movimiento indígena y otros actores sociales relevantes en la vida académica de nuestros países¹²⁷



Es necesario entender la Educación Intercultural Bilingüe como la educación de y para la diversidad, la cual debe ser considerada en los ámbitos lingüísticos, culturales y étnicos, basada en la equidad, la calidad y la pertenencia cultural. Ya que no sólo está dirigida a los indígenas sino a la sociedad en general, pues es la relación entre el indígena y la sociedad global lo que hace que en países como Ecuador, Colombia, México la EBI se traduzca como un sistema o escuela de educación indígena."¹²⁸

Sin embargo *“la Educación Intercultural Bilingüe respeta las identidades étnicas y lingüísticas, utiliza los idiomas indígenas en el proceso de enseñanza-aprendizaje aproximadamente durante la mitad del espacio-tiempo educativo, mientras que las formas y contenidos educativos no autóctonos se introducen en forma democrática, horizontal, no compulsiva y orgánicamente articulada con cada manifestación del acervo educativo aborigen.*"¹²⁹ Es por ello que se requiere de docentes que sensibilicen a los niños y niñas indígenas ante lo inherente, la pluralidad del mundo. Siendo los docentes los agentes más importantes, dentro de la interculturalidad debe mostrar las diversas culturas con rigor, sensibilidad y respeto.

¹²⁶MALGESINI, Gabriela y GIMÉNEZ, Carlos. **Guía de Conceptos sobre migración, racismo e interculturalidad.** Ed. Catarata. Madrid, España 2000. Pág. 133.

¹²⁷Cfr. MUÑOZ, Cruz Héctor. **Los Objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe y sus implicaciones en la propuesta curricular de las escuelas indígenas.** *Op. Cit.* Pág.14

¹²⁸Cfr. WILLIAMSON, Guillermo. **¿Educación Multicultural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Indígena o Educación Intercultural?** *Op. Cit.* Pág.- 27.

¹²⁹MOSONYI, Esteban Emilio. **Estado Actual de la Enseñanza Intercultural Bilingüe.** *Op. Cit.* Pág.- 117-118.

Así, por parte del Estado, se dice que la Educación Bilingüe Intercultural parte de la equidad y plena cooperación de las culturas indígenas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con lo cual se reconoce la diversidad y se promueve el impulso de las tradiciones culturales y el uso de recursos como la lengua para el aprendizaje. No obstante, se le limita al ámbito rural al tener la idea de que los indígenas, al vivir en comunidades, no pueden concebir un mundo diferente. En este contexto la interculturalidad es entendida como relación igualitaria entre culturas diferentes, en donde se construye un proyecto en común que permita convivir e interactuar, encaminando al reconocimiento de pueblos con plenos derechos sobre recursos, su propio sistema de justicia, así como el ejercicio de derechos en cuanto a formas de desarrollo, educación, salud, es decir, la autonomía.”¹³⁰

Es por eso que la EIB se ha logrado percibir más que un nuevo enfoque pedagógico en el que la revaloración y el rescate de las culturas indígenas, como una forma de convivencia entre la diversidad cultural, pues lo primero que se plantea dentro de la EIB es el *“fortalecimiento de lo propio para posteriormente integrarlo a la relación entre culturas, tanto en lo indígena como de la no indígena, para la comprensión de la realidad.”*¹³¹ Para lo que será necesario contar con una educación de carácter práctico, simbólico y permanente en proceso de enseñanza-aprendizaje, una vez contextualizados los contenidos de los planes y programas al contexto sociocultural al cual se aplicará el plan y programa de estudios. De esta manera se dice que la EIB tiene como objetivo el alcanzar un crecimiento, así como una autoafirmación personal por parte de los indígenas, favoreciendo su relación con otras personas y el resto del mundo con un pensamiento crítico.

¹³⁰Cfr. AGUILAR, Bobadilla Mariana del Rocío. **La Interculturalidad en el marco de las políticas educativas.** *Óp cit.* Pág.- 5.

¹³¹Cfr. FERNÁNDEZ, Droguett Francisca **El currículum en la Educación Intercultural Bilingüe: Algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación.** *Óp. Cit.* Pág.- 8.

DIVERSIDAD CULTURAL Y EDUCACIÓN



DIVERSIDAD CULTURAL Y EDUCACIÓN



La diversidad es nuestro proyecto. Por ello, pensamos que no puede haber igualdad mientras nuestras lenguas y culturas sigan subordinadas; no puede haber verdad mientras se siga negando nuestra existencia, no puede haber razón mientras no comprendamos que la diversidad es riqueza, no puede haber equidad mientras se privilegie una cultura y se someta a las otras. No puede haber respeto mientras la discriminación persista y no puede haber justicia mientras el flagelo de la marginación social, económica y cultural forme parte de la vida cotidiana de nuestros pueblos.

*Declaración de los Escritores en Lenguas Indígenas en torno a la diversidad étnica, lingüística y cultural de México, Octubre de 1997**

Para hablar de Diversidad Cultural, Interculturalidad y Multiculturalidad, es imprescindible abordar el tema de la cultura como punto de partida, lo cual permitirá comprender dichos conceptos. Pues al escuchar nombrar “cultura” nos encamina a confundirla con la civilización. Así, hablar de “cultura”, es definirla como lo relativo al mundo de los valores, la moral, lo intelectual, lo estético y las creencias; diferenciándose de esta manera de la civilización, la cual es considerada como el espacio de las actividades técnicas y la economía, en otras palabras la cultura es parte del desarrollo social, mientras que la civilización tan sólo es los bienes, las actividades necesarias para la supervivencia como para el avance material, sin contribuir a la dignificación del hombre.

Al hablar de Cultura, antepónenos el hecho de referirnos a un proceso de aprendizaje, donde el saber se hace presente mediante el **aprender** y el **transmitir** los conocimientos a través de la lengua, símbolos, comportamientos, etc. Como sabemos, toda cultura se

* Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006. Pág. 72.

compone de una amplia gama de situaciones, hechos que han ido conformándola a lo largo de los siglos, y que han dejado su impronta en ella: arte, literatura, religión, contacto con otras culturas, etc., de las que se deben conocer y observar el proceso de su evolución.

Dentro de la cultura existen discrepancias que hacen que la transmisión de la cultura entre los hombres y mujeres sea diferente. Pues con el paso del tiempo, y conforme al desarrollo social que se había perfilado alcanzar, y el cual seguía avanzando; los gobiernos seguían teniendo como única finalidad la homogeneización de los pueblos, para lograr así la unificación de un Estado-Nación, mientras que la situación cultural que hasta entonces había pasado inadvertida, continuaba desfalleciendo ante un ambiente dominado por la modernización y dirigido por un pensamiento neoliberal y globalizador.

En el siglo XXI, la modernidad se expresaba a través de la búsqueda de estados homogéneos que hicieron desaparecer a los indígenas a través de su **asimilación**. En los albores del siglo XXI, ningún Estado puede considerarse verdaderamente moderno si no reconoce su diversidad cultural y etnolingüística, y la aprovecha como un recurso de gran riqueza, al igual que su biodiversidad (...) Hoy se torna central la cuestión de la diversidad cultural en todas sus dimensiones como prueba de fuego de la democracia y modernidad mismo¹³²

El conflicto que surge de la diversidad cultural es el conflicto que se da a partir de las diferencias y semejanzas que se presentan entre culturas, pues se llegan a dar momentos de hibridación donde la tradición y lo moderno se cruzan en el presente de dichas culturas. Ya que la cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz. La UNESCO considera a la diversidad cultural como *“una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora.”*¹³³ siendo que la diversidad es un elemento indispensable para avasallar la pobreza y alcanzar el desarrollo. En donde, al tener un reconocimiento simultáneo de la diversidad cultural, se conquista un diálogo de respeto y de comprensión mutua entre las culturas y las civilizaciones.

México, siendo un país rico en diversidad cultural, enfrenta esta situación, ya que, en su interior, la pobreza, la inequidad y el deterioro de la calidad de vida de los pueblos indígenas orilló a una crisis *“que se desencadenó en la década de los ochenta, (y que) profundizó la naturaleza inequitativa de las sociedades latinoamericanas, al aumentar su pobreza y el deterioro de su calidad de vida; los costos de la crisis y el reajuste para enfrentarla, han recaído en forma desproporcionada en los ingresos medios y bajos (...).”*¹³⁴

¹³²HAMEL, Rainer Enrique. **Políticas del lenguaje y Educación Indígena en México. Orientaciones culturales y estrategias pedagógicas en una época de globalización.** *Óp. Cit.* Pág. 23.

¹³³Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. **Diversidad Cultural.** 2007 http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34321&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#topPage

¹³⁴**BELLO**, Domínguez Juan, **Educación y Pueblos excluidos.** *Óp. Cit.* Pág. 67



Pero pensar hoy en México como una Nación multicultural es todavía un anhelo. Pues aunque nuestro país se muestra como una Nación pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas, todavía no es un Estado-nación que promueva de manera plena, la aceptación de la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en el territorio. Al no conocer cabalmente a sus diversos integrantes que hablan más de 60 lenguas originarias, así como al pensar que el país tiene una historia única y desconocer las otras historias que construyeron los pueblos indígenas a lo largo de más de cinco siglos.

Son esas historias las que podrían explicar la actual situación de pobreza y abandono en que han vivido los pueblos indígenas. Al ser historias que surgieron de relaciones de opresión, de estrategias de sobrevivencia o resistencia para continuar siendo pueblos indígenas, por ser y mantenerse diversos. Pues son los gobiernos quienes tienen que reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la pertenencia, control y la protección de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, natural, tecnológico y científico, así como a la protección legal de su propiedad intelectual y de la biodiversidad de los espacios que habitan, pues han sido creaciones propias, al ser su manera de relacionarse con la naturaleza y de resolver su pertenencia ancestral a este mundo.

Los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público; en que el Estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural, derechos plenos. Tienen la certeza de que, en el futuro, su permanencia como pueblos está garantizada en condiciones de mayor equidad socio-política y con mejores niveles de salud, educación, vivienda, ingresos, empleo. Pues si los países del mundo, en nuestro caso la nación mexicana al igual que sus funcionarios, los ciudadanos y sus familias no aceptan y reconocen a los pueblos indígenas, no solucionaremos los problemas que actualmente vivimos. Es por lo que las decisiones de los indígenas y sus gobiernos deben ser respetados por los no indígenas con base en el diálogo y el respeto pero, sobre todo, con la firme convicción de que somos iguales a los tarahumaras, a los triquis, a los choles, a los coras, nahuas, mayas o cualquier otro mexicano indígena. Lograr esto será aplicar, en los hechos y en nuestra vida cotidiana, el concepto de multiculturalidad que tanto nos enorgullece como nación.

Por esta razón, en México se está luchando por reconocer los derechos colectivos, culturales y de identidad de los pueblos indígenas, como una de las garantías de nuestra Constitución Política y en las leyes que se aplican dentro de nuestros marcos jurídicos vigentes. Con lo que se busca satisfacer las demandas históricas de los pueblos y comunidades indígenas. Mientras que sus demandas actuales se pueden traducir en una lucha por la reposición de sus bienes y patrimonios, es decir, por la recuperación de sus tierras ancestrales con dominio pleno, incluidas la administración y disfrute de los beneficios por la explotación de los recursos naturales. Asimismo, piden el reconocimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales y políticos.



J. Niessen dice que el término “diversidad” ha sido utilizado para tratar la variedad de valores, estilos de vida, culturas, religiones e idiomas que caracteriza a las sociedades. En primer lugar, el término se refiere a la diversidad de la cultura, en general, y no exclusivamente como la consecuencia de los movimientos migratorios y de las comunidades minoritarias asentadas. En segundo lugar, cuando el término se aplica a los inmigrantes y a las minorías acentúa el valor y no los problemas que van asociados con ser diferentes. Tercero, la diversidad reconoce los procesos simultáneos de la homogeneización cultural (una cultura global) y la diversificación (culturas nacionales y locales). Cuarto, subraya el hecho de que las personas normalmente (y cada vez más) poseen múltiples identidades, son miembros de múltiples grupos y tienen múltiples afiliaciones culturales. Quinto, la diversidad trata sobre las afiliaciones voluntarias y menos sobre las afiliaciones prescritas. Sexto, la diversidad trata de resolver de una manera creativa la dicotomía de los valores universales y particulares y la cultura. Finalmente, los valores comunes compartidos por la sociedad civil sustentan el concepto de sociedades diversas.¹³⁵

¹³⁵Cfr. FERRER, Ferrán, **Diversidad cultural y escuela en la unión europea**. Universidad Autónoma de Barcelona, España. http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_633/a_8584/8584.html#_ftn2

Es decir, la diversidad cultural nos conlleva a pensarnos dentro de un contexto multicultural en el cual se manifiestan las distintas culturas que en él habitan y con las que día a día convivimos. Por lo cual es necesario reconocer a la diversidad cultural como factor de cohesión social, desarrollo sostenible y estabilidad, pasando a ser parte de la preocupación por parte de los centros de interés de carácter nacional e internacional. Ya que conforma parte de los diferentes ámbitos de desarrollo del ser humano: lo social, lo económico, lo político y lo educativo.

México es un país que cuenta con una rica diversidad cultural ya que en él habitan más de 60 pueblos indígenas, su diversidad refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en él y que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Lo que nos lleva a la preservación y promoción de culturas existentes así como a la apertura de otras culturas que habitan en otras regiones del mundo. Pues, ante la diversidad que representan las culturas indígenas, urge dar respuestas integrales a las demandas, para lo cual se requiere fortalecer las políticas de atención que respaldan a las culturas indígenas y las consideran parte constitutiva de la nación, brindando programas con los que se pueda *“percibir la diversidad cultural como un recurso que potencia a una sociedad y no como un problema que es menester solucionar.”*¹³⁶

El ser humano siempre está en contacto con la diversidad cultural, al ver una película extranjera, al escuchar música o, simplemente, al asistir a la escuela se enfrenta con varias expresiones culturales. Así, la diversidad cultural se construye desde la propia significación que hacen los sujetos, de cómo se ven a sí mismos y a los demás, en torno a qué las diferencia y las semejanzas que de ellos emanan.

Sin embargo, la diversidad cultural tiene una doble finalidad, por lo cual es importante manejarla con cuidado y respeto. Por un lado, puede favorecer el enriquecimiento cultural si se sabe interactuar con ellas, pero también puede ser considerada una limitante para el desarrollo de la sociedad. Esto pasa en el ámbito educativo ya que, al presentarse la diversidad dentro del aula, los docentes la consideran un problema al plantearseles situaciones ajenas a ellos, como sucede con la comunicación y el diferente nivel académico que los sujetos pueden presentar. Pues, al desconocer otras culturas y contando con el prejuicio que acompañan a los estereotipos de sujetos que nos atribuimos unos a otros, se llega a condicionar la relación entre el maestro y el alumno.

El problema de la diversidad cultural “no es solamente que las culturas dominantes reconozcan las culturas de las minorías. No es sólo la lucha por el derecho a tener otra lengua, otra forma de vestir o un gusto sexual distinto. Es además y sobre todo aprender a vivir en un mundo con mayor unidad pero con menor uniformidad.”¹³⁷ Es aprender a ser tolerante y respetar las diferencias. Hecho eso, lograremos un desarrollo favorable para la

¹³⁶LÓPEZ, Luis Enrique. **La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana.** *Óp. Cit.* Pág.67

¹³⁷SARMIENTO, Gómez Alfredo. **Desarrollo, Diversidad y Equidad en el siglo XXI.** *Óp. Cit.* Pág.- 77-78.

sociedad, tanto indígena como no indígena, que interactúa gracias a la interculturalidad que se ha extendido a lo largo del planeta.

Para favorecer la educación a través de la diversidad cultural es preciso que se considere a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas para forjar sus propios programas de estudio y abrirnos a integrar sus conocimientos como parte de dichos programas. Por tanto, es necesario entender el colectivismo que existe en “los pueblos indígenas como articulación de la vida social, generando la sensación de pertenencia a una comunidad a partir de la reciprocidad y la participación de los sujetos en las actividades del diario vivir.”¹³⁸

La diversidad es un factor potencial de conflicto y dificultades cualitativamente más poderoso. Sin embargo, hoy en día es fácil encontrarla en el seno de una misma sociedad. Desde allí se han buscado soluciones que permitan terminar con la vana ilusión que hemos generado de ella, comenzando a visualizarla como el elemento clave para alcanzar una equidad para los pueblos indígenas, al respetar y conocer su ideología.

¹³⁸FERNÁNDEZ, Droguett Francisca **El currículum en la Educación Intercultural Bilingüe: Algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación.** *Óp. Cit.* Pág.- 16.



MULTICULTURALIDAD VS INTERCULTURALIDAD: UN MOSAICO GLOBAL



Hoy es día, escuchamos conceptos como “diversidad cultural, interculturalidad, multiculturalidad, bilingüismo”, incluso dentro del ámbito educativo se escuchan términos como “educación intercultural, educación bilingüe”, términos que forman parte de la educación indígena. Gracias a ellos, la educación indígena ha tomado diferentes enfoques en su planeación y desarrollo.

La relación que hasta la fecha, ha existido entre la población indígena y no indígena, ha dado muestra del disgusto que esta última tiene sobre la gran diversidad de pueblos indígenas existentes en nuestro país; provocando en muchas ocasiones actitudes de racismo, discriminación y menosprecio

Los adjetivos multiculturalidad e interculturalidad, aplicables a la sociedad o la escuela, tiene matices diferentes, como la propia etimología de ambas palabras deja entrever: Teresa Aguado (1991) nos explica que el término *multicultural* se refiere al hecho de que muchos grupos o individuos pertenecientes a diferentes culturas vivan juntos en una misma sociedad, mientras que el término *intercultural* añade a lo anterior el hecho de que los individuos o grupos diversos se interrelacionen, se enriquecen mutuamente, y son conscientes de su interdependencia.¹³⁹

De una manera sencilla hablamos de multiculturalidad al referirnos a una sociedad, como la actual, en la que grupos étnicos diferentes, con una lengua y cultura propia, convive en un mismo espacio geográfico.

¹³⁹GIL, Jaureno Inés. **La educación Intercultural: una propuesta para la nueva alfabetización.** Pág. 1. www.psicopedagogia.com/educacionintercultural

Lo multicultural, no es un fenómeno social reciente, sino más bien todo lo contrario, ya que era característica de las épocas antiguas: la convivencia entre los pueblos de distintas razas y condición social, bien sometidas las unas a las otras (egipcios y judíos), o bien, conviviendo en las ciudades o pueblos de origen geográfico o étnico diferentes (judíos, moros y cristianos en la España medieval), realizando todo tipo de trabajos como los mercaderes, orfebres, etc.

Lo intercultural lo podemos considerar como algo nuevo y que es el origen de la ruptura de aquellas barreras que separaban y separan a las culturas que vivían y viven en un mismo espacio geopolítico, pero que no se interrelacionan. Es a partir de la existencia del otro, como poseedor de una cultura diferente y todo lo que conlleva el conocimiento y comprensión de este hecho diferenciador, cuando se da un paso más hacia delante en la idea final de alcanzar la igualdad de todas las personas que conviven juntas en un mismo espacio.

La interculturalidad va más allá del derecho de la diferencia, al construir una simbología en común como la lengua, la cual posibilita una integración recíproca enriquecedora, es decir que, explica que es necesario ir más allá de la acepción evidente de la existencia de diferentes culturas, buscando sobre todo el intercambio, la reciprocidad, la interacción, la relación mutua y la solidaridad entre diferentes modos de entender la vida, los valores, la historia, la conducta social, etc., en condiciones de influencia paritaria.

Es importante considerar al Interculturalismo como una forma ante las relaciones entre culturas, donde se abren las puertas para alcanzar una visión de una Educación Intercultural, en la cual la prioridad es la convivencia de personas de diferentes culturas dentro de un mismo espacio (la escuela), en la que la diferencia hará la semejanza y la convivencia, en base al respeto y la equidad.



Así diversos autores exponen diferentes conceptos de la Interculturalidad, tal es el caso de Héctor Muñoz Cruz quien señala que:

...la interculturalidad constituye la esencia del modelo pedagógico de la Educación Intercultural Bilingüe y, mediante ella, se busca responder a las condiciones sociales y culturales de una sociedad pluricultural.¹⁴⁰

Quien ve a la interculturalidad como medio a través del cual la sociedad pluricultural pueda solucionar sus necesidades socio-culturales. Que permita la comunicación y entendimiento en las relaciones que se originen entre las diferentes culturas existentes en el país.

En latinoamerica, el concepto de interculturalidad se implantó como un esfuerzo de los pueblos indígenas por conocer y defender su propia cultura , en relación al “otro”, con lo cual podría conocerlo y entenderlo mejor, a fin de lograr una relación positiva dentro de una sociedad dominada por una lengua y cultura que no son las propias. Ya que la Interculturalidad no es un asunto aislado, más bien, involucra a todos los sectores de la nación. Es por ello que:

... la interculturalidad en el sistema educativo no puede reducirse a la educación intercultural bilingüe destinada a la población indígena. La interculturalidad debe permear el sistema educativo nacional con la finalidad de lograr una interrelación simétrica entre grupos y personas con culturas distintas.¹⁴¹

Así, el multiculturalismo se empleara para referirse al reconocimiento de la existencia de diversas culturas en un mismo territorio; mientras que el interculturalismo hace mención de la intervención ante la relación entre culturas. Así, la Educación Intercultural será aquella que valorara la convivencia de personas de diferentes etnias en la misma escuela. Se puede decir que para la coexistencia de los sujetos no sólo es necesario el reconocimiento de sus derechos, también es inevitable comprender al otro, tomando lo mejor de él, respetando y aceptando las diferencias que en la convivencia existieran.

Por lo que necesario diferenciar entre Interculturalidad y Multiculturalidad, de esta manera la interculturalidad se plantea desde la propia cultura, posibilitando, de esta manera, que la cultura de los pueblos indígenas se enriquezca a través del dialogo y la interacción con otras culturas, siempre en el entendimiento de la interacción se base en el respeto, valoración y equidad, respaldado por el intercambio de saberes y conocimientos, pero sobre todo por el reconocimiento de las diferencias.¹⁴² La interculturalidad reconoce en su

¹⁴⁰LÓPEZ, Luis Enrique. **La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana.** *Óp. Cit.* Pág.67

¹⁴¹Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006. Pág. 59

¹⁴²Cfr. AGUILAR, Bobadilla Mariana del Rocío. **La Interculturalidad en el marco de las políticas educativas.** Unidad 096. Norte México D. F. Pág.- 1.

seno que las diferencias existen y deben ser respetadas, otorgándoles derechos culturales para su libre desarrollo.

Pues el interculturalismo puede ser “una respuesta adecuada, en cuanto supera la mera coexistencia política por una convivencia civil sobre la base de un respeto recíproco, con unas instituciones políticas que posibilitan la participación, en pie de igualdad, de las distintas culturas. Esto exige, por un lado, la aceptación de los principios constitucionales en el espacio de la cultura política del país. [... Por otro lado exige] respetar la identidad cultural, renunciando a cualquier forma de asimilación. Por ello, [...] la interculturalidad no es sólo una propuesta pedagógica o metodológica sino que requiere de una política educativa y social congruente”¹⁴³

Pues la interculturalidad, más allá de ser una realidad, es un proyecto para construir el diálogo entre las distintas culturas, con el cual se logrará fortalecer la justicia y la sociedad en las relaciones interculturales, incitando a los educandos a descubrir las diferencias de su sociedad respecto a otras y, a la vez, reconocer lo propio en estas otras sociedades, dando cuenta del carácter relacional de las culturas. Así, la interculturalidad en EIB “se vincula con la capacidad de reconocer las diferencias, promoviendo una actitud de respeto hacia las diversas culturas, remitida a un conjunto de principios: la aceptación de la alteridad, la conciencia de ser distintos, el respeto mutuo, el abandono del autoritarismo mediante la construcción de una relación dialógica entre los distintos autores, el fomento de la comunicación y la flexibilidad en las relaciones sociales entre el mundo “occidental” y los pueblos indígenas.”¹⁴⁴

Mientras que la multiculturalidad refiere a todas aquellas características que conforman cada cultura, donde se reconocen e identifican todas aquellas semejanzas e incompatibilidades culturales, dejando de lado la interacción entre culturas, pues “la multiculturalidad designa una situación de hecho, como es la diversidad o el pluralismo cultural. El multiculturalismo, por el contrario, no designa una condición sino una ideología o una orientación, a saber, en sentido fuerte, aquella que reclama una política que reconozca las diferencias identitarias.”¹⁴⁵

De una manera sencilla hablamos de multiculturalidad al referirnos a una sociedad, como la actual, en la que grupos étnicos diferentes, con una lengua y una cultura diferentes, conviven en un mismo espacio geográfico. Por su parte, el concepto de interculturalidad se refiere al hecho educativo en el que distintas personas de razas, lenguas y religiones conviven dentro de un mismo marco; por ejemplo, la escuela, en la que cada una de ellas respeta las diferencias de

¹⁴³ *Ibidem* 28.

¹⁴⁴FERNÁNDEZ, Droguett Francisca **El currículum en la Educación Intercultural Bilingüe: Algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación.** *Óp. Cit.* Pág.- 9-10.

¹⁴⁵BOLIVAR, Antonio **Ciudadanía y escuela pública en el contexto de Diversidad Cultural.** *Revista Mexicana de Investigación Educativa.* Enero-Marzo. Año/vol.9, Núm. 020. COMIE. México. D. F. 2004. Pág.- 18.

las otras y aporta lo mejor de su cultura para que de ahí surja una nueva sociedad en la que el respeto, la igualdad y la tolerancia sean la nota predominante.

Así, “Multiculturalismo significa reconocer la existencia, el valor y la autonomía de las distintas culturas existentes. [Mientras que el] Interculturalismo significa comprender que son sistemas en proceso de cambio, por su dinámica tanto interna [evolución, conflicto], como externa [imitación, competencia]. En este sentido, la multiculturalidad es un hecho, pero el multiculturalismo es un error. Por otra parte, la interculturalidad es un objetivo, que probablemente siempre será móvil y nunca del todo alcanzado, pero el interculturalismo es una estrategia que siempre ha de estar vigente.”¹⁴⁶

Es por lo que al ser parte de una multiculturalidad no podemos dejar de lado que ejercemos como forma nata la interculturalidad la cual se refiere a la relación que ejercemos unos con otros en todo momento de nuestras vidas, siendo necesario que, dentro del ámbito educativo, se brinde mayor apertura a estos elementos que son básicos para la educación indígena como principio para una educación de calidad.

¹⁴⁶FERNÁNDEZ, Enguita Mariano. **La Educación Intercultural en la sociedad Multicultural.** Pág.- 5 <http://www.nodo50.org/movicaliedu/enguitaintercultural.pdf>

PROGRAMA SECTORIAL EDUCATIVO 2013-2018

La educación que se les brinde a las niñas, niños y jóvenes hoy, perfilará el México del futuro. De ahí que la educación sea un espacio propicio para que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tome el impulso necesario para mover a México. El reto es de grandes dimensiones y los cimientos para llevar a cabo los cambios siempre han sido los individuos: personas mejor formadas; ciudadanos respetuosos de las leyes y de su entorno; seres humanos creativos y solidarios; sujetos que comprenden y aprenden, capaces de enfrentar desafíos, superar adversidades y construir un mejor mañana.

En las últimas décadas, y como se ha mencionado con el Programa Nacional de Educación, se han logrado avances básicos en la construcción de *“una sociedad más democrática, más respetuosa, más tolerante e incluyente; con instituciones y un marco jurídico que garantizan la plena vigencia del Estado de Derecho, que promueven la participación social y dan mayor certidumbre a nuestro futuro.”*¹⁴⁷ El contar con actores activos, críticos, organizados y participativos, ha permitido avanzar en la edificación de una sociedad incluyente, donde el papel del hombre se ha dividido permitiendo incorporar las funciones de mujeres y jóvenes, abriendo espacios para su desarrollo. Es esencial, que dentro del ámbito educativo se mantenga un ambiente de respeto y, principalmente, que las relaciones de género sean equitativas en cuanto se les brinde las mismas oportunidades.

Esto también ha permitido alcanzar el reconocimiento, valoración y respeto a las ricas y diversas expresiones culturales que forman parte de la sociedad mexicana. Con lo que se identifica como una sociedad multicultural, pluriétnica, con costumbres, tradiciones, lenguas, ideologías y religiones diversas que integran el amplio y variado mosaico de nuestra identidad nacional.

Los tiempos que vivimos nos obligan no sólo a asegurar un lugar en la escuela a todas las niñas, niños y jóvenes, sino que exigen garantizarles el logro de aprendizajes relevantes, formarlos para integrarse plenamente a una sociedad marcada por el conocimiento, el cambio tecnológico, la innovación y la globalización. El Plan Nacional de Desarrollo establece entre sus cinco metas nacionales un México con Educación de Calidad. Éste es el propósito que inspira el Programa Sectorial de Educación que aquí se presenta: que cada alumno sea capaz de aprender a aprender y aprender a convivir. Pues el Programa Sectorial de Educación ha sido elaborado tomando como punto de partida la Visión México 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo, como los resultados de una amplia consulta con actores relevantes del sector que han aportado elementos de diagnóstico y de acción.

¹⁴⁷ Programa Sectorial 2007-2012. Pág. 9.

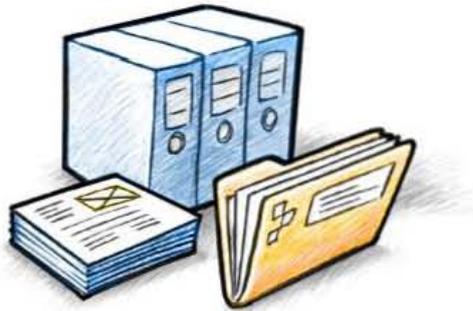
En él se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen a este sector.

Los tiempos que vivimos nos obligan no sólo a asegurar un lugar en la escuela a todas las niñas, niños y jóvenes, sino que exigen garantizarles el logro de aprendizajes relevantes, formarlos para integrarse plenamente a una sociedad marcada por el conocimiento, el cambio tecnológico, la innovación y la globalización. El Plan Nacional de Desarrollo establece entre sus cinco metas nacionales un México con Educación de Calidad. Éste es el propósito que inspira el Programa Sectorial de Educación que aquí se presenta: que cada alumno sea capaz de aprender a aprender y aprender a convivir.

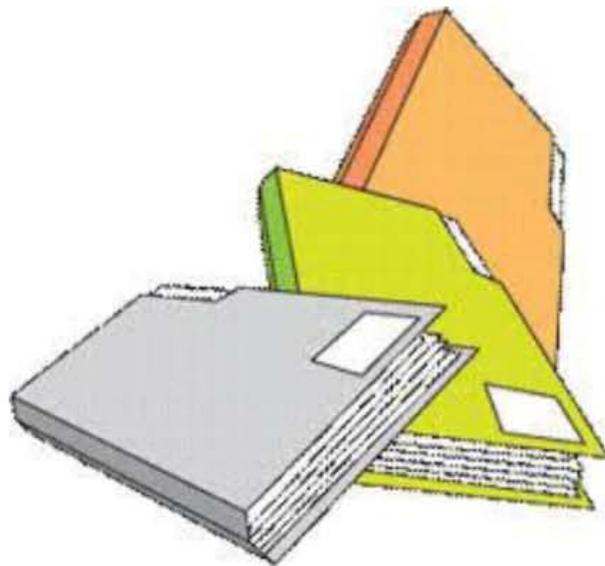
Para que en el sistema educativo, exista una educación de calidad es necesario, considerar las escuelas en las que se forman los sujetos de regiones vulnerables, como es el caso de los pueblos indígenas, ya que es la escuela la que les permitirá fragmentar su presente de pobreza, marginación e ignorancia, logrando alcanzar un mejor futuro, por lo que es necesario analizar los objetivos que el Plan Seccional Educativo 2013-2014 favorezcan no sólo a la Educación Indígena, sino también a la formación de los docentes indígenas a los que renombramos “Educadores Interculturales” y, aunque dejo abierto este análisis, plasmo en este trabajo dichos objetivos con sus respectivas estrategias y líneas de acción que nos son útiles.

En el anexo 4 se pueden observar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que, vistas desde una visión pedagógica, se encaminan a conseguir una calidad educativa y, por ende, una mejora en la calidad de vida. Para saber si estos objetivos llegarán a cubrirse será necesario observar, analizar y, ¿por qué no?, criticar todo lo que de ellas se desprenda, pues, aún falta tiempo para conocer si se alcanzarán a cubrir esas necesidades.

Sin embargo, nos podemos seguir cuestionando ¿qué tanto se ha consolidado la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral, cuando los alumnos aun presentan carencias en su proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ámbito indígena?, ¿cómo se ha fortalecido la calidad de la educación media superior y superior para los indígenas?, ¿cómo se puede valorar la calidad de su formación en su desempeño laboral?, ¿existe realmente una cobertura, inclusión y equidad educativa para con los pueblos indígenas?, ¿qué tanto se promueve y difunde la cultura y el arte de los pueblos indígenas?



ANEXOS



ANEXO 1

CAPITULO 2

Plan Nacional de Desarrollo

OBJETIVO 9. Elevar la calidad educativa.

La calidad educativa comprende criterios de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, con los cuales se busca alcanzar una educación de calidad, la cual atenderá e impulsará el desarrollo de las capacidades y habilidades del individuo en el ámbito intelectual, afectivo, deportivo y artístico, a la vez que fomenta valores para una convivencia solidaria, preparando al sujeto para las exigencias del mundo laboral. Ya que éstos son tratados de manera transversal en los diferentes niveles y grados educativos, como en los contextos a los que pertenecen los alumnos, pues es posible, de esta manera, observar un balance entre la información y la formación como en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para lo cual son necesarias estrategias que favorezcan los servicios educativos, como son:

ESTRATEGIA 9.1. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo.¹⁴⁸

ESTRATEGIA 9.2. Reforzar la capacitación de profesores, promoviendo su vinculación directa con las prioridades, objetivos y herramientas educativas en todos los niveles.¹⁴⁹

ESTRATEGIA 9.3. Actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica.¹⁵⁰

OBJETIVO 11 del PND. El cual dice que hay que impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la

¹⁴⁸*Ibidem.* Pág. 183

¹⁴⁹*Ibid.*

¹⁵⁰*Ibidem.* Pág. 184

inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Para alcanzar a cubrir este objetivo, será necesario que, además de fortalecer el uso de las tecnologías en los niños y jóvenes, también lo sea para el maestro, como lo señala la estrategia 11. 2.

ESTRATEGIA 11.2. Impulsar la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías y materiales digitales¹⁵¹, con lo cual se fomentara entre los docentes una cultura de uso y aprecio hacia las nuevas tecnologías, con lo cual, la educación, estará aplicando las TICs dentro del proceso enseñanza-aprendizaje. Diseñando los instrumentos adecuados para capacitar a los docentes así como a los Directivos de las escuelas, resaltando la importancia del uso de las tecnologías al emplear la computadora como la herramienta necesaria para el trabajo escolar

OBJETIVO 14. Que se enfoque en ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.¹⁵²

ESTRATEGIA 14.1. Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.¹⁵³

ESTRATEGIA 14.2. Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.¹⁵⁴

ESTRATEGIA 14.3. Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.¹⁵⁵

ESTRATEGIA 14.4. Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.¹⁵⁶

¹⁵¹*Ibidem.* Pág. 188

¹⁵²*Ibidem.* Pág. 196

¹⁵³*Ibidem.* Pág. 197

¹⁵⁴*Ibid.*

¹⁵⁵*Ibidem.* Pág. 198

¹⁵⁶*Ibid.*

ESTRATEGIA 14.5. Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.¹⁵⁷

OBJETIVO 15. “Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.”¹⁵⁸

ESTRATEGIA 15.4. Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad: alimentación, salud y educación.¹⁵⁹

Estrategia 15.7. Menciona que es necesario “*promover y apoyar las manifestaciones de las culturas indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación.*”¹⁶⁰

¹⁵⁷ *Ibidem.* Pág. 199

¹⁵⁸ *Ibidem.* Pág. 206

¹⁵⁹ *Ibidem.* Pág. 208

¹⁶⁰ *Ibidem.* Pág. 209

ANEXO 2

CAPITULO 2

Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Indígena de la UPN.

Esta Licenciatura cuenta con un Mapa Curricular dividido en tres fases, conformado por un:

Total de semestres: 8
Total de créditos: 343
Total de asignaturas: 40

FASE I FORMACIÓN INICIAL

Primer semestre

1690	Metodología del Trabajo Intelectual
1691	Introducción a las Teorías Educativas
1692	Desarrollo Histórico-Social en México I
1693	Proyectos Educativos en el Medio Indígena. Panorama General en México.
1694	Política del Lenguaje en México

Segundo semestre

1695	Metodología del Trabajo Intelectual II
1696	Teorías Sociológicas de la Educación
1698	Desarrollo Histórico-Social en México II
1697	Teorías Antropológicas de la Educación
1699	Teorías Psicológicas de la Educación

FASE II FORMACIÓN PROFESIONAL

Tercer semestre

1700	Introducción a la Lingüística
1701	Tendencias de Investigación Educativa
1702	Origen y Desarrollo de las Teorías Educativas en Situaciones Interculturales
1703	Problemática Etnico-Nacional
1704	Debate Contemporáneo de la Pedagogía

Cuarto semestre

1705	Estadística Básica
1706	Origen y Desarrollo del Campo del Currículum
1707	Cultura e Identidad
1708	Psicolingüística
1709	Métodos de Lecto-Escritura

Quinto semestre

1710	Informática Aplicada a la Investigación Educativa Intercultural
1711	Didáctica en Situaciones Interculturales
1712	Economía Política de la Educación
1713	Socialización y Endoculturación
1714	Taller de Lecto-Escritura en Lengua Materna

Sexto semestre

1715	Investigación Etnográfica
1716	Evaluación Educativa en la Problemática de la Educación Intercultural
1717	Formación de Profesores para el Programa de Educación Intercultural
1718	Problemas de Aprendizaje en Situaciones Interculturales
1719	Tradición Oral

FASE III CONCENTRACIÓN EN CAMPO O SERVICIO

Séptimo semestre

1720	Seminario de Tesis I
1730	Curso o Seminario Optativo 7 – I
1722	Elaboración de Materiales Didácticos para Proyectos Interculturales
1723	Planeación Educativa en el Medio Indígena
1724	Comunicación y Educación

Octavo semestre

1725	Seminario de Tesis II
1731	Curso o Seminario Optativo 8 – I
1727	Desarrollo Curricular en el Campo de la Educación Intercultural en México
1728	Administración de Instituciones Educativas en el Medio Indígena
1729	Perspectivas Político-Educativas del Medio Indígena

ANEXO 3

CAPITULO 2

Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Indígena de la UPN.

MAPA CURRICULAR											
TOTAL DE MATERIAS : 36											
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA : 312											
			FORMACIÓN BÁSICA					CAMPOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**			
Ejes transversales de formación			Líneas	Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas	Equidad, pertinencia cultural y diálogo de saberes	Prácticas bilingües y revitalización de las lenguas y culturas indígenas	Línea lenguajes y herramientas para la profesión	Uso y reflexión sobre las lenguas indígenas	Lengua y práctica del discurso académico	Procesamiento de información numérica	Medios tecnológicos para la profesión	La interpretación en la construcción de conocimiento	Por Campo	Por Campo	Seminario-taller de elaboración de trabajo de titulación por Campo

			Línea Educación comunitaria	Procesos educativos comunitarios	Epistemologías indígenas	Experiencias de educación desde la comunidad	Pedagogías propias e interculturalidad	Educación intercultural y diálogo de saberes	Por Campo	Por Campo
			Línea Procesos educativos institucionalizados en contextos de diversidad sociocultural	Aprender y enseñar en la escuela	Proyectos educativos en contextos de diversidad	Currículo culturalmente pertinente	Didácticas en contextos de diversidad sociocultural	La escuela en acción: gestión pedagógica y curricular	Por Campo	Por Campo
			Línea Pueblos indígenas, diversidad y ciudadanía	Los movimientos sociales indígenas en el desarrollo histórico de México I	Los movimientos sociales indígenas en el desarrollo histórico de México II	Debate contemporáneo en torno a la relación Estado-Pueblos Indígenas	Ciudadanía, diversidad y escuela	Políticas educativas con pertinencia cultural y enfoque de derechos	Optativa	Optativa
			Línea Educación bilingüe	Dinámica social de las lenguas indígenas	Educación bilingüe en América Latina	Lenguaje, cognición y cultura	Bilingüismo y multilingüismo	Política del lenguaje y planificación lingüística	Optativa	Optativa

ANEXO 4

PROGRAMA SECTORIAL EDUCATIVO 2013-2018

Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población¹⁶¹, para lograrlo será necesario considerar las siguientes estrategias que nos favorecen a la educación indígena como a la formación de los docentes, aunque se requiera adecuarlos al contexto indígena.

Estrategia 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.

Líneas de acción

1.1.1. Trabajar con los estados para asegurar que las escuelas queden ubicadas en el centro del Sistema Educativo.

1.1.2. Apoyar a los estados con instrumentos normativos y técnicos, así como con la formación de personal, para asegurar la normalidad escolar mínima.

1.1.3. Hacer del buen uso del tiempo escolar una prioridad para todos quienes participan en el quehacer educativo.

1.1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades técnicas en los estados para emprender iniciativas que fortalezcan a sus escuelas.

1.1.5. Asegurar que los programas educativos federales respeten el ámbito de responsabilidad de los estados, para apoyar el buen desempeño escolar.

1.1.6. Colaborar en la capacitación de los responsables estatales de los niveles educativos para que fortalezcan la posición de la escuela al centro del sistema.

1.1.7. Eliminar los requerimientos administrativos que distraen innecesariamente a las autoridades educativas y a las escuelas de sus funciones sustantivas.

1.1.8. Introducir nuevos mecanismos de asignación de recursos para que las escuelas cuenten con un presupuesto y puedan tomar sus decisiones.

1.1.9. Coordinar estrategias con dependencias y entidades federales que se relacionan con la educación para que su actuación apoye a las escuelas y respete su ámbito.

1.1.10. Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana.

¹⁶¹ Secretaría de Educación Pública. **Programa Sectorial de Educación 2013-2018.** *Óp. Cit.* Pág. 43

Estrategia. 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes

Líneas de acción

- 1.2.1. Estimular la generación de altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.
- 1.2.2. Concentrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje, con la atención centrada en los logros.
- 1.2.3. Fortalecer el liderazgo de directores y supervisores, así como el compromiso del equipo docente, en su ámbito de competencia, para asegurar la normalidad escolar mínima.
- 1.2.4. Desarrollar estándares de gestión escolar que sirvan de referente para la actuación, evaluación y mejora continua de las escuelas.
- 1.2.5. Impulsar ajustes al marco normativo para establecer con claridad derechos y deberes que faciliten un ambiente escolar de trabajo, disciplina, responsabilidad, cooperación y concordia.
- 1.2.6. Normar e impulsar la operación adecuada de los consejos técnicos escolares, para la buena planeación, seguimiento de los procesos educativos y fomento del trabajo colaborativo.
- 1.2.7. Constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- 1.2.9. Impulsar a los consejos escolares de participación social como un elemento clave para el buen funcionamiento de la escuela.
- 1.2.10. Establecer distintos modelos de intervención en las escuelas, en función de las capacidades de gestión que éstas tengan desarrolladas.

Estrategia. 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos.

Líneas de acción

- 1.3.1. Mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida.
- 1.3.2. Seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad.
- 1.3.3. Establecer estándares curriculares que sirvan de referencia de lo que se espera que los alumnos aprendan en todo el país.
- 1.3.4. Alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje.
- 1.3.5. Impulsar prácticas pedagógicas en las que el papel protagónico lo ocupe la actividad inteligente del alumno guiada por el maestro.
- 1.3.6. Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad.
- 1.3.7. Asegurar el conocimiento y buen manejo del currículo por parte de los docentes y dotarlos de instrumentos curriculares de apoyo.

1.3.8. Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de los materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información.

1.3.9. Establecer una política nacional para asegurar que las tecnologías de la información y la comunicación se incorporen provechosamente a la educación

1.3.10. Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, a fin de garantizar una educación de calidad.

Estrategia. 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno.

Líneas de acción

1.4.1. Fortalecer la profesionalización docente en la educación básica mediante la ejecución de las acciones previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

1.4.2. Diseñar e impulsar esquemas de formación continua para maestros de educación básica según lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

1.4.3. Crear condiciones para que el trabajo en las escuelas sea un quehacer estimulante, un reto cotidiano de enseñanza y algo que disfrutar.

1.4.4. Fortalecer el consejo técnico como el espacio idóneo para el aprendizaje docente dentro de la escuela.

1.4.5. Poner a disposición de las escuelas un conjunto de apoyos para que sus docentes constituyan y desarrollen comunidades de aprendizaje profesional.

1.4.6. Impulsar las modalidades de formación fuera de la escuela que refuercen el desarrollo profesional docente.

1.4.7. Alentar la creación y fortalecimiento de redes de escuelas y docentes para su desarrollo profesional.

1.4.8. Formular un plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento para el Sistema de Normales Públicas.

1.4.9. Asegurar la calidad en la educación que imparten las normales y la competencia académica de sus egresados.

1.4.10. Fortalecer los mecanismos para seleccionar a los mejores aspirantes para ingresar a la formación inicial de docentes.

Estrategia. 1.5. Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes

Líneas de acción

1.5.5. Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar.

1.5.6. Dotar a todos los alumnos de escuelas públicas de una computadora o dispositivo portátil en quinto o sexto de primaria.

1.5.9. Estimular la construcción o acondicionamiento de espacios para reuniones de docentes y del consejo técnico escolar.

1.5.10. Impulsar nuevos modelos de mantenimiento basados en presupuestos asignados directamente a las escuelas.

Estrategia. 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Líneas de acción

1.6.1. Colaborar con el INEE para que la evaluación del sistema educativo pondere equilibradamente a todos sus componentes.

1.6.2. Trabajar coordinadamente con el INEE en un instrumento que capitalice las fortalezas de ENLACE y supere sus debilidades.

1.6.3. Fomentar junto con las entidades federativas la cultura del uso de las evaluaciones para la mejora del logro educativo.

1.6.4. Promover el uso de los resultados de las evaluaciones de logro para detectar y apoyar a alumnos con dificultades o rezagos en sus aprendizajes.

1.6.5. Asegurar que la evaluación en la escuela y en el sistema educativo sirva al propósito de prevenir la exclusión y el abandono escolar.

1.6.6. Proveer apoyos para favorecer la aceptación y facilitar el correcto análisis de las evaluaciones en las supervisiones y al interior de las escuelas.

1.6.7. Facilitar el establecimiento de redes de escuelas para compartir los aprendizajes obtenidos en las evaluaciones

1.6.8. Impulsar el uso de evaluaciones para diseñar estrategias pertinentes para el desarrollo profesional docente.

1.6.9. Apoyar la investigación educativa, la conformación de consejos consultivos para la educación y proyectos para la generación de propuestas de avance pedagógico.

Estrategia.1.7. Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral.

Líneas de acción

1.7.1. Promover la comunicación de las escuelas con madres y padres de familia para la colaboración mutua en la tarea educativa.

1.7.3. Impulsar la coordinación de escuelas y familias para construir una convivencia respetuosa de los derechos humanos y la perspectiva de género.

1.7.4. Promover, junto con las familias, ambientes libres de violencia que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes.

1.7.5. Asegurar que el currículo esté pensado y redactado para ser comprendido en sus rasgos básicos por las familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la Productividad.

Líneas de acción

- 1.- Impulsar una cultura emprendedora y empresarial, basada en la innovación, desde los niveles básicos de educación.
- 2.- Asegurar que todos los alumnos terminen la educación básica y logren los aprendizajes básicos requeridos para su desarrollo personal y participación fructífera en la sociedad y la economía.
- 3.- Incorporar en los programas y materiales de estudio, contenidos que favorezcan una comprensión del mundo natural y promuevan el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Líneas de acción

- 2.- Establecer mecanismos de detección y sanción del maltrato docente.
- 5.- Promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.
- 8.- Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México¹⁶², serán necesarias las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia. 2.1. Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior.

Líneas de acción

- 2.1.1. Vincular el aprendizaje de los estudiantes al desarrollo de competencias que exige el perfil de egreso del tipo medio superior.
- 2.1.2. Definir niveles de desempeño de las competencias para la vida y el trabajo en todos los grados, niveles y modalidades de la educación media superior.

¹⁶²*Ibidem.* Pág. 48

- 2.1.3. Promover la certificación de competencias relevantes que desarrollan los jóvenes en el tipo medio superior.
- 2.1.4. Revisar el modelo educativo, apoyar la revisión y renovación curricular, las prácticas pedagógicas y los materiales educativos para mejorar el aprendizaje.
- 2.1.5. Fomentar una educación integral con actividades que contribuyan a mejorar la salud física y mental, en un ambiente libre de discriminación y violencia.
- 2.1.6. Identificar las mejores prácticas de trabajo docente en la educación media superior y crear espacios de socialización para difundirlas y promover su adopción en los planteles.
- 2.1.8. Utilizar los resultados de las evaluaciones de logro para orientar los programas de nivelación de estudiantes y de desarrollo profesional docente.

Estrategia 2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato, universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva

Líneas de acción

- 2.2.1. Revisar el sistema de incentivos para favorecer el ingreso y permanencia de planteles públicos y particulares en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- 2.2.2. Establecer un sistema de indicadores para apoyar la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad educativa.
- 2.2.3. Utilizar el sistema de indicadores para facilitar a los planteles públicos de educación media superior ingresar o avanzar en el Sistema Nacional de Bachillerato
- 2.2.6. Impulsar la universalización del Marco Curricular Común en los planteles federales, estatales y particulares de la educación media superior.
- 2.2.7. Fortalecer la profesionalización docente y directiva en la educación media superior mediante la instrumentación de lo previsto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 2.2.8. Diseñar e impulsar esquemas de formación continua para profesores de educación media superior, congruentes con la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 2.2.9. Desarrollar programas de formación y actualización de directores para la gestión escolar.

Estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

Líneas de acción

- 2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.
- 2.3.2. Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.

2.3.4. Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.

2.3.5. Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.

2.3.7. Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.

2.3.8. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.

2.3.10 Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.

Estrategia 2.5. Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país.

Líneas de acción

2.5.7. Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estadías en el espacio de trabajo.

2.5.8. Impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas en el trabajo o de forma autodidacta en el sistema educativo nacional.

Estrategia 2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.

Líneas de acción

2.6.1. Impulsar el desarrollo de la oferta de educación abierta y en línea, tanto para programas completos como para asignaturas específicas.

2.6.2. Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento.

2.6.5. Impulsar la normatividad pertinente para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes.

2.6.8. Utilizar las tecnologías para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.

Estrategia 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

Líneas de acción

2.7.1. Impulsar la construcción, ampliación y mejora de planteles de educación media superior y superior para aumentar la cobertura.

2.7.9. Llevar a cabo programas para que las escuelas cuenten con los equipos de cómputo, equipamiento en talleres y laboratorios y acceso a Internet requeridos.

2.7.10. Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la Productividad.

Líneas de acción

- 1.- Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.
- 2.- Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva.
- 4.- Diseñar e implementar modelos educativos de formación para y desde el trabajo.
- 5.- Promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los tipos medio superior y superior como una opción profesional.
- 7.- Impulsar políticas activas de capacitación laboral que fomenten la actualización y vigencia de capacidades y competencias de los trabajadores.
- 8.- Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.
- 12.- Asegurar que las políticas de generación de empleo encuentren respaldo en la oferta de capacitación para el trabajo.
- 14.- Trabajar conjuntamente con el sector productivo para que la oferta de capacitación facilite el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.
- 15.- Fortalecer el sistema nacional de competencias laborales y crear un Marco Nacional de Certificaciones para sumar eficazmente iniciativas productivas, educativas, laborales y de capacitación.
- 17.- Impulsar a las instituciones de educación superior a fortalecer sus áreas de extensión educativa para apoyar la innovación tecnológica e incrementar la productividad.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Líneas de acción

- 3.- Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior.

Objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa¹⁶³, para ellos hay que conocer las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos.

Líneas de acción

3.1.1. Impulsar el fortalecimiento de las áreas estatales para la planeación y el desarrollo educativo, así como su coordinación con el Gobierno Federal.

3.1.2. Acordar con los estados y las instituciones públicas de educación media superior y superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta.

3.1.3. Habilitar nuevos servicios educativos y ampliar los existentes donde lo justifiquen los estudios de factibilidad avalados por los órganos de planeación de los estados.

3.1.5. Apoyar prioritariamente el crecimiento de la oferta de educación media superior y superior que sea pertinente para su contexto.

Estrategia 3.2. Impulsar nuevas acciones educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior y superior.

Líneas de acción

3.2.1. Diseñar y utilizar herramientas para identificar tempranamente el riesgo de abandono en la educación media superior.

3.2.2. Capacitar a directores, docentes y tutores en el uso de herramientas que ayuden a evitar el abandono escolar en la educación media superior.

3.2.4. Impulsar programas de tutorías académicas, acompañamiento y cursos remediales de apoyo a los estudiantes de educación media superior.

3.2.7. Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.

Estrategia 3.3. Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brindan este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables.

Líneas de acción

3.3.1. Difundir la importancia de la educación inicial como una etapa que tiene profundos efectos en el desarrollo físico, intelectual y emocional de las personas.

¹⁶³*Ibidem*. Pág. 54

- 3.3.2. Establecer una política nacional que promueva y facilite la educación en la primera infancia.
- 3.3.3. Revisar los instrumentos normativos para favorecer la pertinencia y la calidad de la educación inicial.
- 3.3.4. Impulsar el desarrollo de esquemas de apoyo pedagógico que fortalezcan a las instituciones que ofrecen educación inicial.
- 3.3.5. Desarrollar una oferta de materiales impresos, audiovisuales y en línea destinada al apoyo de los agentes educativos que ofrecen educación inicial.

Estrategia 3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias.

Líneas de acción

- 3.4.1. Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado.
- 3.4.2. Privilegiar la expansión de oportunidades educativas hacia zonas tradicionalmente más desfavorecidas, con modelos cultural y lingüísticamente pertinentes.
- 3.4.3. Impulsar prioritariamente la universalización de la secundaria y la transición al bachillerato en poblaciones rurales y marginadas.
- 3.4.4. Ofrecer becas de transporte y otras que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa.
- 3.4.5. Asegurar que los maestros que trabajan en comunidades indígenas hablen la lengua originaria de la localidad.
- 3.4.6. Fortalecer a las figuras educativas y actualizar los modelos educativos del CONAFE para reducir el abandono y mejorar la calidad de los servicios.
- 3.4.7. Asegurar la pertinencia cultural y lingüística del currículo y los materiales educativos para atender la diversidad lingüística en las escuelas.
- 3.4.8. Crear el tele-bachillerato comunitario, así como fortalecer el bachillerato intercultural y las universidades interculturales, asegurando su pertinencia educativa y cultural.
- 3.4.9. Impulsar estrategias de captación de aspirantes potenciales a cursar educación superior en zonas rurales e indígenas a través de modalidades diversificadas.
- 3.4.10. Acordar con organizaciones responsables del aseguramiento de la calidad de la educación superior, la adecuación de criterios e indicadores pertinentes al enfoque intercultural.

Estrategia 3.5. Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.

Líneas de acción

- 3.5.1. Actualizar el marco regulatorio con un enfoque para la inclusión en todos los niveles educativos.
- 3.5.2. Alentar y promover modelos y prácticas escolares que permitan la inclusión en todos los niveles educativos.
- 3.5.3. Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.
- 3.5.4. Desarrollar capacidades en docentes, directivos y supervisores para favorecer la inclusión educativa en la escuela regular.
- 3.5.5. Otorgar al personal directivo y docente apoyos técnicos y pedagógicos para facilitar la inclusión plena de los alumnos con discapacidad.

Estrategia 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 3.6.1. Mejorar los mecanismos para identificar y atender oportunamente a las poblaciones excluidas del Sistema Educativo Nacional o en mayor riesgo de abandono.
- 3.6.10. Promover acciones interinstitucionales que involucren la participación de poblaciones indígenas, afrodescendientes y migrantes, tendientes a la inclusión y equidad educativa.

Estrategia 3.7. Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.

Líneas de acción

- 3.7.1. Llevar a cabo campañas para que las personas adultas valoren la importancia del aprendizaje durante toda la vida.
- 3.7.2. Asegurar que las personas adultas, que lo requieran, tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior.
- 3.7.3. Crear modelos que ayuden a las personas adultas al diseño de trayectos de formación que combinen aspectos académicos con saberes prácticos y capacitación laboral.
- 3.7.10. Fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas adultas.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la Productividad

Líneas de acción

7.- Impulsar el desarrollo de los estudiantes emprendedores de comunidades indígenas y de alta marginación.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Líneas de acción

8.- Garantizar a mujeres indígenas jefas de familia el acceso a servicios básicos en materia de salud y educación.

11.- Incentivar el acceso de las mujeres indígenas en todos los niveles de educación mediante el otorgamiento de becas.

12.- Impulsar una cruzada nacional para abatir el analfabetismo y rezago escolar con especial atención en niñas y adolescentes jornaleras agrícolas y migrantes.

17.- Integrar una Red de Promotores de la no violencia hacia las mujeres y nuevas masculinidades no violentas, en comunidades indígenas.

Objetivo 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral¹⁶⁴.

Estrategia 4.1. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo.

Líneas de acción

4.1.1. Apoyar a las autoridades educativas, federales y estatales, en las discusiones técnicas que ayuden al sistema educativo a mejorar su infraestructura deportiva.

Estrategia 4.2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.

Líneas de acción

4.2.1. Establecer programas de coordinación con las autoridades educativas para que los estudiantes tengan mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas.

4.2.2. Participar con las autoridades educativas en el fortalecimiento de las escuelas de maestros de educación física.

Objetivo 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral¹⁶⁵.

¹⁶⁴*Ibidem.* Pág. 60

¹⁶⁵ *Ibidem.* Pág. 63

Estrategia 5.1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.

Líneas de acción

5.1.1. Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para fortalecer la formación integral en la educación básica y media superior.

5.1.2. Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente de educación básica y media superior desarrolle contenidos artísticos y culturales.

5.1.6. Propiciar el acceso de estudiantes y docentes a actividades artísticas y culturales de nivel internacional para fortalecer la apreciación artística.

Estrategia 5.2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos.

Líneas de acción

5.2.2. Desarrollar nuevos espacios para actividades culturales, multifuncionales y comunitarias, en zonas urbanas marginadas.

Estrategia 5.3. Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural.

Líneas de acción

5.3.1. Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial para estudiantes y docentes.

5.3.2. Difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.

5.3.3. Considerar las aportaciones de las culturas locales como elementos enriquecedores de la educación.

Estrategia 5.5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.

Líneas de acción

5.5.1. Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos.

5.5.2. Publicitar, a través de plataformas tecnológicas, las actividades culturales y artísticas dirigidas a los estudiantes y docentes.



CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

En México existen diferentes niveles de educación: educación básica, media-superior y superior, los cuales comprenden estudios en Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Doctorado, como también diplomados y otras modalidades de educación superior. De tal manera que, en nuestro país, la educación debe ser modernizada, para que pueda ofrecer a todos los estudiantes un mejor camino para una mejor calidad de vida. De igual forma, podemos decir que la escuela no es el único espacio en donde se especifica la educación; por ello, debemos reconocer los elementos de otros espacios en donde se concretan formas de cultura popular, tan eficientes en el sentido de educar o mucho más, que la escuela.

A través del tiempo, la educación ha sido y será siempre la salvadora de la humanidad, debido a que gracias a ella, los seres humanos se pueden comunicar y relacionarse entre sí de una manera más racional. También se puede tomar a la educación como una llave que nos abre las puertas hacia el mundo del conocimiento y no se podría llevar a cabo satisfactoriamente si la humanidad no trabajara en conjunto o, peor aún, no existiera el respeto al prójimo. Pero no es así, gracias a la educación, la humanidad está saliendo adelante, a pesar de los obstáculos que se ponen en el camino. Por lo que es necesario de los educadores, las instituciones educativas y el gobierno, partícipes para generar una educación distinta, justa, actualizada y significativa para el individuo, de mejora continua para que nuestro país esté en constante progreso.

Del ámbito educativo se desprende la Educación Indígena, la cual supone una apreciación externa de su propia cultura, ya que se hace referente a aquello que se considera que los indígenas deben saber, más no a la instrucción o enseñanza que los indígenas mismos imparten. Los problemas de la conformación del imaginario colectivo en la Educación Indígena en México, conlleva a discutir las posibilidades y los límites del papel de la educación y la cultura bajo la condición de marginación y pobreza. Construir los imaginarios en sociedades diferenciadas, en contraposición con la idea de homogeneidad expresada en los imaginarios de la igualdad.

Sin embargo, hacer que ese imaginario se vuelva realidad aún está muy lejos de ser así ya que, a pesar de que México busca convertirse en una Nación Moderna, también presenta carencias que limitan su progreso dentro del mundo moderno en que estamos inmersos. Pues, dentro de las sociedades aún existe un gran problema de desigualdad, el cual se ve reflejado en diversos aspectos que frenan la modernidad, para ello se requiere renovar de manera económica, política, social, cultural y educativa.

Pues se sabe que los aspectos políticos y económicos son importantes para el desarrollo de una Nación ya que en ellos se fundamenta la base de su progreso; la economía es la que permite la apertura de oportunidades al generar no solo fuentes de trabajo sino al lograr una mejor calidad de vida, mientras que lo político es lo que permite buscar nuevas acciones para la mejora de la calidad de vida, dentro de la cual, se pueden encontrar políticas que brindan un sustento para la mejora de las distintas áreas. Siendo que la educación es la herramienta que permite alcanzar dichas mejoras, siendo el encargado el docente del proceso enseñanza-aprendizaje.

Dentro de lo cultural y lo social es necesario que se respeten las diferencias que se presentan en las diferentes sociedades que existen en el mundo, lo cual es resultado de una historia de lucha y rebelión por parte de las sociedades-proletariado, pues han sido ellas las que a lo largo de la historia han sufrido de discriminación e intolerancia; pero, sobre todo, de exclusión al tener que perder parte de su identidad para poder integrarse a una nueva sociedad que le promete una mejor vida aunque ésta no sea justa para ellos.

Así como surgieron en Europa las sociedades proletariadas, en América Latina se vivió algo similar, pero no por las clases obreras que en ellas vivan sino por los pueblos indígenas que existen a lo largo de toda América Latina. Pues, a diferencia de los países existentes en Europa, en América Latina, los países se distinguen por su diversidad cultural que en cada uno de ellos existen.

Por lo que es inevitable que los pueblos indígenas recuperen espacios culturales como educativos que le permitan su supervivencia dentro de este mundo moderno de carácter global, pues es necesario que pasen de la opresión a la liberación que les impulse su desarrollo económico, social, político, cultural y educativo. Para lo cual es necesario escuchar esas voces acalladas y voltear la mirada a los pueblos indígenas que están llenos de saberes y tradiciones que han sido parte de nuestra propia historia.

Gracias a ellos, hoy en día, México se ha modernizado al tratar de incluir a los pueblos indígenas dentro de la toma de decisiones que a ellos, como a sus pueblos, les concierne, aunque todavía no se cuenta con una conciencia que nos facilite brindar a los pueblos indígenas una estructura política, económica y educativa adecuada a su contexto e ideologías. Asimismo, falta considerar a esos profesionales que a lo largo de la historia han hecho de todo para que la educación llegue a todos los rincones del planeta.

Es importante destacar en este trabajo tres puntos fundamentales, en los cuales se puede englobar su importancia:

El primero es que, a pesar de que hoy en día la educación indígena cuenta con mayor apoyo, sigue rezagada por la falta de visión por parte de los gobiernos e instituciones públicas, sino también de los propios docentes, quienes son los que viven día a día la educación. En donde al hablar de educación indígena nos encaminamos a pensar en la cultura de cada uno de los pueblos que habitan México, en sus tradiciones, lenguas, costumbres; pero también me lleva a considerar las problemáticas que de ellas se desprender, como lo son las siguientes cuestiones: ¿cómo me comunico con ellos si hablan una lengua propia?, ¿cómo lograr enseñar si existe una gran diversidad de personas en el salón de clases? Cada uno contiene diferentes cosmovisiones ante los conocimientos, el tiempo y de la vida misma.

Pues, si es cierto que la educación es la transmisión de conocimientos, también lo es que, hoy en día, no basta con tan sólo conocer, se necesita pensar, criticar y reflexionar acerca de nuestro actuar tanto como alumnos como docentes, pues sólo así podremos encontrar las deficiencias que se ocultan dentro de los programas educativos y nos permitirá adecuarlos a los saberes e ideologías de los pueblos indígenas. No sólo basta con conocer teorías sino que, métodos o técnicas y más bien, es necesario criticar y juzgar eso que ya está dado y reestructurarlo conforme al contexto con el cual se va a trabajar. Lo que nos lleva al segundo punto relevante de este trabajo, la diversidad cultural.

Gracias a las competencias que día a día nos exige el mundo global en el que vivimos, se ha hecho necesario que, para lograr mejorar la calidad de la educación para los pueblos indígenas, es necesario que, además de innovar los planes y programas de estudio adecuándolos a los diferentes contextos de los pueblos, de implementar materiales actualizados y que vayan acorde a sus saberes, también es necesario incorporar la pedagogía crítica como parte de la formación no sólo de los docentes sino como parte de la formación de los educandos, por lo que se necesita contemplar un nuevo perfil de docente, el cual dejará de ser docente para transformarse en un educador intercultural, quien logrará desarrollar una pedagogía intercultural.

Una pedagogía que inyecte esperanza no sólo a los docentes sino a los propios pueblos indígenas, al brindarles oportunidades desde un enfoque intercultural, el cual, favorecerá a la salvaguarda de sus culturas, lenguas y tradiciones que los caracterizan. Por lo que es necesario conocer en qué terreno estamos parados, me refiero a que es importante no perder de vista la existencia de una rica diversidad cultural. Al reconocimiento de la existencia de la diversidad se le llama Multiculturalidad, la cual reconoce a las distintas culturas.

Mientras que la interculturalidad hace referencia a la interacción que existe entre las culturas, es decir, la convivencia que en ellas se desarrolla. Estos términos han ido tomando espacios de tal manera que son necesarios para cubrir las necesidades de la diversidad cultural. Pues, gracias a que no existen

fronteras para la información, hoy en día la interculturalidad logra difundir una nueva visión de igualdad, tolerancia y respeto.

En el parteaguas para el tercer y último punto relevante de este trabajo, partiendo de la existencia de la multiculturalidad, dentro de un mundo globalizado donde es necesario repensar nuestra perspectiva y arriesgarnos a cambiar viejos patrones, se encuentra la necesidad de la modernidad. Y no sólo en lo político con las leyes y programas que se brinden a los pueblos indígenas como a la nación en general, también es necesario modernizarnos en lo educativo y pensar en un nuevo perfil de docente, el cual, además de contar con los conocimientos nacionales, se caracteriza por ser un sujeto reflexivo, crítico e innovador.

Hablo de pensar en un “Educador intercultural” como la persona que no sólo transmitirá los conocimientos, sino que también debe conocer y vincularse con la cosmovisión del pueblo en el que se encuentre, quien fomente el bilingüismo como forma de salvaguardar y hacer perdurar para nuevas generaciones el conocimiento de las lenguas indígenas. Quien debe ser crítico para ser creativo con lo cual podrá generar cambios que innoven el sistema educativo.

Y, a pesar de que aún falta mucho por hacer al respecto al medio indígena, es necesario que todos pongamos de nuestra parte para lograr un futuro venidero para los pueblos indígenas; pues a través de la pedagogía podemos generar cambios abismales entre un México con diversidad y un México de equidad. Siendo que, como pedagogos, podemos aportar más de lo que podemos pensar, pues contamos aún con un perfil humano que muchas disciplinas han perdido por querer alcanzar el progreso tan deseado que nos han colocado como simples piezas del juego más que de ser el propio jugador.

Es por lo que este trabajo expone 3 tesis elementales, las cuales son:

1.- El mundo indígena es parte importante para el desarrollo de las sociedades, sin considerar perder su propia identidad. Pues, a pesar de que en los últimos años los pueblos indígenas han tenido un mayor auge en diversos espacios tanto políticos, económicos, sociales y culturales con un carácter tanto nacional e internacional. Es cierto que aún falta mucho por trabajar en relación a este ámbito, ya que aún existe un imaginario de los pueblos indígenas en los que no se puede ser indígena si queremos ser parte de la sociedad global con la que coexistimos. Siendo necesario buscar la modernización dentro de lo indígena para que ellos gocen a plenitud de la modernidad.

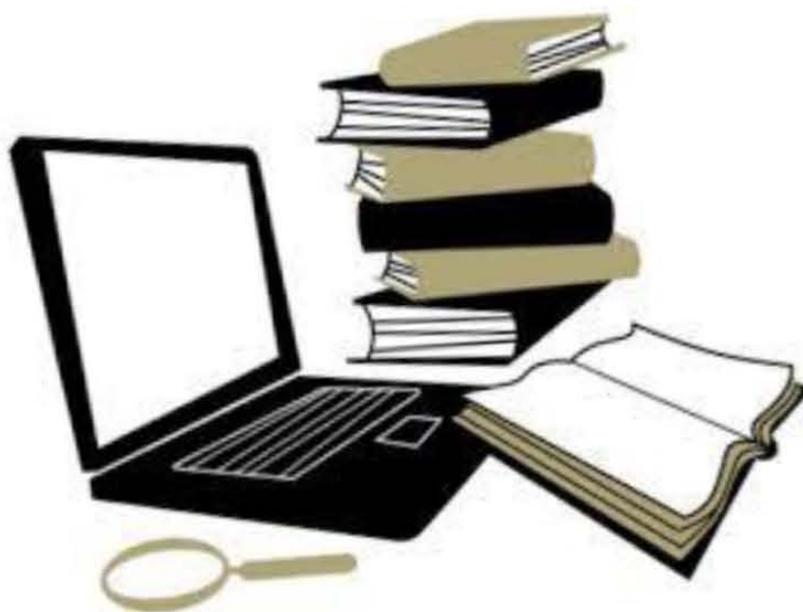
2.- La formación del docente indígena, debe iniciar fortaleciendo la identidad cultural de los propios maestros, teniendo como fin la formación del, “Educador Intercultural”, quien contará con una formación integral del mundo occidental y

del mundo indígena. Quien podrá ofrecer las adecuaciones necesarias al trabajo docente, con lo que se pueda atenuar las carencias educativas.

3.- Y, por último, es ineludible que desde la pedagogía se recuperen espacios donde se favorezca la formación de los sujetos, apropiándonos de un enfoque intercultural, debido a la existencia de la diversidad cultural con la que convivimos día a día, fomentando las relaciones basadas en el respeto y la equidad.



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR, B. M. (s.f.). *La Interculturalidad en el marco de las políticas educativas*. Universidad Nacional Pedagógica. Unidad 096 Norte, México D. F.
- AGUILAR, B. M. (s.f.). *La Interculturalidad en el marco de las políticas educativas*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 096. Norte.
- AGUIRRE, B. M. (Abril de 1976). Algunas ideas sobre el Indigenismo. *Nueva Antropología.*, 1(004), 106-110.
- Alianza Nacional de Profesionales Indígenas Bilingües, A. C. (Diciembre 1979). *Plan Nacional para la Instrumentación de la Educación Indígena Bilingüe-Bicultural*. Los Pinos., Distrito Federal, México.
- BELLO, D. J. (Abril-Septiembre de 1996). Educación Indígena. Algunas Consideraciones. *Xictli*(22-23), 32.
- BELLO, D. J. (2007). *Educación y pueblos excluidos*. Distrito Federal, México: Porrúa.
- BELLO, D. J., & AGUILAR, B. M. (Enero-Septiembre 2002 de XII). La Educación Intercultural de los pueblos indios en México y América Latina en el contexto de las políticas culturales y educativas de la globalización. *Xictli*.(45, 46, 47.), 21-26.
- BOLIVAR, A. (Enero-Marzo de 2004). Ciudadanía y escuela pública en el contexto de Diversidad Cultural. *Revista Mexicana de Investigación Educativa.*, 9(020), 15-38.
- BÓRQUEZ, B. R. (2006). *Pedagogía Crítica*. (Primera ed.). Distrito Federal, México: Trillas.
- BÖRQUEZ, B. R. (2006). *Pedagogía Crítica*. México D.F: Editorial Trilla.
- CÁRDENAS, A. (2004). *Nuestras Lenguas*. (Primera ed.). Distrito Federal., México: Secretaría de Educación Pública.
- CASO, A. (1971). *La Comunidad Indígena*. México D.F, México: Secretaría de Educación Pública.
- CASTREJÓN, D. J. (1982). *El concepto de Universidad*. (Primera ed.). México: Océano.
- CISNEROS, S. A. (Mayo-Junio de 2006). Los Indígenas contra la modernidad. *El Cotidiano.*, 21(137).

- Comisión, N. p. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (Primera ed.). (CDI, Ed.) Distrito Federal, México.
- Comisión, N. p. (2010). Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009 – 2012 (Primera ed.). Distrito Federal, México: CDI.
- DÍAZ, P. H. (2000). Los Dilemas de la Diversidad. *Diálogos Latinoamericanos*.(002).
- Dirección, G. d. (2004). *Perfil de egreso para personal docente*. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Secretaría de Educación Pública.
- Dirección, G. d. (s.f.). *Estrategias para la formación continua y permanente de los docentes y directivos de educación indígena*. Secretaría de Educación Pública.
- DURKHEIM, É. (1996). Educación y sociología (Primera ed.). Distrito Federal, México: Ediciones Coyoacán.
- ESCÁRZAGA, F. (Otoño de 2004). La emergencia indígena contra el neoliberalismo. *Política y Cultura*.(22).
- FERNANDEZ, D. F. (Enero-Junio de 2005). El curriculum en la Educación Intercultural Bilingüe: Algunas reflexiones acerca de la diversidad cultural en la educación. *Cuadernos Interculturales*., 3(004).
- FERNÁNDEZ, E. M. (2001). Obtenido de <http://www.nodo50.org/movicaliedu/enguitaintercultural.pdf>
- GADAMER, H. G. (1977). *Verdad y Método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca, España: Sígueme.
- GADAMER, H.-G. (1988). *La dialéctica de Hegel. Cinco ensayos hermenéuticos* (Primera ed.). Madrid, España: Cátedra.
- GIGANTE, E. (2002). Introducción. En C. E. DÍAZ, & C. D. LÓPEZ, *Antología Temática "Globalización y Educación Intercultural"* (Primera ed., pág. 145). Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- GIL, J. I. (s.f.). *Psicopedagogía*. Obtenido de <http://www.psicopedagogia.com/educacionintercultural>
- Gobierno, d. I. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República.
- GUTIERREZ, M. D. (Mayo-Agosto de 2007). Reproducción social y desigualdad en la educación indígena. *Convergencia*, 14(044).

- GUZMÁN, C. M. (2004). *Tesis para obtener el título de Maestra en Educación con campo en Planeación educativa "La planeación de la educación indígena en el contexto de la modernización"*. Distrito Federal, México: Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 96.
- HABERMAS, J. (1981). *Ensayos Políticos*. Barcelona, España: Ariel.
- HABERMAS, J. (1999). *La inclusión del Otro. Estudios de teoría política*. (Paidós, Ed.) España.
- HAMEL, R. E. (s.f.). *Políticas del lenguaje y educación Indígena en México. Orientaciones culturales y estrategias pedagógicas en una época de globalización*. Universidad Autónoma de México., De Antropología, México D. F.
- HERNÁNDEZ, L. R. (2000). *La educación para los pueblos indígenas de México* (Primera ed.). Distrito Federal, México: SEP.
- HERNÁNDEZ, L. R. (2002). *Situación Actual de la Población Indígena en México*. Distrito Federal, México.
- HERNÁNDEZ, R. O. (2003). *Ensayo sobre etnografía indígena de México en el siglo veinte*. México.
- Jürgen., H. (1989). *El discurso filosófico de la modernidad: doce lecciones*. Madrid: Taurus.
- KU, H. E. (1998). *Hacia un Indigenismo para el Tercer Milenio*. (Primera. ed.). Distrito Federal, México: Colección Nuevo Indigenismo.
- LÓPEZ, C. D. (2005). *Educación Interbilingüe*. Obtenido de <http://interbilingue.ajusco.upn.mx>
- LÓPEZ, L. E. (Mayo-Agosto de 1998). La eficacia y validez de lo obvio: Lecciones aprendidas desde la evaluación de procesos educativos bilingües. *Revista Iberoamericana de Educación*.(17).
- LÓPEZ, L. E. (2002). La Educación Intercultural Bilingüe y sus aportes a la Pedagogía Latinoamericana. En C. E. DÍAZ, & C. D. LÓPEZ, *Antología Temática: "Educación Intercultural Bilingüe"* (pág. 300). Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- MALGESINI, G., & GIMÉNEZ, C. (2000). *Guía de Conceptos sobre migración, racismo e interculturalidad*. Madrid, España: Catarata.
- MENDOZA, M. V. (Enero-Junio de 5). Nuevos horizontes de diálogos para el modelo de Investigación-Acción en el campo de la educación. *Revista del Centro de Investigación*., 5(020).

- MENESES, D. G. (2002). Formación Pedagógica: La docencia y el presente. En C. Á. HOYOS, E. TENTI, C. CARRIZALES, C. ORNELAS, V. MATA, & G. MENESES, *Formación Pedagógica: la docencia y el presente*. (Primera ed., pág. 118). Lucerna Diogenis.
- México, U. N. (s.f.). *Juridicas*. Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/74/.../pr7>
- MOSONYI, E. E. (Enero-Junio de 2004). Estado Actual de la Enseñanza Intercultural Bilingüe. *Boletín de Lingüística.*, 21.
- MUÑOZ, C. H. (2002). Los Objetivos de la Educación Intercultural Bilingüe y sus implicaciones en la propuesta curricular de las escuelas indígenas. En C. E. DÍAZ, & C. D. LÓPEZ, *Antología Temática: "Educación Intercultural Bilingüe"* (Primera ed., pág. 300). Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- Naciones, U. (2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas.
- (Octubre, 2000). *Desarrollo de la educación para los pueblos indígenas en México*.
- Oficina, I. d. (2013). *Manual para los mandantes tripartitas de la OIT. Comprender el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989 (Núm. 169)* (Primera ed.). Ginebra, Suiza: OIT.
- Oficina, I. d. (2013). *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)* (Primera ed.). Ginebra, Suiza: OIT.
- OLIVÉ, L. (1999). *Multiculturalismo y Pluralismo*. (Primera ed.). Distrito Federal, México: Paidós.
- ONTIVEROS, R. G. (2005). *eumed.net*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros/2005/gor/index.htm>
- Organización, I. d. (2003). *Convenio Número 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales: Un Manual. Proyecto para promover la política de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales* (Primera ed.). Ginebra, Suiza: OIT.
- Organización, I. d. (2003). *Convenio Número 169 sobre Pueblos <indígenas y Tribales: Un Manual. Proyecto para promover la política de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales*. (Primera ed.). Ginebra, Suiza: OIT.
- Organización, I. d. (2007). *Convenio N° 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*. (Segunda ed.). Ginebra, Suiza: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

- Organización, I. d. (2007). *Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes* (Segunda ed.). Lima, Perú: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- PANSZA, G. M. (1986). *Fundamentación de la Didáctica*. (Vol. 1). México: Gernika.
- PIÑA, O. J. (2004). *Introducción a las Ciencias Sociales*. Distrito Federal, México: Publicaciones Cultural.
- PRIOR, Á. (2002). *Axiología de la Modernidad. Ensayos sobre Ágnes Heller*. (Primera ed.). Madrid, España: Fronesis Cátedra Universidad de València.
- QUINTANA, P. I. (1980). *Tesis para el título de Licenciado en Pedagogía "El papel del pedagogo para el desarrollo educativo bilingüe de comunidades indígenas"*. Distrito Federal, México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- RÍOS, H. O. (2001). *Hacia un nuevo enfoque en la integración de los pueblos indios a la sociedad nacional*.
- ROCHER, G. (1973). *Introducción a la Sociología General*. Barcelona, España: Herder.
- SAMANO, T. V. (1999). *Tesis para el título de Antropólogo social "La Educación Indígena en México 1978-1997"*. Distrito Federal, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- SÁNCHEZ, D. H. (1991). *Escuela, sistema y sociedad. Invitación a la Sociología de la Educación*. Madrid, España: Prodhufi.
- SARMIENTO, G. A. (Segundo Semestre de 2002). Desarrollo, diversidad y equidad en el siglo XXI. *Revista de Economía Institucional*, 4(007).
- Secretaría, d. E. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. (Primera ed.). Distrito Federal, México: SEP.
- SERVIN, V. J. (1998). *Entrevistas sobre educación*. (Primera ed.). Distrito Federal, México: Plaza y Validos.
- SIGNORET, D. A. (2003). Bilingüismo y cognición: ¿Cuándo iniciar el bilingüismo en el aula? (U. N. México, Ed.) *Perfiles Educativos*.(102).
- SIGUAN, M., & F. MACKKEY, W. (2002). La educación bilingüe: Objetivos y modalidades. En C. E. DÍAZ, & C. D. LÓPEZ, *Antología Temática: "Educación Intercultural Bilingüe"* (pág. 300). Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.

- SOLÉ, C. (1998). *Modernidad y Modernización* (Primera ed.). Distrito Federal, México: Anthropos UAM Iztapalapa.
- STAVENHAGER, R. (2000). México: minorías étnicas y políticas culturales. En C. E. DÍAZ, & C. D. LÓPEZ, *Antología temática: "Ética y Calidad en la Educación"* (pág. 195). Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública.
- Subdirección, d. N. (1999). *Criterios y orientaciones para impulsar la nivelación académica de los maestros de educación indígena*. México D. F.: Secretaría de Educación Pública.
- TRAPNELL, L. A. (s.f.). *Comentarios a la ponencia "La cuestión de la interculturalidad y la educación Latinoamericana" de Luis Enrique López*. UNESCO. (20 de Junio de 2007). Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.: http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=34321&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html#topPage
- VERA, N. J. (Septiembre-Diciembre de 2006). Indigenismo y Exclusión. *Ra Ximhai.*, 2(003).
- WILLIAMSON, G. (Julio-Diciembre de 2004). ¿Educación Multicultural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Indígena o educación Intercultural? *Cuadernis Interculturales*, 2(003).